

Clave de Cotización: AGUILAS

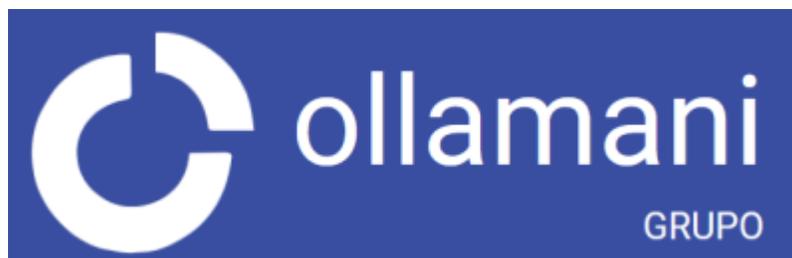
Año: 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual**Reporte Anual:** Anexo N**Oferta pública restringida:** No**Tipo de Instrumento:** Acciones**Emisora extranjera:** No

Sin aval

**Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía,
especificar la Razón o Denominación Social:****Mencionar dependencia parcial o total:** No



OLLAMANI, S.A.B.

**AV. SANTA FE 481, PISO 10 Y 11
COL. CRUZ MANCA, ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, C.P. 05349,
CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.**

Clave de Cotización: AGUILAS

Año: 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]

Serie [Eje]	serie2	serie3	serie4	serie5	serie
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]					
Clase	Ordinarias	Preferentes de voto limitado	De voto restringido	Ordinarios	Ordinarias
Serie	B	D	L	500 Acciones Serie "A", 440 Acciones Serie "B", 700 Acciones Serie "D" y 700 Acciones Serie "L".	A
Tipo	Acciones	Acciones	Acciones	CPOs	Acciones
Número de acciones	54,882,207,692	83,562,738,595	83,562,738,595	119,375,000	118,614,113,375
Bolsas donde están registrados	La Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B de C.V.	La Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B de C.V.	La Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B de C.V.	La Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B de C.V.	La Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B de C.V.
Clave de pizarra de mercado origen	AGUILAS	AGUILAS	AGUILAS	AGUILAS CPO	AGUILAS
Tipo de operación					
Observaciones					

Clave de cotización:

AGUILAS

La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta:

Año terminado el 31 de diciembre de 2024

índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual.....	1
[412000-N] Portada reporte anual.....	2
[413000-N] Información general.....	6
Glosario de términos y definiciones:.....	6
Resumen ejecutivo:.....	8
Factores de riesgo:.....	12
Otros Valores:.....	38
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:.....	38
Destino de los fondos, en su caso:.....	38
Documentos de carácter público:.....	38
[417000-N] La emisora.....	40
Historia y desarrollo de la emisora:.....	40
Descripción del negocio:.....	42
Actividad Principal:.....	43
Canales de distribución:.....	49
Patentes, licencias, marcas y otros contratos:.....	49
Principales clientes:.....	57
Legislación aplicable y situación tributaria:.....	59
Recursos humanos:.....	65
Desempeño ambiental:.....	65
Información de mercado:.....	66
Estructura corporativa:.....	68
Descripción de los principales activos:.....	70
Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:.....	71

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Acciones representativas del capital social:	73
Dividendos:	74
[424000-N] Información financiera	75
Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:	76
Informe de créditos relevantes:	77
Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:	78
Resultados de la operación:	79
Situación financiera, liquidez y recursos de capital:	81
Control Interno:	83
Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:	85
[427000-N] Administración	88
Auditores externos de la administración:	88
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:	89
Administradores y accionistas:	90
Estatutos sociales y otros convenios:	102
[429000-N] Mercado de capitales.....	110
Estructura accionaria:	110
Comportamiento de la acción en el mercado de valores:	110
[431000-N] Personas responsables.....	113
[432000-N] Anexos.....	116

[413000-N] Información general

Glosario de términos y definiciones:

“Acciones”	Significa la referencia conjunta a las acciones nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie “A”, Serie “B”, Serie “D” y Serie “L”, representativas del capital social de la Compañía.
“Auditor Externo” “Auditores Externos” o “KPMG”	KPMG Cárdenas Dosal, S.C., auditores externos de la Compañía, o cualquier otra persona que los sustituya en sus funciones como auditor externo de la Compañía conforme a la Ley del Mercado de Valor y las Disposiciones de Carácter General.
“BMV” o “Bolsa”	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
“CFA”	Club de Fútbol América, S.A. de C.V.
“CFF”	Código Fiscal de la Federación.
“Circular de Auditores Externos”	Las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la CNBV que contraten servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos, según las mismas hayan sido o sean modificadas de tiempo en tiempo.
“Club América”	El equipo varonil profesional de fútbol conocido como “Club América”, el cual es propiedad de CFA.
“Club América Femenil”	El equipo femenino profesional de fútbol conocido como “Club América”, el cual es propiedad de CFA.
“CNBV”	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
“COFECE”	Significa la Comisión Federal de Competencia Económica.
“Compañía” “Ollamani” o la “Emisora”	Ollamani, S.A.B., y sus subsidiarias, de manera conjunta o individualmente, como entidad legal individual, según el contexto lo requiera.
“CONCACAF”	Confederación de Fútbol de la Asociación del Norte, Centroamérica y el Caribe.
“Consejo de Administración”	El Consejo de Administración de la Compañía.
“Controladora de Juegos y Sorteos”	Controladora de Juegos y Sorteos de México, S.A. de C.V.
“CPOs”	Certificados de Participación Ordinarios, emitidos cada uno con base en 500 Acciones Serie “A”, 440 Acciones Serie “B”, 700 Acciones Serie “D” y 700 Acciones Serie “L” de la Compañía.
“COVID-19”	Significa el virus SARS-CoV-2, declarado una pandemia a nivel global por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020.
“Disposiciones de Carácter General”	Las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores, publicadas en el DOF el 19 de marzo de 2003, según las mismas hayan sido o sean modificadas de tiempo en tiempo.
“DOF”	Diario Oficial de la Federación.
“Dólares”, “USD”, “US\$” o “U.S.\$”	La moneda de curso legal en los Estados Unidos.
“Editorial Televisa”	Editorial Televisa, S.A. de C.V.
“Escisión”	La escisión de Grupo Televisa, S.A.B., como sociedad escidente, que, sin

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

	extinguirse, aportará en bloque ciertos activos, pasivos y capital para la constitución de la Compañía, como sociedad escindida, incluyendo sin limitar, la propiedad de los Inmuebles y la totalidad de las acciones representativas del capital social de las Subsidiarias de la Compañía.
“Estadio Banorte”	Estadio donde se disputan los partidos, en calidad de local, del Club América, el cual es propiedad de FDF (antes “Estadio Azteca”).
“Estados Unidos”	Estados Unidos de América.
“FDF”	Fútbol del Distrito Federal, S.A. de C.V.
“Fideicomiso Azcárraga”	Tiene el significado que se le atribuye en la sección “Historia y Desarrollo de la Emisora” del presente Reporte Anual.
“Fideicomiso de CPOs”	El fideicomiso constituido por la Compañía con Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., Dirección Fiduciaria, cuyo fin principal es constituir un mecanismo para la emisión de CPOs de la Compañía.
“FIFA”	Federación Internacional de Fútbol Asociación.
“FMF”	Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A.C.
“Grupo Televisa”, “GTV” o “GTV”	Grupo Televisa, S.A.B., y sus subsidiarias, de manera conjunta, o individualmente, como entidad legal individual, según el contexto lo requiera.
“IASB”	Por sus siglas en inglés, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board).
“IFRS”	Normas Internacionales de Información Financiera (por las siglas en inglés de “International Financial Reporting Standards”) conforme han sido adoptadas por el IASB.
“IEPS”	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.
“Indeval”	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
“Inmuebles”	Tiene el significado que se le atribuye en la sección “Descripción del negocio” del presente Reporte Anual.
“Intermex”	Grupo Distribuidoras Intermex, S.A. de C.V.
“ISR”	Impuesto Sobre la Renta
“IVA”	Impuesto al Valor Agregado
“LMV”	Ley del Mercado de Valores publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2005, según la misma sea modificada o adicionada de tiempo en tiempo.
“México”	Estados Unidos Mexicanos.
“PlayCity”	Marca bajo la cual la Compañía opera su negocio de Juegos y Sorteos.
“Pesos,” o “Ps.” o “\$”	La moneda del curso legal en México.
“Reporte Anual”	Significa, el presente Reporte Anual correspondiente a Ollamani por el periodo del 1 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.
“RNV”	Registro Nacional de Valores.
“SEC”	Por sus siglas en inglés, la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos.
“SHCP”	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
“Subsidiarias” o “Subsidiarias de la Compañía”	Significa la referencia conjunta a (i) Controladora de Juegos y Sorteos, y a sus subsidiarias Apuestas Internacionales, S.A. de C.V., Telestar de Occidente, S.A. de C.V., Magical Entertainment, S. de R.L. de C.V., y Teatro de los Insurgentes, S.A. de C.V.; (ii) FDF y CFA; (iii) Editorial Televisa, y sus subsidiarias Editorial Zinet Televisa, S.A. de C.V., Editorial Televisa Colombia, S.A., Editorial Televisa Venezuela, S.A. y Venetel Servicios Publicitarios, S.A.; (iv) Intermex y sus subsidiarias Distribuidora Intermex, S.A. de C.V., Gonarmex,

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades

“TLCAN” o “T-MEC”	<p>S.A. de C.V., Distribuidora Los Andes, S.A., Vanipubli Ecuatoriana, S.A.; y (v) Servicios Administrativos DYE, S.A. de C.V. y su subsidiaria SOC Servicio Operativo Centralizado, S.A. de C.V.</p> <p>Tratado de libre comercio firmado entre México, los Estados Unidos y Canadá vigente desde el 1 de enero de 1994, el cual fue actualizado a través de un acuerdo definitivo en diciembre de 2019 y ratificado por los tres países y que entró en vigor a partir del 1 de julio de 2020.</p>
-------------------	---

Resumen ejecutivo:

Este resumen contiene una descripción de las actividades y la situación financiera y operativa de la Compañía. Este resumen no pretende contener toda la información que pueda ser relevante para tomar decisiones de inversión sobre los valores emitidos por la Compañía. Por lo tanto, el público inversionista deberá leer todo el documento, incluyendo la información financiera y las notas relativas antes de tomar una decisión de inversión. Los términos “Compañía” y “Ollamani”, como se usan en este documento, se refieren a Ollamani, S.A.B. y sus subsidiarias, como una entidad consolidada o como una entidad legal individual, según el contexto lo requiera. Se recomienda prestar especial atención a la sección de “Factores de Riesgo” de este documento, para determinar la conveniencia de efectuar una inversión en los valores emitidos por la Compañía.

Generalidades

Ollamani, S.A.B. es una sociedad anónima bursátil, constituida mediante escritura pública número 86,169 de fecha 31 de enero de 2024, otorgada ante la fe del licenciado Francisco Javier Gerardo Oliveros Lara, Notario Público número 75 de la Ciudad de México, actuando como suplente y en el protocolo del licenciado Rafael Manuel Oliveros Lara, Notario Público número 45 de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México bajo el folio mercantil número 2024008076, con fecha 2 de febrero de 2024; y la cual, como resultado de la Escisión, tiene bajo su control a las Subsidiarias de la Compañía, a través de las cuales se desarrollan las unidades de negocio que anteriormente formaban parte de Grupo Televisa, y que llevan a cabo actividades relacionadas con la prestación de servicios de deportes profesionales, juegos y sorteos, publicación y distribución de revistas, y otros negocios.

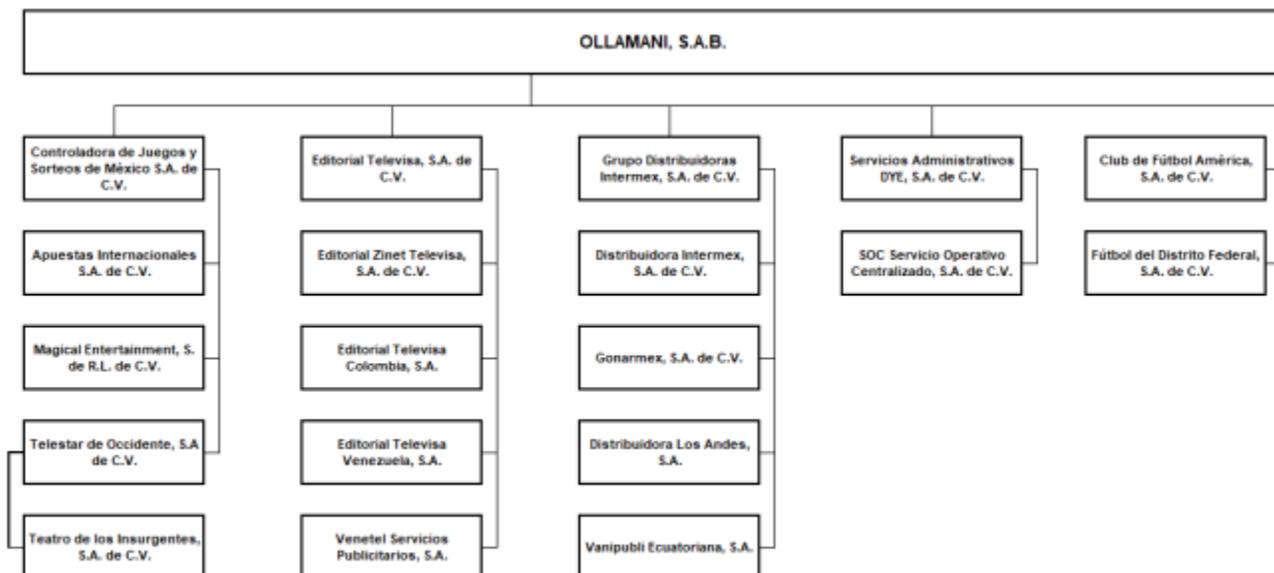
La Compañía se constituyó como resultado de la Escisión de Grupo Televisa, como sociedad escidente, mediante la cual, sin extinguirse, aportó en bloque ciertos activos, pasivos y capital para la constitución de la Compañía como sociedad escindida. Dichos activos incluyen, entre otros, los Inmuebles y la totalidad de las acciones representativas del capital social de las Subsidiarias de la Compañía, a través de las cuales se desarrollan las unidades de negocio que anteriormente formaban parte de Grupo Televisa y que ahora integran a la Compañía como una entidad legal independiente.

Los objetivos principales de la Escisión, conforme a la cual se constituyó la Compañía, fueron los siguientes:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- incrementar la independencia y flexibilidad estratégica de Grupo Televisa y la Compañía, al funcionar como sociedades independientes después de la Escisión, ya que tanto Grupo Televisa como la Compañía pueden enfocar sus recursos en mejorar y fortalecer su posición en sus respectivas industrias y negocios;
- los equipos administrativos enfocaran sus esfuerzos a las necesidades específicas de cada negocio, lo cual se considera permitir a cada compañía atraer, retener e incentivar de manera más eficiente a los empleados de su negocio y buscar oportunidades atractivas de adquisición y obtención de capital;
- permitir una gestión independiente de financiamiento autónomo, optimización en la situación operativa y financiera, y posición competitiva;
- permitir a cada una de las sociedades obtener una valuación de mercado más eficiente, al disminuir los vínculos de cada una de ellas con la actividad de la otra; y
- oportunidades de crecimiento al distribuir los costos e inversiones entre dos sociedades públicas distintas.

Los únicos activos de la Compañía son los Inmuebles y las acciones representativas del capital social de las Subsidiarias de la Compañía, propiedad de Grupo Televisa previo a la Escisión. El siguiente cuadro muestra la actual estructura corporativa de la Compañía y sus Subsidiarias:



La Compañía es una sociedad controladora, que además de ser propietaria de los Inmuebles, a través de sus subsidiarias es propietaria de los siguientes negocios:

Negocio de Fútbol

- **Club América.** La Compañía es propietaria del Club América, equipo profesional de fútbol que participa en la liga de fútbol mexicano de la primera división conocida actualmente como Liga BBVA MX, así como del equipo

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

femenil que participa en la liga de fútbol mexicano de la primera división femenil denominada actualmente como Liga BBVA MX Femenil. El equipo varonil juega sus partidos en condición de local en el Estadio Banorte, el cual se encuentra en proceso de renovación desde el segundo semestre de 2024, mientras que el equipo femenil celebra la mayoría de sus partidos en condición de local en el Estadio Banorte y algunos de ellos, en la Cancha Centenario, ubicada dentro de las instalaciones del CFA. No obstante, debido a los trabajos de renovación en el Estadio Banorte, dichos partidos son celebrados, actualmente, en el Estadio Ciudad de los Deportes.

- **Estadio Banorte.** A través de su subsidiaria FDF, la Compañía es propietaria del inmueble conocido como “Estadio Banorte”, el cual es el estadio más grande de México en cuanto a capacidad, y de los más importantes tomando en consideración los eventos que se han celebrado en el mismo. Su nombre deriva de la concreción de uno de los acuerdos de patrocinio más importantes y trascendentes en el ámbito deportivo a nivel nacional e internacional en los últimos años.
- Los ingresos del segmento de Fútbol ascendieron a \$2,727.0 millones que representaron 45.2% de los ingresos consolidados de la Compañía y una utilidad del segmento de \$584.1 millones al 31 de diciembre de 2024.

Negocio de Juegos y Sorteos

- El segmento de Juegos de la Compañía incluye la operación de 17 establecimientos en México bajo la marca “Play City”, conformado por: (a) 17 establecimientos que operan como casinos en 12 Estados en México: Ciudad de México (3); Nuevo León (3); Jalisco (2); Aguascalientes, Aguascalientes; Ciudad Juárez, Chihuahua; Culiacán, Sinaloa; Durango, Durango; Hermosillo, Sonora; Metepec, Estado de México; Tepic, Nayarit; Xalapa, Veracruz y Mérida Yucatán. En total, dichos establecimientos cuentan con más de 5,000 slots o terminales de juegos. Con un promedio de visitas cercano a los cuatro millones. Los ingresos del segmento de Juegos y Sorteos ascendieron a \$2,756 millones y representaron 45.7% de los ingresos consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2024. Los ingresos del segmento de Juegos y Sorteos representan principalmente ingresos en máquinas electrónicas, así como ingresos de alimentos y bebidas.
- La utilidad del segmento de Juegos ascendió a \$674.6 millones al 31 de diciembre de 2024.

Negocio Editorial y Distribución

- La Compañía mantuvo en circulación más de 4.7 millones de ejemplares durante 2024.
- La Compañía publicaba al cierre de 2024, un portafolio compuesto por 17 títulos, y a la fecha del presente Reporte Anual, la Compañía mantiene un portafolio de 14 títulos, respaldados por 10 marcas registradas de propiedad absoluta y 4 marcas registradas licenciadas por reconocidas casas publicitarias. Además, opera 12 plataformas digitales.
- Los ingresos del segmento ascendieron a \$545.0 millones que representaron 9.1% de los ingresos consolidados de la Compañía y una utilidad del segmento de \$44.6 millones al 31 de diciembre de 2024.

Resumen de la Información Financiera Seleccionada Consolidada al 31 de diciembre de 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Las tablas que se presentan a continuación muestran un resumen de la información financiera seleccionada consolidada de la Compañía. Dicha información debe ser considerada y leerse en conjunto con los Estados Financieros consolidados auditados de la Compañía. La información que se incluye a continuación en relación al 31 de diciembre de 2024, se deriva de los Estados Financieros consolidados auditados de la Compañía, incluyendo los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2024, y los respectivos estados de resultados, estados de resultado integral, estados de cambios en el capital contable y estados de flujos de efectivo por once meses terminados al 31 de diciembre de 2024, y las notas a los mismos, los cuales se incluyen en este documento.

Los Estados Financieros consolidados de la Compañía por los años terminados el 31 de diciembre de 2024, se prepararon conforme a las NIIF emitidas por el IASB, los cuales fueron aplicados consistentemente.

Información de Resultados de Operación

	2024	
	(Millones de pesos)	
Ingresos	\$	6,028.5
Otros gastos, neto		(5.0)
Utilidad de operación		528.4
Ingresos financieros, neto		66.1
Utilidad neta	\$	357.2

Información de Situación financiera, liquidez y recursos de capital

	2024	
	(Millones de pesos)	
Efectivo y equivalente de efectivo	\$	507.4
Propiedades y equipo, neto		7,070.3
Propiedades de inversión, neto		330.2
Prima en emisión de acciones		7,976.3

Los ingresos y la utilidad de operación de la Compañía comprenden el periodo de once meses iniciales y terminados al 31 de diciembre de 2024, como resultado de la constitución de la Compañía con fecha 31 de enero de 2024, fecha en la que se llevó a cabo por parte de GTV la Escisión de la Compañía y sus subsidiarias. Adicionalmente, la utilidad generada en el periodo de once meses incluye la utilidad neta por la venta de derechos federativos.

Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores

Con fecha 20 de febrero de 2024 en su ingreso a la Bolsa Mexicana de Valores la Compañía registró un alza de 156.7% en el precio de sus acciones al abrir en \$11.50 y cerrar en \$29.53.

Al 31 de diciembre 2024 el precio al cierre de las acciones fue de \$35.40.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades



Factores de riesgo:

El público inversionista debe considerar cuidadosamente los factores de riesgo que se describen a continuación. Los riesgos e incertidumbres que se describen no son los únicos a los que se enfrenta la Compañía. Los riesgos e incertidumbres que la Compañía desconoce, así como aquellos que la Compañía considera actualmente como de poca importancia, también podrían afectar sus operaciones y actividades.

En caso de que ocurra cualquiera de los riesgos que se describen a continuación, estos podrían tener un efecto adverso significativo sobre las operaciones, la situación financiera o los resultados de operación de la Compañía. En dicho supuesto, el precio de cotización de los valores emitidos por la Compañía podría verse disminuido y los inversionistas podrían perder la totalidad o una parte de su inversión.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Este documento contiene estimaciones y/o proyecciones sobre la Compañía y sus resultados de operación futuros, mismos que están sujetos a ciertos riesgos, incertidumbres y consideraciones. Los resultados, desempeño y logros que efectivamente alcance la Compañía, pueden variar significativamente de los expresados en dichas estimaciones y/o proyecciones, como resultado de diversos factores, entre los que se incluyen los riesgos que se describen a continuación, además de los diversos factores descritos a lo largo del presente documento.

Factores de Riesgo Relacionados con la Escisión

Después de la Escisión, la Compañía y/o las Subsidiarias de la Compañía podrán estar sujetas a recibir una disminución en su calificación crediticia al no tener la escala, diversificación de ingresos y la garantía explícita de Grupo Televisa. Asimismo, la Compañía podría tener dificultad para financiar sus necesidades futuras de capital y/o conseguir financiamientos a precios competitivos al momento de su exigibilidad.

Algunas calificadoras de riesgo podrían considerar que la calificación del negocio de Grupo Televisa tenía un mejor perfil crediticio que el de la Compañía, la Compañía y/o las Subsidiarias podrían recibir una baja en su calificación crediticia con respecto a la de Grupo Televisa, ocasionando que sus costos de financiamiento se incrementen y/o se disminuya su capacidad para acceder a distintas de fuentes de financiamiento, situación que no ha sido reflejada durante el ejercicio terminado al 2024.

Adicionalmente, algunas entidades financieras o comerciales podrían decidir no otorgar financiamiento o refinanciamiento a la Compañía y/o sus subsidiarias al no pertenecer a Grupo Televisa, lo que generaría que fuere incapaz de financiar sus necesidades de capital, de refinanciar deuda existente o de obtener financiamiento para la adquisición de bienes y servicios. Lo anterior podría tener un efecto significativo adverso en su negocio, situación financiera y resultados de operación.

Aunque la Compañía cuenta con diversos negocios y una estructura operativa como resultado de la Escisión de Grupo Televisa, las empresas cuentan con una menor diversificación

Como resultado de la Escisión, la Compañía y las Subsidiarias de la Compañía son empresas menos diversificadas con negocios más limitados y concentrados en sus respectivas industrias. La Compañía podría ser más vulnerable a los cambios en las condiciones regulatorias y de mercado, lo que podría tener un efecto material adverso en su negocio, situación financiera y resultados de operación. Además, la diversificación de los ingresos, costos y flujos de caja de la Compañía podrían disminuir como empresa independiente, de modo que los resultados de operación, los flujos de caja, el capital, la tasa gravable efectiva y las necesidades de financiamiento de la Compañía pueden estar sujetos a una mayor volatilidad y la capacidad de la Compañía para financiar gastos de capital e inversiones, pagar dividendos y atender el servicio de la deuda puede verse reducida. Este aumento de la volatilidad podría tener un efecto material adverso en el negocio, la situación financiera y los resultados de operación de la Compañía.

Factores de Riesgo Relacionados con Aspectos Financieros y Corporativos de la Compañía

La Compañía es una empresa de reciente constitución con un historial de operaciones, trayectoria, estados financieros, y estrategia de negocio reciente, lo cual hace que su desempeño futuro sea difícil de pronosticar.

La Compañía es una empresa de reciente constitución. La Compañía está sujeta a todos los riesgos de negocio e incertidumbres asociados a cualquier nuevo negocio, incluido el riesgo de no lograr los objetivos operativos y la estrategia de negocios. Por lo tanto, la Compañía únicamente cuenta con resultados de operación de las Subsidiarias de la Compañía para demostrar su habilidad para operar su negocio. No se debe asumir que el desempeño futuro de la

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Compañía será similar a la posición financiera consolidada y los resultados de operación consolidados reflejados en los Estados Financieros de la Compañía o al desempeño de otras compañías en industrias similares. El historial operativo limitado de la Compañía incrementa el riesgo e incertidumbre que se enfrenta al invertir en la Compañía y la falta de información histórica podría no permitir pronosticar tendencias a largo plazo.

La Compañía es una compañía controladora y depende de los resultados de operación de sus subsidiarias

La Compañía es una sociedad controladora sin operaciones independientes relevantes ni activos significativos distintos de las acciones representativas del capital social de las Subsidiarias de la Compañía y sus sociedades operativas. En virtud de lo anterior, la Compañía depende de las operaciones de sus Subsidiarias y sus respectivas subsidiarias para: (a) generar flujo de efectivo que le permita atender sus propias obligaciones financieras; (b) tener la capacidad de pagos de intereses, dividendos u otras transferencias de recursos; y (c) cubrir sus gastos corporativos y obligaciones de deuda.

Cada Subsidiaria de la Compañía y sus respectivas subsidiarias son una persona moral distinta y, bajo ciertas circunstancias, podrían enfrentar restricciones legales, fiscales y contractuales que podrían limitar su capacidad para poner efectivo a disposición de la Compañía. Aun cuando actualmente ni las Subsidiarias de la Compañía ni ninguna de sus respectivas subsidiarias tiene limitaciones contractuales relevantes que afecten el pago de principal, intereses y/o dividendos de la Compañía, cualquier acuerdo financiero o de otra naturaleza que en el futuro llegase a imponerle tales limitaciones podría afectar la capacidad de ésta para cumplir sus propios gastos y deudas.

Al ser una sociedad controladora, la posibilidad de la Compañía de satisfacer las demandas de sus acreedores depende de los pagos que reciba de sus subsidiarias y de su capacidad para participar en la distribución de sus ingresos. En algunos casos, el derecho de la Compañía y, por lo tanto, el derecho de sus acreedores, a participar en la distribución de ingresos de las subsidiarias, podría estar efectivamente subordinado a las reclamaciones de pago de ciertos acreedores de las subsidiarias conforme a los contratos financieros y la legislación aplicables.

La Compañía podría realizar adquisiciones importantes que, si no se integran de forma exitosa, podrían afectar los resultados de operación

La Compañía podría realizar en el futuro importantes adquisiciones para continuar su crecimiento. No se puede garantizar que la Compañía obtenga los beneficios financieros, estratégicos o de otro tipo previstos de cualquier operación.

Las adquisiciones implican una serie de riesgos, entre los que se incluyen riesgos operativos, estratégicos, financieros, contables, jurídicos, de cumplimiento y fiscales. También pueden presentarse como dificultades para retener a los empleados e intermediarios, y/o clientes actuales de las entidades adquiridas, así como dificultades para lograr las sinergias y/o economías de escala previstas, pasivos, obligaciones o responsabilidades imprevistas que surjan en relación con los negocios adquiridos, restricciones o condiciones impuestas por las autoridades de competencia económica, incurrir en deudas u otras obligaciones en relación con la adquisición, condiciones de mercado desfavorables que podrían afectar negativamente a las expectativas de la Compañía para los negocios adquiridos, así como dificultades para integrar y materializar los resultados previstos de las adquisiciones y gestionar los litigios y asuntos regulatorios en los que sean parte las entidades adquiridas. Tales dificultades en la integración de un negocio adquirido pueden dar lugar a que el negocio adquirido funcione de manera diferente a la esperada por la Compañía (incluso a través de la pérdida de clientes) o a que la Compañía no consiga las eficiencias relacionadas con los gastos previstos.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Como resultado de lo anterior, no se puede garantizar que las adquisiciones de empresas o activos se lleven a cabo según lo previsto por la Compañía, o en absoluto, tampoco se puede garantizar el calendario previsto para el cierre de dichas adquisiciones. Los riesgos derivados de adquisiciones futuras pueden tener un efecto material adverso sobre las operaciones y resultados financieros de la Compañía.

Control por parte de un solo accionista

El capital social de la Compañía se divide en cuatro series: la Serie "A", la Serie "B", la Serie "D" y la Serie "L". El Fideicomiso Azcárraga es beneficiario del 49.91% de las Acciones Serie "A", 4.77% de las Acciones Serie "B", 4.98% de las Acciones Serie "D" y 4.98% de las Acciones Serie "L" emitidas y en circulación, incluyendo acciones representadas por CPOs. En virtud de lo anterior, Emilio Fernando Azcárraga Jean controla el voto de dichas acciones a través del Fideicomiso Azcárraga. Las Acciones Serie "A" propiedad del Fideicomiso Azcárraga constituyen la mayoría de las Acciones Serie "A" con derecho a voto, toda vez que, en términos del Fideicomiso de CPOs y los estatutos sociales de la Compañía, los CPOs propiedad de extranjeros no otorgan a sus tenedores el derecho a votar las Acciones Serie "A". Como resultado de lo anterior, en tanto los tenedores extranjeros posean un número significativo de las Acciones Serie "A" (a través de CPOs), el Sr. Azcárraga Jean tendrá la facultad de elegir 11 del máximo de 20 consejeros que integran el Consejo de Administración de la Compañía, así como de prevenir ciertas acciones de los accionistas, incluyendo el pago de dividendos, fusiones, escisiones, cambios en el objeto social, nacionalidad y modificaciones a las disposiciones de cambio de control de los estatutos de la Compañía.

Emilio Fernando Azcárraga Jean controla la capacidad de la Compañía para Obtener Capital

Se espera que Emilio Fernando Azcárraga Jean tenga la facultad para impedir que la Compañía obtenga capital a través de ofertas de acciones. El Sr. Azcárraga Jean ha informado a la Compañía que en el supuesto de que esta última lleve a cabo una oferta primaria de acciones, consideraría ejercer su derecho de preferencia para suscribir una cantidad suficiente de las nuevas acciones Serie "A" que le permita seguir manteniendo dicha facultad. En caso de que el Sr. Azcárraga Jean no estuviere dispuesto a suscribir nuevas acciones y/o impida que la Compañía obtenga capital mediante ofertas de acciones, ésta se vería obligada a obtener recursos mediante una combinación de deuda u otro tipo de financiamiento, que podría no conseguir, o que, de conseguirse, pudiera ser en términos menos favorables que Grupo Televisa.

Medidas para la prevención de la toma de control

Ciertas disposiciones contenidas en los estatutos sociales de la Compañía podrían hacer más difícil que algún tercero adquiriera su control. Las disposiciones relativas a la prevención de la toma de control podrían desalentar cierto tipo de operaciones que impliquen la adquisición de valores emitidos por la Compañía, limitar también la capacidad de los accionistas de la Compañía de aprobar operaciones que pudieran ser de su interés, así como desalentar operaciones en las que los accionistas de la Compañía pudieran recibir por sus acciones una prima respecto de su valor de mercado vigente en ese momento. En consecuencia, tales disposiciones pudieran afectar de manera adversa tanto el número de operaciones bursátiles de los valores de la Compañía, como el precio de cotización de dichos valores. Los tenedores de valores emitidos por la Compañía que los adquieran en contravención a las referidas disposiciones no tendrán derecho a voto, a dividendos, a distribuciones ni a otros derechos en relación con dichos valores, y estarán obligados a pagar una pena a la Compañía.

Si la Compañía incurre en un alto nivel de endeudamiento, el negocio y capacidad de la Compañía para aprovechar oportunidades de negocio podrían tener un efecto material adverso.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

La Compañía podría incurrir en endeudamiento, lo cual podría tener, de manera directa o indirecta, los siguientes efectos:

- limitar su capacidad para cumplir con las obligaciones bajo instrumentos que representen su deuda;
- limitar su capacidad para pagar dividendos;
- incrementar su vulnerabilidad a condiciones adversas económicas, geográficas, regionales, o de la industria;
- requerir que se dedique una porción de su flujo de efectivo proveniente de sus operaciones para el pago de deuda, lo que pondría a la Compañía en situación de desventaja competitiva frente a otros competidores con menores niveles de deuda;
- limitar su flexibilidad en la planeación para reaccionar a cambios en el negocio y la industria en que opera la Compañía;
- limitar su capacidad para aprovechar las oportunidades de mercado;
- limitar su capacidad para obtener financiamiento adicional; y
- incrementar el costo de financiamiento.

La capacidad de la Compañía para generar efectivo suficiente para satisfacer sus obligaciones de pago presentes y futuras dependerá de su desempeño operativo, que puede verse afectado por las condiciones económicas, financieras y de negocios prevaletes, además de otros factores, muchos de los cuales están fuera del control de la Compañía. Si la Compañía no es capaz de solventar su nivel de endeudamiento, se vería forzada a adoptar una estrategia alternativa que podría incluir medidas tales como la reducción o retraso en los gastos de capital, la venta de activos, la reestructuración o refinanciamiento de su deuda o buscar la emisión de acciones. Estas estrategias podrían no ser implementadas en términos satisfactorios, o en lo absoluto. En el futuro, de tiempo en tiempo, la Compañía podría incurrir en endeudamiento de forma sustancial, incluyendo, por ejemplo, un posible endeudamiento para llevar a cabo la renovación del Estadio Banorte para la Copa Mundial de la FIFA 2026™. Si la Compañía incurre en deuda, los riesgos que enfrentaría como consecuencia de lo anterior podrían verse intensificados.

La Compañía está sujeta al riesgo general de litigios

De manera constante, la Compañía está expuesta a litigios que se originan en el curso ordinario de sus negocios, o bien de alguna otra forma. Dichos litigios podrían incluir demandas que involucren a clientes, accionistas, empleados, autoridades fiscales u otros terceros que podrían haber sufrido un daño, y/o reclamos relacionados con asuntos comerciales, de trabajo, empleo, competencia, valores bursátiles, fiscales, del medio ambiente, entre otros. Para más información ver la sección "Procesos judiciales, administrativos o arbitrales" del presente Reporte Anual.

Además, el proceso de defensa de litigios o demandas, aun cuando se obtenga una sentencia favorable, podría ser costoso y dicho costo acercarse al monto de las indemnizaciones que se demandan. Los litigios podrían también exponer a la Compañía a publicidad negativa, lo que podría afectar adversamente a sus marcas y reputación, así como a la preferencia de los clientes por sus productos. También, la Compañía podría enfrentar demandas o gastos por asuntos que, aunque cubiertos por compañías aseguradoras, fueren rechazados por éstas, o ser riesgos que podrían no estar completamente asegurados, o asuntos que simplemente no fueren asegurables. Las tendencias en materia de

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

litigios, sus gastos y sus resultados no pueden pronosticarse con certeza y tales tendencias, gastos y resultados podrían tener un efecto relevante adverso en los negocios, la reputación, la condición financiera y los resultados de las operaciones de la Compañía.

El éxito de la Compañía depende de la existencia y mantenimiento de derechos de propiedad intelectual sobre sus productos y servicios

El valor de la propiedad intelectual de la Compañía depende del alcance y duración de sus derechos, tal y como se definen en las Leyes Aplicables en México, en el extranjero y los Tratados Internacionales en la materia. Si dichas leyes se reforman y/o interpretan de forma limitativa, el proceso de obtención y/o alcance de los referidos derechos, la capacidad de la Compañía para generar ingresos derivados de los mismos puede disminuir, o bien, los costos para obtener y mantener los referidos derechos pueden aumentar.

A su vez, es recurrente que terceras personas realicen usos no autorizados de las marcas, derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual de la Compañía, lo que representa un costo para la Compañía en el inicio de acciones que busquen salvaguardar y proteger sus activos intangibles ante las autoridades administrativas y jurisdiccionales correspondientes.

Asimismo, los derechos de propiedad intelectual de la Compañía están en constante riesgo de ser impugnados por terceras personas, con la finalidad de obtener un derecho en su favor. El éxito de la defensa de estos derechos deriva directamente del uso eficaz que la Compañía realiza sobre los mismos, por lo que la actualización permanente de la lista de activos cuya titularidad corresponde a la Compañía, es menester para mitigar este riesgo.

La Compañía está expuesta a ataques cibernéticos y otras violaciones a la seguridad de sus redes o tecnología de información

La Compañía utiliza sistemas, infraestructuras y redes de tecnología de la información y otros sistemas operativos para almacenar, recuperar, evaluar y utilizar datos e información de clientes, empleados y de la empresa. El negocio de la Compañía depende en gran medida de su capacidad de acceso a estos sistemas y redes para realizar las funciones empresariales necesarias. En el caso de un desastre natural, un virus informático, acceso no autorizado, un ataque terrorista, ciberataque u otra interrupción, los sistemas y redes de la Compañía pueden ser inaccesibles a sus empleados, clientes o socios de negocios por un período prolongado de tiempo, y la Compañía puede ser incapaz de cumplir con sus obligaciones comerciales por un período prolongado de tiempo si los datos o sistemas o redes de la Compañía son desactivados, manipulados, destruidos o comprometidos de otra manera. Los fallos o interrupciones del sistema y de la red podrían comprometer la capacidad de la Compañía para implementar su negocio de manera oportuna, lo que podría perjudicar la capacidad de la Compañía para realizar negocios, dañar las relaciones de la Compañía con sus socios comerciales y clientes así como exponer a la Compañía a procedimientos legales, a investigaciones y sanciones regulatorias, cualquiera de las cuales podría tener un efecto material adverso en el negocio, resultados de operación, situación financiera y la liquidez de la Compañía.

La imposición de multas, sanciones o medidas por parte de autoridades reguladoras y otras autoridades podrían afectar adversamente la condición financiera y los resultados en las operaciones de la Compañía

La Compañía está sujeta a regulaciones federales, estatales y municipales, y diversas autoridades de éstos tres órdenes de gobierno, mismas que realizan visitas de verificación e inspecciones frecuentes a los diversos negocios de la Compañía, las cuales pueden derivar en sanciones que pueden ir desde multas o imposición de medidas, hasta clausuras, suspensiones o revocación de licencias o permisos. Recientemente, las autoridades reguladoras han

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

incrementado la periodicidad en la supervisión a las entidades reguladas, y consecuentemente, la imposición de sanciones, medidas, multas y créditos fiscales han incrementado de manera importante.

No obstante que las Subsidiarias de la Compañía han defendido su posición ante los procedimientos respectivos o las resoluciones de las autoridades competentes, la Compañía no puede asegurar resultados favorables en el futuro.

Por consiguiente, en el futuro se le podría requerir el pago de multas y sanciones que pudieran ser relevantes en cantidad, la clausura de establecimientos y/o la revocación de licencias y permisos, situaciones que podrían afectar de manera adversa y notable la condición financiera y resultados en las operaciones de la Compañía.

La digitalización en las operaciones de la Compañía podría resultar en daños reputacionales o competitivos, responsabilidad legal o regulatoria, y en efectos adversos a los resultados de operaciones de la Compañía

La Compañía ha incorporado, y espera seguir incorporando en el futuro, tecnologías para digitalizar sus operaciones, gestión de clientes y ofertas de productos. El uso de la tecnología implica diversos riesgos y desafíos que podrían afectar su desarrollo, adopción y usos futuros y por lo tanto tener un efecto material adverso en el negocio, la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Compañía. Actualmente, la Compañía utiliza tecnologías de vanguardia incluidas aquellas licenciadas de terceros, para aumentar la eficiencia de sus operaciones internas.

El uso de tecnologías ha resultado y puede resultar en el futuro en vulnerabilidades o incidentes de ciberseguridad que impliquen la información personal, propiedad intelectual, datos propietarios u otra información sensible de los usuarios finales de dichas aplicaciones. Cualquier incidente de ciberseguridad relacionado con el uso de tecnología, por parte de la Compañía o de sus proveedores, podrían tener un efecto material adverso en el negocio, la reputación y los resultados de las operaciones de la Compañía.

Los algoritmos y modelos de gestión de clientes pueden ser defectuosos. La tecnología también presenta problemas sociales y éticos emergentes, y el uso de dicha tecnología por parte la Compañía podría generar escrutinio o controversia, lo que podría resultar en daños la marca, la reputación, pérdida de competitividad, investigaciones regulatorias y/o responsabilidades legales de la Compañía.

La adopción creciente de tecnologías en los productos y servicios de la Compañía puede generar una mayor supervisión gubernamental o regulatoria, litigios, riesgos de confidencialidad o seguridad, u otras complicaciones que podrían afectar negativamente el negocio, la reputación o los resultados financieros de la Compañía. El panorama regulatorio que rige las tecnologías de inteligencia artificial está evolucionando rápidamente, y diversas jurisdicciones, como Europa y ciertos estados de EE. UU., han propuesto o ya adoptado leyes que regulan el uso, desarrollo y despliegue de estas tecnologías. Los cambios en las leyes, regulaciones o prácticas de aplicación podrían imponer nuevos requisitos de cumplimiento, restringir ciertas aplicaciones de inteligencia artificial o incrementar las obligaciones regulatorias de la Compañía, lo que podría afectar negativamente el negocio y los resultados de operaciones de la Compañía.

Competencia y cambios en los mercados operados por la Compañía

Los mercados en los que la Compañía opera se encuentran cambiando rápidamente como consecuencia de nuevos participantes, cambios en los hábitos de consumo y entretenimiento de nuestros clientes y la evolución de tecnologías de distribución. Estos cambios pueden requerir de ajustes en el modelo de negocios de la Compañía buscando incursionar en nuevas actividades o reestructuración de los negocios actuales.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

El éxito de la Compañía a futuro podría verse afectado por cambios en los mercados en los que participa, los cuales no puede predecirse, aunado a que la consolidación de dichos mercados podría intensificar las presiones competitivas para la Compañía, En este entorno se espera enfrentarse a una mayor competencia, lo cual podría requerir la Compañía hacer inversiones significativas en nuevas tecnologías y que podrían incurrir en mayores inversiones para transformarse digitalmente. Los negocios de la Compañía podrían requerir contribuciones de capital para lograr adquisiciones e inversiones de capital, lo cual pudiera resultar en que la Compañía incurra en endeudamiento adicional, emita capital adicional, o una combinación de éstas.

Factores de Riesgo Relacionados con las Condiciones de Mercado y la Economía Global y Nacional

Los acontecimientos ocurridos en otros países y las percepciones de riesgo de los inversionistas, especialmente por lo que respecta a Estados Unidos, China y a países con mercados emergentes, podrían afectar en forma adversa la economía mexicana, los precios de mercado de los valores emitidos por la Compañía y los resultados de operación de la Compañía

Los precios de mercado de los valores emitidos por emisoras mexicanas se ven afectados en distintas medidas por la situación económica y del mercado en otros lugares, incluyendo Estados Unidos, China, países en Europa, el resto de América Latina y otros países con mercados emergentes. Por tanto, las reacciones de los inversionistas ante los acontecimientos ocurridos en cualquiera de estos países podrían tener un efecto adverso sobre el precio de mercado de los valores emitidos por emisoras mexicanas. Las crisis que ocurran en Estados Unidos, China o en países con mercados emergentes, podrían provocar disminuciones en los niveles de interés en los valores emitidos por emisoras mexicanas, incluyendo los valores emitidos por la Compañía, por parte de los inversionistas.

La crisis en otras economías, como China y Estados Unidos podrían ocasionar una desaceleración en la economía global. Asimismo, las operaciones, incluyendo la demanda por los productos o servicios de la Compañía, así como el precio de los valores emitidos por ésta, también se han visto históricamente afectados por alzas en las tasas de interés en Estados Unidos y en otras partes del mundo.

Cualquiera de estas condiciones afectaría en forma adversa el precio de mercado de las acciones de la Compañía y dificultaría el acceso de esta última a los mercados de capitales para financiar sus operaciones futuras, lo que a su vez podría tener un efecto material adverso significativo en las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y/o las perspectivas de la Compañía, así como en el precio de mercado de sus valores.

Como resultado de la celebración de los tratados de libre comercio y el incremento de los niveles de actividad económica entre México y Estados Unidos, la situación de la economía nacional ha estado vinculada significativamente a la situación económica de Estados Unidos. La existencia de condiciones económicas adversas en Estados Unidos u otros acontecimientos similares, podrían tener un efecto adverso en la situación económica de México, lo cual podría, a su vez, tener un efecto adverso significativo en las actividades de la Compañía. Como resultado de las conversaciones para renegociar el TLCAN, el 30 de noviembre de 2018 (según fue modificado el 10 de diciembre de 2019) Estados Unidos, Canadá y México firmaron el Tratado México-Estados Unidos-Canadá o T-MEC, el cual fue aprobado por la Cámara de Senadores de México, por el senado de los Estados Unidos y por el parlamento canadiense, surtiendo efectos el 1 de julio de 2020. Se espera que la renegociación del T-MEC tenga lugar en 2026 y podría introducir nuevos términos que podrían impactar a la economía mexicana y la creación de nuevos empleos. Aunque el T-MEC tiene como objetivo modernizar las relaciones comerciales, su implementación y efectos a largo plazo son inciertos. Cualquier cambio desfavorable en los términos del T-MEC u otros acuerdos comerciales podrían afectar negativamente los resultados de operaciones comerciales y la situación financiera de la Compañía. El aumento o la percepción del aumento del proteccionismo económico e incremento de aranceles de comercio exterior en los Estados Unidos y en

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

otros países, podría llevar a la disminución de los niveles de comercio, inversión y crecimiento económico, que a su vez podrían tener un impacto negativo en la economía mexicana. Estas consecuencias económicas y políticas podrían afectar negativamente el negocio y los resultados de operaciones de la Compañía.

La Compañía no puede asegurar que las circunstancias en otros países con mercados emergentes, en los Estados Unidos o en cualquier otro país no tendrán un efecto material adverso significativo en su negocio, situación financiera, resultados de operaciones, flujos de efectivo, prospectos y el precio de mercado de las acciones de la Compañía.

La rentabilidad de la Compañía puede verse afectada por varios factores incluyendo reducciones en la demanda de los productos y servicios. La compañía depende de la demanda y gasto de los consumidores en México, Estados Unidos y otros países en los que la Compañía opera, por lo que los ingresos y rentabilidad podría verse afectados adversamente por el ajuste en los mercados crediticios, por las crisis económicas, así como por cualquier desviación de las proyecciones de la Compañía.

Los cambios políticos en Estados Unidos podrían afectar a las condiciones económicas, los regímenes fiscales y los marcos normativos en México

La elección de Donald J. Trump como presidente de Estados Unidos en noviembre de 2024, junto con las victorias del Partido Republicano en ambas cámaras del Congreso de EE. UU., pueden llevar a la continuación o intensificación de las políticas comerciales proteccionistas. Estas políticas podrían incluir la renegociación o terminación de tratados comerciales, la imposición de impuestos fronterizos, cierres fronterizos, aranceles más altos sobre bienes importados de, especialmente de México, Canadá y China. La adopción de estas medidas podría afectar significativamente a la economía mexicana. La posibilidad de mayores barreras comerciales y los costos asociados con el comercio entre Estados Unidos y México podría tener un efecto adverso material en la economía general y como en el negocio de la Compañía.

La nueva administración de Estados Unidos ha manifestado públicamente la intención de implementar cambios y aumentos en los aranceles más restrictivos que los impuestos durante su primer mandato presidencial de 2017 a 2021, frente a diversos países y en específico ante México y Canadá; al respecto actualmente no se tiene claridad de qué políticas arancelarias terminarán siendo implementadas para México-Estados Unidos. Las políticas que pretende esta nueva administración de Estados Unidos podrían crear incertidumbre con respecto a, entre otras cosas, los acuerdos comerciales existentes y propuestos, el libre comercio en general y los aumentos potencialmente significativos de los aranceles. Las políticas comerciales que aplicará el gobierno del presidente Trump y la medida en que el actual gobierno consiga aprobar la legislación comercial son inciertas, y es posible que se anuncien nuevas medidas restrictivas del comercio.

Además, cualquier renegociación de tratados comerciales o cambios en la política exterior por parte de la nueva administración puede afectar variables macroeconómicas críticas para la estabilidad económica de México, como las tasas de interés, los tipos de cambio y la inflación. El gobierno mexicano también podría implementar acciones de represalia, como imponer restricciones a las importaciones mexicanas de productos estadounidenses o a las exportaciones de México a Estados Unidos.

Finalmente, la imposición de aranceles sobre bienes importados de México a Estados Unidos podría impactar negativamente la economía mexicana al reducir la actividad comercial, el comercio bilateral la inversión extranjera directa.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

La incertidumbre en los mercados financieros globales podría afectar los costos de financiamiento de la Compañía y afectar a sus clientes y contrapartes

Los mercados financieros globales continúan siendo inestables y es difícil predecir por cuánto tiempo persistirán los efectos de la crisis financiera de los años recientes, ni qué impacto tendrán en la economía mundial, o particularmente, en las economías en las que la Compañía opera. El lento crecimiento económico en dichos países podría resultar en un decremento en el gasto de los consumidores, afectando los productos y servicios de la Compañía. Si el acceso al crédito se limita más y los costos de este se elevan, los costos de financiamiento de la Compañía podrían verse afectados adversamente. Las dificultades que existen en los mercados financieros podrían afectar adversamente a algunos de los clientes de la Compañía. Adicionalmente, la Compañía, en un futuro, podrá celebrar diversas operaciones derivadas con instituciones financieras, incluyendo contratos de cobertura de tasas de interés y tipos de cambio, y podría verse afectada de manera significativa por problemas financieros de sus contrapartes.

Un aumento en las tasas de interés en Estados Unidos podría impactar adversamente la economía mexicana y, por lo tanto, tener un efecto adverso en la situación financiera o desempeño de la Compañía

La decisión de la Reserva Federal de los Estados Unidos (U.S. Federal Reserve) de aumentar las tasas de interés en las reservas de los bancos podría ocasionar un alza generalizada en las tasas de interés en los Estados Unidos. Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2023, Reserva Federal redujo las tasas de interés, sin embargo, recientemente, indicó que puede dejar de aumentar o que puede disminuir las tasas de interés. No obstante, lo anterior, no puede asegurarse que la Reserva Federal no mantendrá ni realizará ajustes adicionales al alza de la tasa actual de los fondos federales para mitigar las presiones inflacionarias. Las tasas de interés pueden tener efectos imprevisibles en los mercados, pueden provocar un aumento de la volatilidad de estos y pueden mermar los resultados de la Compañía en la medida en que se esté expuesta a tales tasas y/o volatilidad. Un incremento o reducción, según resulte aplicable, general de las tasas de interés podría redireccionar el flujo de capital de mercados emergentes hacia Estados Unidos, ya que los inversionistas podrían obtener mayores rendimientos ajustados al riesgo en economías mayores y más desarrolladas que la mexicana. Por lo tanto, para las compañías en mercados emergentes, como México, podría ser más difícil y costoso a la obtención de créditos o el refinanciamiento de su deuda existente. Lo anterior podría afectar de manera adversa el potencial de crecimiento económico de la Compañía y la posibilidad de refinanciar deuda existente y podría afectar de manera adversa las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y/o las perspectivas de la Compañía, así como en el precio de mercado de sus valores.

Renegociación de Tratados de Comercio o Cambios en la política exterior por parte de la administración presidencial en Estados Unidos podría afectar adversamente las importaciones y exportaciones entre México y Estados Unidos, y otros efectos económicos y geopolíticos podrían afectar adversamente a la Compañía

En los últimos años, ha habido incertidumbre con respecto a las políticas de Estados Unidos con respecto al comercio, aranceles, inmigración y asuntos exteriores, con respecto a México. La administración actual de los Estados Unidos podría causar una serie de cambios en la relación entre México y los Estados Unidos.

Adicionalmente, otras políticas gubernamentales de los Estados Unidos también podrían afectar de forma adversa la situación económica en México. La relación entre los gobiernos de México y de Estados Unidos, así como los factores tanto políticos como económicos de cada país, podría resultar en cambios en las políticas de comercio internacional e inversión, incluyendo impuestos nuevos o más altos sobre los productos importados de México a los Estados Unidos. Desde el inicio de 2025, la administración de los Estados Unidos ha amenazado, y en algunos casos impuesto, una serie de medidas arancelarias dirigidas a varios países y productos, incluidas ciertas importaciones de México. Aunque

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

estas medidas arancelarias están sujetas a cambios, su imposición y la incertidumbre respecto a la política arancelaria futura podrían tener un efecto adverso en el comercio y las condiciones económicas en Estados Unidos, México y otros países.

Los eventos descritos anteriormente podrían afectar las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y/o las perspectivas de la Compañía, así como el precio de mercado de sus valores. Otros efectos económicos y geopolíticos podrían afectar adversamente a la Compañía.

Dado que la economía de México está fuertemente influenciada por la economía de los Estados Unidos, la implementación del T-MEC y/u otras políticas gubernamentales en los Estados Unidos que la administración Federal puede adoptar, podrían afectar adversamente la situación económica en México. El 30 de septiembre de 2018, México, Canadá y los Estados Unidos llegaron a un acuerdo sobre los términos y condiciones del T-MEC, que reemplaza al TLCAN. El 19 de junio de 2019, México se convirtió en el primer país en ratificar el T-MEC, seguido por los Estados Unidos el 16 de enero de 2020 y Canadá el 13 de marzo de 2020. El T-MEC entró en vigor el 1 de julio de 2020. El T-MEC, incluye una cláusula de suspensión de 16 años, bajo la cual los términos del tratado vencerán, o serán suspendidos, después de dichos 16 años y está sujeto a revisión cada seis años, siendo la siguiente revisión en el año 2026, en cuyo momento los Estados Unidos, México y Canadá podrán decidir, en su caso, prorrogar el T-MEC. La implementación de los nuevos términos del T-MEC podría tener un efecto adverso la economía mexicana, incluyendo el nivel de las importaciones y las exportaciones que pudieran afectar de manera significativa los resultados operativos y de negocios de la Compañía. Otros efectos económicos y geopolíticos, incluyendo aquellos relacionados con la política estadounidense respecto del comercio, las tarifas y la inmigración, podrían afectar adversamente a la Compañía.

El aumento de la inflación en México podría disminuir la demanda por los servicios de la Compañía, así como aumentar sus costos financieros

En el pasado, México ha experimentado niveles altos de inflación. El índice anual de inflación, calculado mediante los cambios en el INPC, fue de 7.8% en 2022, 4.7% en 2023, 4.21% en 2024 y en 2025 se espera que sea de 3.7%. Cualquier cambio adverso en la economía mexicana podría tener un impacto negativo en la estabilidad de precios y, de esta manera, resultar en un índice más alto que los índices de inflación anual de sus principales socios comerciales, incluyendo Estados Unidos. Los altos índices de inflación pueden afectar adversamente el negocio de la Compañía, su situación financiera y sus resultados de operación.

Las tasas de interés en México podrían aumentar los costos financieros de la Compañía

Durante el año pasado, las tasas de interés en México tuvieron un aumento en línea con los movimientos del mercado global. Las tasas de interés a 28 días promediaron aproximadamente 7.7%, 11.1% y 10.7% para 2022, 2023 y 2024, respectivamente (fuente Banxico). Las altas tasas de interés en México podrían aumentar los costos financieros de la Compañía y por lo tanto afectar su situación financiera, resultados de operación y los flujos de efectivo.

Los cambios en el valor relativo del Peso frente al dólar podrían tener un efecto adverso significativo para la Compañía

Actualmente, el tipo de cambio del Peso frente al dólar se determina con base en su libre fluctuación en el mercado, de conformidad con las políticas establecidas por la Comisión de Cambios, integrada por funcionarios del Banco de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En el pasado, el Gobierno mexicano ha impuesto restricciones y controles sobre la capacidad de las empresas mexicanas de transferir dinero fuera del país. No hay garantía de que dicho organismo mantendrá su política cambiaria actual o de que no adoptará una política monetaria distinta, como ha

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

hecho en el pasado, lo que a su vez podría afectar al tipo de cambio o la capacidad de la Compañía de cambiar Pesos por otras monedas extranjeras, incluyendo el Dólar, o afectar la capacidad de transferir fondos fuera de México. Cualquier cambio en la política monetaria, en el régimen cambiario o en el tipo de cambio en sí mismo, como resultado de condiciones de mercado que se encuentren fuera del control de la Compañía, podría tener un efecto significativo en su negocio, situación financiera y resultados de operación.

Eventos Políticos en México podrían afectar la política económica mexicana y el negocio, así como la condición financiera y los resultados en las operaciones de la Compañía

Durante el año 2024, en México se celebraron elecciones presidenciales, estatales, locales, para renovar el Congreso de la Unión que se conforma por 128 senadores, la totalidad de los 500 diputados, los gobernadores estatales de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz, Yucatán, así como el jefe de gobierno de la Ciudad de México y la elección de un nuevo presidente. Estas elecciones resultaron en la elección de la Presidenta Claudia Sheinbaum del partido Morena, el partido gobernante. Además, Morena, a través de sus aliados políticos, obtuvo la mayoría en el Congreso y se acercó a una mayoría calificada en el senado, lo que permitió al partido tener influencia en el proceso legislativo debido a su capacidad para cumplir más fácilmente con los porcentajes de votación necesarios para la aprobación de reformas constitucionales, leyes secundarias y nueva legislación. La Compañía no puede predecir el impacto que tendrán los acontecimientos políticos en México en la economía mexicana, ni puede asegurar si estos acontecimientos –respecto de los cuales la Compañía no tiene control– tendrán un efecto adverso sobre el negocio, la situación financiera, los resultados de operaciones, los flujos de efectivo y perspectivas de la Compañía. El gobierno mexicano podría realizar cambios significativos a las leyes, las políticas y las regulaciones que podrían afectar a la situación económica y política del país.

Históricamente, el presidente de México influye mucho en las nuevas políticas y acciones gubernamentales que afectan a la economía mexicana. La Compañía no puede asegurar que la administración actual o las administraciones futuras mantendrán políticas económicas favorables para los negocios y el mercado abierto, y políticas que estimulen el crecimiento económico y la estabilidad social. Cualquier administración podría realizar cambios significativos a las leyes, las políticas y las regulaciones de México, lo que podría afectar negativamente el negocio, la situación financiera, los resultados de operaciones y las perspectivas de la Compañía. Además, cualquier medida que la nueva administración adopte puede provocar disturbios, protestas y saqueos que podrían afectar negativamente las operaciones de la Compañía. Los cambios del panorama político en México podrían afectar negativamente la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Compañía si dichos cambios afectan a las políticas económicas, el crecimiento, la estabilidad, las perspectivas o el marco jurídico del país.

Por ejemplo, en 2024, el Poder Ejecutivo presentó una iniciativa al Congreso de la Unión, que posteriormente aprobó un paquete de reformas constitucionales que incluían: (i) modificaciones significativas al sistema judicial mexicano, que incluyen la elección de jueces, magistrados federales y ministros de la Suprema Corte de Justicia por voto popular, (ii) la eliminación de organismos constitucionales autónomos, (iii) la transferencia de la Guardia Nacional a la Secretaría de Defensa y (iv) la reforma de la supremacía constitucional, que limita las facultades del sistema judicial para revisar, impugnar y, en última instancia, invalidar reformas constitucionales.

La Compañía no puede asegurar que Morena y sus aliados o cualesquier futuros miembros no presentarán nuevas iniciativas legislativas, no modificarán la legislación existente o no reformaran la Constitución, lo que, a su vez, podría dar lugar a condiciones económicas o políticas que podrían afectar significativa y negativamente a la Compañía. Para aprobar una reforma constitucional, los miembros del Congreso de la Unión deben emitir un voto por mayoría calificada, el cual debe ser aprobado por la mayoría simple de las legislaturas de los estados.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Finalmente, el negocio, la situación financiera y los resultados de operaciones de la Compañía podrán ser adversamente afectados por los cambios en las políticas o reglamentos gubernamentales que involucran o afectan la administración, las operaciones y el régimen fiscal de la Compañía. La política tributaria en México, en particular, se encuentra sujeta a cambios continuos.

Cualquier cambio de leyes, políticas públicas o la regulación, puede afectar al entorno político y económico de México y, en consecuencia, aumentar la incertidumbre económica y la volatilidad en los mercados de capitales mexicanos y en los valores emitidos por sociedades mexicanas, incluyendo a la Compañía.

El aumento de los conflictos y obligaciones laborales en México podría tener un efecto adverso en la situación financiera y en los resultados de las operaciones de la Compañía

Diversos acontecimientos, tales como: (i) la ratificación por el Senado de la República del Convenio C098 de la Organización Internacional del Trabajo, el “Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva”; y (ii) la aprobación por el Congreso mexicano para modificar la Ley Federal del Trabajo agregando diversas obligaciones para los empleadores; y otras leyes o regulaciones relacionadas que provocaron y siguen provocando conflictos laborales en México.

Adicionalmente, dichos conflictos se acrecentaron debido a: (i) el aumento del salario mínimo general del 22% a partir del 1 de enero de 2022, del 20% a partir del 1 de enero de 2023, del 20% a partir del 1 de enero de 2024 y, subsecuentemente, un aumento del 12% a partir de 1 de enero de 2025; y (ii) el aumento del 22% del salario mínimo en los municipios cercanos a la frontera norte de México a partir del 1 de enero de 2022, del 20% a partir del 1 de enero de 2023, de 20% a partir del 1 de enero de 2024 y, subsecuentemente, un aumento del 12% a partir del 1 de enero de 2025. Estos acontecimientos han representado un incremento en los costos laborales y llevado a los trabajadores y los sindicatos a exigir más prestaciones y mayores aumentos salariales que en años anteriores, lo que, a su vez, podría incrementar los gastos operativos de la Compañía.

Asimismo, debe señalarse que las reformas laborales recientes y pendientes de aprobación en México introducen nuevas obligaciones para los empleadores, las cuales podrían afectar de manera significativa la situación financiera y los resultados de operación de la Compañía, ya que dichas reformas implican modificaciones al marco legal que amplían las responsabilidades patronales en materia de condiciones laborales y prestaciones para los empleados. Por ejemplo, en junio de 2023 se publicó la Norma Oficial Mexicana NOM-037-STPS-2023 sobre Teletrabajo, derivada de la reforma a la Ley Federal del Trabajo de 2021. Esta norma exige que los empleadores garanticen condiciones adecuadas de seguridad y salud en los lugares designados por los teletrabajadores, imponiendo obligaciones como verificaciones de los lugares de trabajo, mantenimiento de registros y la cobertura de ciertos gastos, lo cual genera costos laborales adicionales.

Posteriormente, en junio de 2024, se aprobaron reformas a la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas, mediante las cuales se clasificaron las jornadas laborales excesivas como una forma de explotación laboral. Esta reforma incrementa la exposición legal de los empleadores que no cumplan con los límites legales de horas de trabajo, ya que las infracciones pueden derivar en responsabilidades tanto administrativas como penales.

En diciembre de 2024 se publicó la legislación comúnmente conocida como “Ley Silla”, la cual obliga a los empleadores a garantizar que los trabajadores puedan descansar en una silla con respaldo durante su jornada laboral y prohíbe los periodos prolongados de pie. Esto podría requerir ajustes en la infraestructura, así como modificaciones en la organización y políticas del lugar de trabajo. Adicionalmente, es importante señalar que, la “Ley Silla” a la fecha del presente

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Reporte se encuentra pendiente la emisión de una NOM por parte de la STPS, la cual podría regular obligaciones adicionales que resultarían en costos laborales para la Empresa.

Asimismo, se encuentra en discusión una reforma constitucional destinada a aumentar el número de días de descanso semanales para los empleados de 1 a 2, lo que a su vez reduciría el número máximo de horas laborales semanales de 48 a 40 horas en una jornada diurna. Aunque las negociaciones entre las autoridades gubernamentales y el sector privado continúan en curso, se prevé que dicha reforma eventualmente será aprobada. De concretarse, podría tener un impacto significativo en la planificación laboral, los horarios de trabajo y los costos operativos, con posibles implicaciones para la competitividad de la Compañía en el mercado mexicano.

Finalmente, se encuentran en análisis diversas iniciativas de ley adicionales, entre las que se incluye reformar aumentos al aguinaldo, aumento de prima de antigüedad, aumento de indemnización en caso de terminación, inclusión laboral personas con discapacidad, ampliaciones del permiso de paternidad, la incorporación de nuevos días de descanso obligatorio, primas por maternidad y licencias pagadas por duelo. Estas posibles reformas, ya sea de manera individual o conjunta, podrían tener un impacto adverso significativo en la situación financiera y en los resultados de operación de la Compañía.

México ha experimentado un periodo de incremento en la actividad delictiva y dicha actividad podría afectar adversamente a de la Compañía y afectar a los clientes y contrapartes de la Compañía

Durante años recientes, México ha experimentado un periodo de incremento en la actividad delictiva y la violencia, principalmente debido al crimen organizado. Estas actividades, su aumento y la violencia asociada con las mismas podrían tener un impacto negativo en el ambiente en que se desarrollan los negocios de la Compañía, y por lo tanto en su condición financiera y resultados de operación.

Los Efectos del Cambio Climático Podrían Tener un Impacto Adverso en la Operación y Resultados Financieros de la Compañía

Los efectos del cambio climático y eventos relacionados con climas extremos (tales como el aumento del nivel del mar, sequías, inundaciones, olas de calor, incendios forestales y sus consecuencias en los efectos de la calidad del aire y en cortes de energía eléctrica relacionados con la prevención de incendios forestales, huracanes, y el aumento de la intensidad de las tormentas, así como temblores en las zonas sísmicas de México), pueden afectar las operaciones y resultados financieros de la Compañía, al igual que en la capacidad de los proveedores de la Compañía para prestarle los bienes y servicios necesarios para sus operaciones, y causar daños a su infraestructura. La Compañía podría incurrir en gastos considerables como resultado de los efectos materiales del cambio climático. La Compañía podría no tener suficiente cobertura bajo sus pólizas de seguro para recuperar los montos necesarios para estos siniestros. Además, los reclamos de ciertas pérdidas podrían ser rechazados o sujetos a deducibles o exclusiones bajo dichas pólizas de seguros, y las primas de seguros de la Compañía podrían incrementar sustancialmente por dichos reclamos o las compañías de seguros podrían evitar por completo ofrecer cobertura en ciertas áreas con alta exposición a eventos climáticos extremos. La Compañía está sujeta a riesgos de transición (tales como requerimientos legales o regulatorios adicionales, cambios en la tecnología, riesgos de mercado y riesgo reputacional), y efectos sociales y humanos (tales como daños a la salud y el bienestar) relacionados con el cambio climático. Nuevos requerimientos legales o regulatorios para prevenir, mitigar o adaptarse a las consecuencias del cambio climático podrían resultar en que la Compañía sea sujeta a incrementos en los gastos de cumplimiento, restricciones en emisiones de gases de efecto invernadero, inversiones en nuevas tecnologías, incremento en la divulgación y transparencia de las emisiones de carbono, inversiones en sistemas de recolección y reporte de datos, actualización de instalaciones para que

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

cumplan con nuevas regulaciones de construcción, y aumentos en los costos de la energía eléctrica, lo cual pudiera incrementar los costos de operación de la Compañía. La cadena de suministro de la Compañía podría estar sujeta a estos mismos riesgos de transición y pudiera trasladar cualquier aumento en los costos y requisitos de divulgación a la Compañía, lo cual pudiera impactar en la capacidad de la Compañía para adquirir bienes o servicios necesarios para la operación de sus negocios.

Estimaciones futuras

El presente Reporte Anual contiene declaraciones con respecto al futuro. Dichas declaraciones incluyen, de manera enunciativa pero no limitativa: (i) declaraciones con respecto a la situación financiera y los resultados de nuestra operación durante periodos futuros; (ii) declaraciones con respecto a nuestros planes, objetivos o fines, incluyendo por lo que respecta a nuestras operaciones; y (iii) explicaciones en cuanto a las presunciones en las que se basan dichas declaraciones. Las declaraciones con respecto al futuro contienen expresiones tales como “se propone”, “prevé”, “considera”, “puede”, “podría”, “estima”, “espera”, “pronostica”, “lineamiento”, “tiene la intención”, “planea”, “posible”, “predice”, “busca” y otras expresiones similares, aunque dichas expresiones no son las únicas que permiten identificar dichas declaraciones.

Por su propia naturaleza, las declaraciones con respecto al futuro conllevan riesgos e incertidumbres de carácter tanto general como específico y es posible que las predicciones, pronósticos, proyecciones y demás declaraciones con respecto al futuro no se cumplan. Se advierte a los inversionistas que existen diversos factores que podrían ocasionar que los resultados reales difieran en forma significativa de los planes, objetivos, expectativas, estimaciones e intenciones manifestadas de manera expresa o implícita en las declaraciones con respecto al futuro.

Factores de Riesgo Relacionados con las Acciones y los CPOs

Nuestros CPOs tienen una historia de cotización corta

Las Acciones y/o los CPOs comenzaron a cotizar en la BMV el 22 de febrero de 2024, y como consecuencia tienen una historia de cotización corta. No podemos predecir la medida en la que el interés de los inversionistas en la Compañía mantendrá un mercado de cotización activo en la BMV, o que tanta liquidez habrá en el mercado en un futuro. Los precios futuros de mercado de nuestras Acciones y/o CPOs pueden ser volátiles y podrían estar sujetos a amplias fluctuaciones debido a varios factores, incluyendo:

- Alta volatilidad en el precio de mercado y volumen de intermediación de valores de compañías en los sectores en los que participa la Compañía y sus subsidiarias, que no se relacionen necesariamente con el desempeño de estas compañías;
- Cambios en utilidades o variaciones en los resultados de operación de la Compañía;
- Las diferencias entre los resultados financieros y de operación reales y los esperados por los inversionistas;
- Desempeño de compañías que son comparables con la Compañía o con las subsidiarias de la Compañía;
- Las condiciones o tendencias de la industria;
- Anuncios por parte de la Compañía o sus competidores respecto a contratos, adquisiciones, alianzas estratégicas, coinversiones o compromisos de inversión significativos;

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- Las restricciones y condiciones relacionadas con adquisiciones y otras expansiones de la Compañía;
- La introducción de nuevos productos y/o servicios por la Compañía o por sus competidores;
- Nuevas leyes o reglamentos o nuevas interpretaciones de leyes y reglamentos, incluyendo disposiciones fiscales o de otro tipo aplicables al negocio de la Compañía o el de sus subsidiarias;
- Percepciones que tienen los inversionistas de la Compañía y de la industria en la que opera;
- Los cambios en las estimaciones financieras o recomendaciones de analistas de valores y las variaciones entre los resultados reales y los previstos y las expectativas de los inversionistas;
- Los cambios en los estimados financieros o económicos por parte de analistas de valores;
- Los actos realizados por los accionistas principales de la Compañía con respecto a la venta de sus acciones, o las percepciones en el sentido de que éstos planean vender dichas acciones;
- La contratación o pérdida de directivos clave;
- Las percepciones acerca de la manera en que los administradores de la Compañía prestan sus servicios y desempeñan sus funciones;
- Un aumento en la competencia;
- Los cambios en la tecnología que afecten al negocio;
- Los anuncios, resultados o acciones realizadas por competidores;
- Las devaluaciones de divisas y la imposición de controles sobre el cambio de divisas o controles sobre la capacidad de la Compañía para transferir fondos;
- Las tendencias generales de la economía o los mercados financieros en México y el resto del mundo, incluyendo las derivadas de las guerras, actos de terrorismo o las medidas adoptadas en respuesta a dichos hechos;
- Las ventas de acciones u otros valores por parte de los accionistas; y
- La situación y los acontecimientos de orden político en México y el resto del mundo.

Adicionalmente, el mercado de capitales, en general, ha experimentado fluctuaciones importantes en precio y volumen que, generalmente, no han tenido relación o han tenido una relación desproporcionada con el desempeño de las compañías específicamente afectadas. La Compañía no puede predecir si las Acciones y/o CPOs cotizarán por encima o por debajo del valor neto de la Compañía. Asimismo, este tipo de fluctuaciones generales podrían afectar adversamente a la cotización de las Acciones y/o los CPOs. En el pasado, ha sucedido que los accionistas han interpuesto demandas colectivas contra compañías tras periodos de volatilidad en el precio de mercado de sus valores.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Cualquier litigio similar contra la Compañía podría resultar en costos sustanciales, distraer la atención y recursos de la administración y dañar al negocio o los resultados de operación.

Estos factores de mercado y de industria, podrían afectar de manera importante y adversa el precio de las Acciones y/o CPOs, con independencia del desempeño de la Compañía

La baja liquidez y la alta volatilidad relativas del mercado mexicano de valores podrían causar que los precios y volúmenes de operaciones de los CPOs fluctuaren significativamente

La BMV es una de las bolsas más grandes en Latinoamérica en términos de capitalización de mercado acumulada de las compañías inscritas en la misma, pero su liquidez y volatilidad la hacen ser pequeña en comparación con otros mercados de valores extranjeros. Aunque el público participa en el intercambio de valores en la BMV, los grandes inversionistas institucionales realizan una parte significativa de la actividad en ella. El volumen de cotizaciones de valores emitidos por compañías de mercados emergentes, tal como las compañías mexicanas, tiende a ser menor que el volumen de cotizaciones de los valores emitidos por compañías en países más desarrollados. Las anteriores características de mercado podrían limitar la capacidad de un tenedor de vender sus CPOs y podrían asimismo afectar el precio de mercado de estos.

Si los analistas de valores o de la industria no publican investigaciones o reportes sobre el negocio, o si publican reportes negativos, el precio de las acciones y el volumen de operaciones podrían disminuir.

La cotización de los CPOs de la Compañía en el mercado de valores depende en parte de la investigación y de los reportes que los analistas de valores o de la industria publican sobre la Compañía y/o su negocio. Si uno o más de los analistas que cubran a la Compañía revisan a la baja sus estimaciones del valor de las acciones de ella y/o publican investigaciones imprecisas o desfavorables sobre el negocio, el precio de los CPOs podría disminuir. Si uno o más de dichos analistas deja de cubrir a la Compañía o no publica reportes sobre la misma con regularidad, la demanda por las acciones podría disminuir, lo cual podría causar que el precio de estas y el volumen de operaciones disminuyan.

Los tenedores de las Acciones de la Serie “D” y la Serie “L” tienen derechos de voto limitados

Los estatutos sociales de la Compañía establecen que los tenedores de Acciones de la serie “D” y la serie “L” tienen derechos de voto limitado.

Los tenedores de Acciones de la Serie “D” de voto limitado y dividendo preferente en términos del artículo 113 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tienen derecho a asistir y a votar, a razón de un voto por Acción en las asambleas especiales de dicha serie y en las asambleas generales extraordinarias de accionistas que se reúnan para tratar cualquiera de los siguientes asuntos: (i) prórroga de la duración de la Compañía; (ii) disolución anticipada de la Compañía; (iii) cambio de objeto social de la Compañía; (iv) cambio de nacionalidad de la Compañía; (v) transformación de la Compañía; (vi) fusión con otra sociedad (inclusive si ésta es la sociedad fusionante); y (vii) cancelación de la inscripción de las Acciones de la Serie “D” de la Compañía o de otros valores que se emitan respecto de dichos valores, en el RNV, y en cualquier mercado de valores en México o en el extranjero en el que se encuentren registradas. Los tenedores de Acciones de la Serie “D”, tienen derecho a designar, en la asamblea especial correspondiente, a dos consejeros propietarios y sus respectivos suplentes, quienes deberán ser consejeros independientes.

Los tenedores de Acciones de la Serie “L” de voto restringido y con la limitante en otros derechos corporativos, tienen derecho de asistir y votar, a razón de un voto por acción, en las asambleas especiales de dicha serie y en las

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

asambleas generales extraordinarias de accionistas que se reúnan para tratar cualquiera de los siguientes asuntos: (i) transformación de la Compañía; (ii) fusión con otra sociedad o sociedades, cuando la Compañía sea fusionada; y (iii) cancelación de la inscripción de las Acciones de la Serie "L" de la Compañía o de otros valores que se emitan respecto de dichos valores, en el RNV. Los tenedores de Acciones de la Serie "L", tienen derecho a designar, en la asamblea especial correspondiente, a dos consejeros propietarios y sus suplentes, quienes deberán ser consejeros independientes.

La Compañía no puede asegurar el pago de dividendos en efectivo

Los recursos disponibles para el pago de dividendos en efectivo, en caso de haberlos, podrían verse afectados por diversos factores, incluyendo los resultados de operación, la situación financiera, los requerimientos de capital de la Compañía, así como restricciones legales y contractuales actuales o futuras, como los términos y condiciones previstos en los instrumentos de deuda asumida o que pueda ser asumida en un futuro por la Compañía y por sus subsidiarias, así como la capacidad de la Compañía para obtener recursos de sus subsidiarias, entre otras variables.

Asimismo, los montos disponibles en efectivo para el pago de dividendos podrían variar significativamente de los estimados. La Compañía no puede asegurar el pago de dividendos. Los resultados actuales de la Compañía podrían diferir significativamente de las estimaciones que haga el Consejo de Administración respecto a recomendaciones para decretar dividendos o para ajustar la política de dividendos.

La protección que se ofrece a los accionistas minoritarios en México es distinta a la que se ofrece en los Estados Unidos y otras jurisdicciones

De conformidad con las leyes mexicanas, la protección que se otorga a los accionistas minoritarios y las responsabilidades fiduciarias de los funcionarios y consejeros, son diferentes de aquellos que se otorgan en los Estados Unidos y en otras jurisdicciones. A pesar de que las leyes mexicanas han sido modificadas para reducir el porcentaje necesario para que los tenedores de acciones puedan interponer una acción (en favor de la Emisora y no de los accionistas), así como para que se impongan obligaciones específicas de diligencia y lealtad a los consejeros y principales funcionarios, el régimen jurídico mexicano en lo que concierne a las responsabilidades de los consejeros, no es tan exhaustivo como en los Estados Unidos y no ha sido sujeto a una extensa interpretación judicial. Asimismo, los criterios que se aplican en los Estados Unidos para verificar la independencia de los consejeros independientes son diferentes de los criterios que son aplicables conforme a las leyes y reglamentos correspondientes de México. Por otro lado, en México los procedimientos para la presentación de demandas colectivas (*class actions*) son menos claros y no tienen el mismo nivel de desarrollo y experiencia que en los Estados Unidos; así mismo, los requisitos procesales para iniciar una acción son diferentes. Como consecuencia, es posible que en la práctica sea más difícil para nuestros accionistas minoritarios exigir sus derechos en contra de nosotros o de nuestros consejeros o funcionarios, de lo que sería para los accionistas de una sociedad pública en los Estados Unidos.

De conformidad con lo establecido por la legislación aplicable en México, los estatutos de la Compañía restringen la posibilidad de que los accionistas extranjeros invoquen la protección de sus gobiernos por lo que respecta a sus derechos

Conforme a lo requerido por la legislación aplicable en México, los estatutos de la Compañía prevén que se considere como mexicanos a los accionistas extranjeros por lo que respecta a sus intereses en la Compañía, y que acepten no invocar la protección de sus gobiernos, ni solicitar la intervención diplomática en contra del Gobierno Mexicano por lo que respecta a sus derechos y obligaciones como accionista. En caso de violar esta disposición, dichos accionistas podrían perder, en favor del gobierno mexicano, las acciones de las que sean titulares. Sin embargo, los estatutos de la

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Compañía no consideran que los accionistas extranjeros renuncien a cualesquiera otros derechos que puedan tener, incluyendo cualquier derecho bajo las leyes de valores de los Estados Unidos respecto de su inversión en la Compañía.

La Compañía sólo cotiza sus valores en México, y no presenta reportes periódicos ante la SEC

De conformidad con la regla 12g3-2(b) de la Ley de Valores de 1934 (incluyendo sus reformas, U.S. Securities Act of 1934), Grupo Televisa requiere hacer públicos a través de su página de Internet versiones en inglés de sus reportes anuales y trimestrales, eventos relevantes y cualquier otra información divulgada de manera pública en México. No obstante, lo anterior y a diferencia de Grupo Televisa, toda vez que la Compañía cotiza sus valores sólo en México no requiere presentar ante la SEC reportes anuales bajo la Forma 20-F o bien reportes periódicos bajo la Forma 6-K.

Factores de Riesgo Relacionados con Regulación y Políticas Gubernamentales

Cambios en la legislación actual y la promulgación de nuevas leyes podrían afectar adversamente las operaciones de la compañía y sus ingresos

Las actividades, negocios e inversiones de la Compañía se encuentran sujetos a diversas disposiciones reglamentarias, ordenamientos, regulaciones, políticas y procedimientos federales, estatales y municipales, los cuales deben ser estrictamente observados por la Compañía. Las regulaciones sanitarias, incluyendo aquellas derivadas pandemias y las relacionadas con el consumo de tabaco en establecimientos, afectan directamente a la operación del Estadio Banorte y de los establecimientos del negocio de juegos y sorteos de la Compañía.

Las mencionadas disposiciones reglamentarias, ordenamientos, regulaciones, políticas y procedimientos federales, estatales y municipales están sujetos a cambios frecuentes y las operaciones de la Compañía podrían verse afectadas por acciones de diversas autoridades gubernamentales mexicanas, ya sean federales, estatales y municipales.

Dichos cambios podrían afectar de forma adversa las operaciones y los ingresos de la Compañía.

Competencia Económica

La Ley Federal de Competencia Económica y su reglamento podrían afectar algunas de las actividades de la Compañía, incluyendo su capacidad para introducir nuevos productos o servicios, incursionar en nuevos negocios y llevar a cabo adquisiciones. Adicionalmente, la Ley Federal de Competencia Económica y su Reglamento, así como las condiciones o medidas que la COFECE imponga, pueden afectar la capacidad de la Compañía para determinar las tarifas que cobra por sus servicios y productos o la manera en que la Compañía provee dichos productos o servicios. Se requiere la aprobación de la COFECE para que la Compañía adquiera ciertos negocios, o para que celebre ciertos contratos de asociación. La Compañía no puede asegurar que la COFECE autorizará dichas adquisiciones o contratos de asociación, lo cual puede afectar la estrategia de negocios, la condición financiera y los resultados de operación de la Compañía. La COFECE también podría imponer condiciones, obligaciones y multas que podrían afectar en forma adversa las actividades, la estrategia de negocios, la condición financiera y los resultados de operación de la Compañía.

Ley del Seguro Social

El artículo 15-A de la Ley del Seguro Social podría afectar en forma adversa las condiciones financieras y los resultados de operación de la Compañía. El artículo 15-A prevé que las sociedades que contratan servicios especializados obtienen servicios de personal de terceros son solidariamente responsables de las obligaciones en

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

materia de seguridad social que deben ser cumplidas por las sociedades prestadoras de los servicios especializados de personal para el beneficio de sus respectivos empleados en caso de incumplimiento. Asimismo, el artículo 15-A, establece la obligación consistente en que se debe enviar una lista al Instituto Mexicano del Seguro Social que incluya todos los contratos que se celebren con las sociedades prestadoras de servicios especializados de personal.

Ley Federal del Trabajo

En adición a lo anterior, algunas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo podrían afectar en forma adversa las condiciones financieras y los resultados de operación de la Compañía. La Ley Federal del Trabajo, según la misma fue modificada en abril de 2021, prevé, entre otras cosas, que queda prohibida la subcontratación de personal y solo será permitida la contratación de servicios especializados si el proveedor de servicios de personal presta servicios o trabajos especializados; sin embargo, el servicio o trabajo especializado no debe estar contemplado en el objeto social de la empresa o estar relacionado con su actividad económica principal. Las compañías que presten servicios especializados serán requeridas para completar un registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (REPSE). Si no se cumple con estos requerimientos, puede ser sujeta a contingencias en materia laboral, fiscal y de seguridad social, incluyendo multas y la no deducibilidad del servicio, asimismo la compañía que se beneficie de los servicios especializados será solidariamente responsable de todas las obligaciones aplicables a los empleadores respecto de dicho personal de conformidad con la Ley Federal del Trabajo. Podrán ser impuestas multas y sanciones a las compañías que no cumplan con todas las obligaciones aplicables, y será tratado como un delito el uso de esquemas simulados de prestación de servicios especializados o la ejecución de obras especializadas, así como aquellas que incurran en una subcontratación de personal prohibida.

La reforma aprobada en abril del 2021 trae como consecuencia cambios en las leyes que rigen el ámbito laboral, fiscal y de seguridad social, el objetivo de dicha reforma es prohibir la subcontratación de personal y permitir exclusivamente la prestación de servicios especializados.

Esta reforma también establece que el monto de la participación de los trabajadores en las utilidades que es pagada a los trabajadores tendrá como límite máximo tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años, el que resulte más favorable para el trabajador. Una de las implicaciones fiscales de dicha reforma es que los comprobantes fiscales que se hayan expedido con motivo de la subcontratación de personal prohibida o de la prestación de servicios especializados que no cumpla con las obligaciones correspondientes, no generarán efectos fiscales, lo cual implica que no serán deducibles para efectos del impuesto sobre la renta ni dará lugar a acreditamiento del impuesto al valor agregado.

Legislación Fiscal

El Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2025, que fue presentado ante el Congreso de la Unión el pasado 15 de noviembre de 2024, no previó modificaciones a las disposiciones fiscales, incluyendo la Ley del Impuesto sobre la Renta (“LISR”), Ley del Impuesto al Valor Agregado (“LIVA”), Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (“LIEPS”) y CFF. En la Ley de Ingresos de la Federación aprobada por el Congreso de la Unión, se estableció un incremento gradual en la tasa de retención del impuesto sobre la renta aplicable a los intereses pagados por las entidades financieras mexicanas en territorio nacional. Dicha tasa pasó del 0.08% al 0.15% para el ejercicio fiscal de 2023, y del 0.15% al 0.50% para 2024. Para el ejercicio fiscal de 2025, la tasa de retención se mantiene en 0.50%.

Ley del Mercado de Valores

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

La Ley del Mercado de Valores vigente impone ciertas obligaciones de revelación de información y prácticas corporativas, a través de obligaciones y responsabilidades para directivos, miembros del Consejo de Administración y comités, así como para el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. Asimismo, la Ley del Mercado de Valores otorga a accionistas minoritarios derechos sobre información y acciones legales. La Compañía no puede prever el impacto que el ejercicio de dichos derechos pueda tener en un futuro.

Factores de Riesgo Específicos del Negocio de Editoriales y Distribución de la Compañía

Transición a nuevos medios

La industria de la publicidad se ha visto afectada desde hace años por la penetración de los medios digitales afectando a todos los demás medios y en particular a la industria de revistas impresas, la preferencia de los anunciantes por medios con mayor trazabilidad y alcance como el digital, han hecho más difícil el uso de las revistas impresas como medio publicitario.

La transición del negocio hacia medios digitales ha impactado al negocio editorial y la Compañía estima que esta situación continuará en esta tendencia por lo que a pesar de que la que la Compañía está haciendo esfuerzos importantes en redes sociales y sus sitios digitales para complementar su oferta, no puede asegurar que los anunciantes incluyan en su portafolio de inversión anuncios en las revistas de su propiedad.

Esta transición puede requerir de cambios significativos en el modelo de negocio incluyendo la modificación, reducción o eliminación de actividades relacionadas a este negocio.

Posibles Riesgos Relacionados con Proveedores del Negocio de Editoriales

La Compañía no puede asegurar la disponibilidad de los insumos necesarios para su negocio editorial, y la posible escasez de dichos insumos podría incrementar los precios que la Compañía debe pagar para obtener los mismos, afectando así los resultados de la Compañía. La Compañía podría tener dificultad para obtener papel, el cual es uno de los insumos más importantes para el negocio editorial. Los proveedores de papel podrían incrementar los precios debido a la escasez del mismo, afectando así a la Compañía.

Diversas revistas del negocio editorial de la Compañía funcionan bajo acuerdos de licencia con terceros y sus costos son establecidos con base en un porcentaje obtenido de las ventas. Dichos terceros podrían dar por terminadas las licencias otorgadas a la Compañía en cualquier momento, o en caso de que la Compañía no llegue a las ventas acordadas con el licenciante. Asimismo, la Compañía podría requerir la terminación anticipada de las licencias otorgadas por terceros, derivando en costos de por terminación anticipada, o en el pago de penas convencionales que podrían afectar la situación financiera del negocio editorial de la Compañía.

Posibles Riesgos Relacionados con Editores Terceros del Negocio de Editoriales

Pese a que México es uno de los mercados más relevantes en consumo de coleccionables comerciales, la Compañía no puede asegurar que los editores de coleccionables terceros a los cuales la Compañía les comercializa y distribuye los productos en territorio nacional puedan optar por disminuir su actividad o en una caso más drástico, eliminar la distribución de sus productos por factores como variaciones drásticas en el tipo de cambio, estabilidad del mercado u optar por manejar su distribución a través de sitios propios de e-commerce.

Baja venta de productos Editoriales

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Entre los riesgos a tomar en consideración para el negocio editorial de la Compañía son aquellos derivados de la baja venta de productos editoriales ante el aumento del precio de los insumos para la elaboración de éstos y el auge de los medios digitales y redes sociales como fuentes de información, consulta y entretenimiento. La Compañía podría verse afectada por un decremento en ventas de los productos editoriales ante el aumento de diversos medios de comunicación que sustituyan paulatinamente a los medios impresos.

Factores de Riesgo Específicos del Negocio de Juegos y Sorteos de la Compañía

El negocio de Juegos y Sorteos de la Compañía podría verse afectado por la reducción en el gasto de los consumidores y por las crisis económicas

El negocio de Juegos y Sorteos de la Compañía ha sido afectado y se espera que pueda seguir siendo afectado por la situación económica de México y en general, por la economía global. Cualquier desaceleración económica podría afectar adversamente el negocio, resultados y condición financiera de la Compañía.

La demanda de los productos y servicios que ofrece la Compañía por conducto de su negocio de Juegos y Sorteos puede verse reducida en caso de una crisis económica. La capacidad adquisitiva de nuestros clientes es sensible a cualquier recesión económica. Una recesión económica podría reducir los recursos que las personas pueden destinar para actividades lúdicas y de entretenimiento, lo cual afectaría adversamente los resultados de la Compañía.

El crecimiento del negocio de la Compañía puede requerir la apertura de nuevas plazas y/o puede presentar necesidades de inversión y financiamiento relacionados con la adquisición de nuevas máquinas o la remodelación y/o adaptación de casinos y salas a por la promulgación o reformas a ciertas disposiciones reglamentarias, ordenamientos, regulaciones, políticas y procedimientos federales, estatales y municipales.

Las ganancias del negocio de Juegos y Sorteos de la Compañía dependen de diversos factores, sobre los cuales la Compañía puede no tener control

Las ganancias en la industria de los Juegos y Sorteos pueden verse afectadas por diversos factores, incluyendo la experiencia y habilidades de los jugadores, la combinación de los juegos en los que participan, los recursos que los clientes destinan al juego, el volumen en las apuestas, el tiempo destinado al juego, los posibles actos fraudulentos o el uso de trampas por parte de los clientes para obtener ganancias.

Toda vez que la industria de los Juegos y Sorteos puede verse afectada por elementos que dependen de algoritmos que pueden presentar variaciones estadísticas en diferentes periodos cortos, pero que siempre tienden a estabilizarse en el mediano y largo plazo, la Compañía podría no tener control sobre sus ganancias o la ganancia de sus clientes.

Las fallas en los sistemas de la Compañía, el robo de información de la Compañía y de nuestros clientes puede afectar adversamente al negocio de Juegos y Sorteos de la Compañía

El negocio de Juegos y Sorteos de la Compañía depende en gran medida de sistemas y tecnología de la información de la Compañía y de terceros contratados por ésta. A través de dichos sistemas, la Compañía almacena, administra y transmite grandes volúmenes de información sobre sus clientes, incluyendo información personal, financiera y bancaria, así como información propia de la Compañía, de su personal y proveedores. La Compañía también procesa un gran número de transacciones durante la operación de su negocio.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Los sistemas y procesos implementados por la Compañía para proteger la información y las transacciones que procesa pueden ser objeto de fallas o ataques que comprometan su seguridad. Entre estos riesgos se encuentran los ciberataques, el robo de información por parte de empleados o proveedores, fallas, errores, virus informáticos o actos de negligencia de los clientes, empleados o proveedores de la Compañía. Las medidas que la Compañía adopte para mitigar estos riesgos pueden no ser suficientes o exitosas, y la cobertura de seguros con la que cuenta puede no ser suficiente. Nuestros proveedores en materia de sistemas y tecnología de la información enfrentan riesgos similares a los señalados y la Compañía no tiene control sobre los sistemas de sus proveedores ni sobre las operaciones de los mismos.

A pesar de las medidas que adopte la Compañía para mitigar los riesgos señalados, los sistemas y la información contenida en los mismos pueden ser vulnerados, la misma puede verse afectada en su negocio, reputación, relación con sus clientes y confianza de los mismos, así como en la capacidad para obtener nuevos clientes y/o mantener los existentes.

Aun cuando la Compañía invierte en la protección de la información, sistemas e infraestructura, y en la implementación de medidas de protección para sus sistemas, la misma no puede garantizar que no habrá afectaciones en sus sistemas y tecnología de la información. La Compañía no puede asegurar que no sucederá cualquiera de los incidentes señalados anteriormente, los cuales tendrían un efecto adverso en el negocio y resultados de la Compañía.

Falta de renovación o revocación del permiso de juegos y sorteos de la Compañía

Conforme a la legislación mexicana, la Compañía requiere un permiso de la Secretaría de Gobernación para operar el negocio de Juegos y Sorteos (el “Permiso de Juegos y Sorteos”). La operación del negocio de Juegos y Sorteos puede darse por terminada o interrumpida en caso de que la autoridad no renueve o revoque el Permiso de Juegos y Sorteos otorgado a favor del permisionario. El Permiso de Juegos y Sorteos fue otorgado el 25 de mayo de 2005 y expira el 24 de mayo de 2030, el cual es objeto de renovación. La Compañía no puede predecir si dicho permiso será renovado en el futuro.

Asimismo, las actividades, negocios e inversiones de la Compañía respecto del negocio de Juegos y Sorteos se encuentran sujetos a diversas disposiciones reglamentarias, ordenamientos, regulaciones, políticas y procedimientos federales, estatales y municipales, los cuales deben ser estrictamente observados por la Compañía. Las regulaciones sanitarias, incluyendo aquellas derivadas con el consumo de tabaco en establecimientos, afectan directamente a la operación de los establecimientos del negocio de Juegos y Sorteos de la Compañía.

Las mencionadas disposiciones reglamentarias, ordenamientos, regulaciones, políticas y procedimientos federales, estatales y municipales están sujetos a cambios frecuentes y las operaciones de la Compañía podrían verse afectadas por acciones de diversas autoridades gubernamentales mexicanas, ya sean federales, estatales y municipales.

Prórroga al plan de apertura de establecimientos del negocio de Juegos y Sorteos de la Compañía

De conformidad con el Plan de Apertura de Establecimientos del negocio de Juegos y Sorteos de la Compañía, la autoridad competente autorizó la apertura de hasta 45 establecimientos a más tardar en mayo de 2021. En caso de que en dicha fecha la Compañía no hubiera abierto los 45 establecimientos señalados, el número de establecimientos autorizados se limitaría al número de establecimientos abiertos a ese momento. La Compañía solicitó a la autoridad correspondiente una prórroga para la apertura de hasta 45 establecimientos, y se encuentra en espera de respuesta de la autoridad correspondiente.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Toda vez que en 2021 la Compañía contaba con 18 establecimientos abiertos y se vio imposibilitada para abrir establecimientos adicionales debido a las condiciones económicas adversas y de la Pandemia de COVID-19, la Compañía solicitó a la autoridad en tiempo y forma una prórroga para la apertura de hasta 45 establecimientos, y se encuentra en espera de respuesta de la autoridad. No podemos asegurar que la prórroga solicitada sea otorgada. Ver sección “Factores de Riesgo” - “Falta de renovación o revocación del permiso de juegos y sorteos de la Compañía” del presente Reporte Anual.

Asimismo, la apertura de nuevos establecimientos requiere una inversión importante por parte de la Compañía, lo cual podría afectar los resultados financieros de la misma.

La Compañía no puede predecir la manera en la que las regulaciones que rigen su negocio de Juegos y Sorteos podrían afectar sus resultados de operación

El 16 de noviembre de 2023, el presidente de México emitió un decreto (“Decreto”) publicado en el DOF por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos (“Reglamento”). El Decreto entró en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

Las modificaciones al Reglamento introducen varios cambios relevantes que podrían afectar esta industria.

El Decreto deroga la fracción VI del artículo 91 del Reglamento el cual señalaba la modalidad de sorteos de números y símbolos a través de máquinas y modifica el artículo 12 segundo párrafo del Reglamento para que se encuentren prohibidas mediante una nueva redacción equiparándolas a máquinas tragamonedas. En términos del segundo párrafo del artículo 12 del Reglamento, las “máquinas tragamonedas” se definen como “cualquier dispositivo a través del cual el usuario juega con una apuesta, mediante la inserción de dinero en efectivo o cualquier otra forma de pago con el propósito de obtener un premio.” Los permisos para la explotación de máquinas concedidos antes de la entrada en vigor del Decreto seguirán siendo válidos en sus términos.

Adicionalmente, el Decreto establece que los permisos tendrán un plazo mínimo de un año y un plazo máximo de quince años. Anteriormente, los permisos tenían un plazo máximo de veinticinco años. Sin embargo, el Decreto especifica en el segundo párrafo del artículo segundo transitorio que *“Los permisos de establecimientos que se encuentren en funcionamiento actualmente que incluyan actividades no consideradas en el presente Decreto se respetarán en sus términos, siempre que no excedan la vigencia prevista en el artículo 33, fracción I, de este Reglamento. De exceder este plazo, la vigencia del permiso se entenderá de quince años improrrogables, contados a partir de la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación”*.

Las leyes y reglamentos que regulan el negocio de Juegos y Sorteos, incluyendo el Decreto, podrían ser modificadas en un futuro o ser aplicadas o interpretadas de manera que tuvieran un efecto material adverso sobre los negocios, resultados de operación, perspectivas y condición financiera de la Compañía.

A la fecha del presente Reporte Anual, dicho Decreto fue impugnado mediante juicio de amparo en contra de las nuevas disposiciones, del cual nos fue otorgada la suspensión definitiva dentro del mismo y posteriormente se obtuvo sentencia definitiva favorable, para efectos de que no nos apliquen las reformas al Decreto. Las instancias judiciales federales le otorgaron el amparo definitivo a la Compañía en contra del reglamento citado.

Factores de Riesgo Específicos del Negocio de Fútbol de la Compañía

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

El negocio de fútbol de la Compañía depende de la habilidad de la Compañía para obtener y retener personal y jugadores clave, y en la popularidad y resultados del Club América

El éxito del negocio de fútbol de la Compañía depende en gran medida de los miembros de su directiva, cuerpo técnico, jugadores y jugadoras. La competencia por obtener miembros del cuerpo técnico y jugadores talentosos es intensa, y así continuará. La habilidad de la Compañía de atraer y retener un cuerpo técnico y jugadores de alta calidad para sus equipos deportivos es fundamental para el éxito de estos y para su buen desempeño en las competencias en las que participan, lo cual contribuye a mantener su popularidad y en consecuencia a lograr mejores resultados deportivos, operativos y financieros.

La Compañía no puede asegurar que CFA contratará y mantendrá a directivos, cuerpo técnico y jugadores clave, lo cual puede afectar el desempeño y la popularidad de los equipos y en consecuencia tener un impacto negativo en los resultados del negocio de fútbol de la Compañía. La Compañía tampoco puede asegurar que resultados deportivos favorables resulten, a su vez, en resultados financieros favorables ya que estos dependen de distintos factores como derechos de transmisión, patrocinios y costos operativos.

Asimismo, las lesiones de jugadores y/o jugadoras podrían tener un efecto negativo en el desempeño del Club América y en el negocio de fútbol de la Compañía.

Gran parte de los ingresos del negocio de fútbol de la Compañía dependen del desempeño de CFA y de su popularidad. El mal desempeño o los malos resultados de CFA podrían afectar los ingresos de la Compañía derivados de venta de entradas al estadio donde celebre sus partidos de local, actualmente, celebrados en el Estadio Ciudad de los Deportes, con motivo de los trabajos de remodelación del Estadio Banorte.

Lo anterior podría afectar no sólo los resultados financieros de la Compañía, sino el valor de sus acciones.

Las conductas y comportamientos dentro y fuera de la cancha por parte de los jugadores, jugadoras y cuerpo técnico podrían afectar la percepción pública del CFA por parte de terceros, representado un alto riesgo para obtener nuevos patrocinios, así como puede implicar situarse en incumplimiento de los contratos vigentes lo que se traduciría en posibles sanciones y consecuencias, deportivas, contractuales y financieras.

Sanciones impuestas por la COFECE

El Club América fue sancionado en 2021 por la COFECE por su participación en dos conductas tipificadas en la Ley Federal de Competencia Económica (la “LFCE”) como prácticas monopólicas absolutas, resolución que ha quedado firme. La multa ahí impuesta ha sido oportunamente pagada por Club América.

En términos de la LFCE, un agente económico que sea reincidente podrá ser sancionado con el doble de la multa que hubiere determinado la COFECE en el procedimiento de que se trate, considerándose como reincidente a un agente económico cuando se actualicen los siguientes supuestos: (i) que el agente económico que incurra en una infracción que haya sido sancionada, realice otra conducta prohibida por la LFCE, independientemente de su mismo tipo o naturaleza; (ii) que al inicio del segundo o ulterior procedimiento haya causado estado la resolución previa; y (iii) cuando entre el inicio del procedimiento y la resolución que haya causado estado no hayan transcurrido más de diez años.

Mediante la sanción a Club América actualmente se colman los tres elementos para que Club América pueda ser considerado como reincidente en caso de una ulterior sanción por parte de COFECE. Las conductas sancionadas

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

fueron culminadas previo a la imposición de la sanción y Club América ha buscado implementar los mecanismos internos para prevenir la realización de cualquier práctica contraria a la LFCE. No obstante, en caso de que la COFECE identificara alguna conducta realizada por Club América, que haya sido realizada dentro de la temporalidad que la LFCE permite analizar conductas (10 años a partir de su realización, y en caso de conductas continuadas, a partir del cese de la conducta) o sea realizada posteriormente, Club América podría ser considerado como reincidente para los efectos previstos en la LFCE.

La Compañía puede estar sujeta a sanciones por parte de las autoridades en materia de fútbol

CFA y FDF, se encuentran sujetos a los reglamentos y disposiciones de diversas autoridades en materia de fútbol, como lo son la CONCACAF y la FIFA en el ámbito internacional y la FMF y la Liga MX, en el ámbito nacional.

Tanto el Club América como el Estadio Banorte destinan recursos económicos y humanos para el cumplimiento de sus obligaciones ante las autoridades deportivas, sin embargo, esto podría no ser suficiente y el negocio de fútbol podría sufrir afectaciones derivadas de sanciones o vetos.

Las autoridades en materia de fútbol podrían imponer restricciones al Club América y/o al Estadio Banorte para la celebración de partidos o sancionarlos como resultado de violaciones en los reglamentos o disposiciones a las que están sujetos, actos violentos, vandalismo, conflictos entre porras o alteración del orden público por parte de los grupos de animación durante los partidos de fútbol en los que participa el Club América o aquellos que se llevan a cabo en el Estadio Banorte.

Implicaciones en la operación del Estadio Banorte en virtud de los trabajos de remodelación, con motivo de la Copa Mundial de la FIFA 2026

El Estadio Banorte inició su proceso de remodelación desde mayo de 2024, con el objetivo de modernizar sus instalaciones de cara a la celebración de la Copa Mundial de la FIFA 2026™, lo que ha representado una inversión importante de capital. En virtud de lo anterior, a partir del segundo semestre de 2024, se limitó la celebración de actividades deportivas, musicales y culturales en el interior del Estadio Banorte, por lo que FDF ha celebrado diversos contratos, para, en la medida de lo posible, poder realizar eventos musicales y culturales, en las zonas que no son parte de la remodelación y los ingresos correspondientes a la operación por parte del Estadio Banorte no se vieran afectados.

La remodelación podría presentar los siguientes riesgos: (i) retrasos en la obra: La remodelación podría experimentar ralentizaciones derivadas de factores externos, lo que podría postergar la reapertura del Estadio Banorte, más allá del primer trimestre de 2026; (ii) incremento en costos: Los retrasos y cambios en el proyecto podrían generar sobrecostos, afectando la rentabilidad esperada; e (iii) impacto en eventos programados: La postergación en su reapertura podría afectar la programación de eventos deportivos y de entretenimiento, generando pérdidas económicas y afectando la reputación del recinto.

Asimismo, los reclamos de usuarios o habitantes de zonas contiguas al Estadio Banorte y los bloqueos que los mismos puedan llevar a cabo, podrían afectar de forma significativa la operación del Estadio Banorte. Si la Compañía incurre en endeudamiento, los riesgos que enfrentaría como consecuencia de lo anterior podrían verse intensificados.

Clave de Cotización: AGUILAS

Año: 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Otros Valores:

A la fecha del presente Reporte Anual, salvo por las Acciones y los CPOs, la Compañía no cuenta con otros valores inscritos en el RNV.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

No aplica

Destino de los fondos, en su caso:

No aplica

Documentos de carácter público:

A solicitud de cualquier inversionista que demuestre ser propietario de los valores emitidos por la Compañía, de conformidad con la legislación aplicable, se proporcionará copia de dichos documentos mediante escrito dirigido a Sergio Arroyo Arreola, a través del correo electrónico sarroya@ollamani.com o al teléfono: +52 (55) 4000 7618, del área de Relación con Inversionistas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Avenida Santa Fe 481, Pisos 10 y 11, Col. Cruz Manca, C.P. 05349, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, México.

Los inversionistas que así lo deseen pueden consultar los documentos de carácter público que han sido presentados a la CNBV y a la BMV, incluyendo información periódica acerca de la situación financiera y los resultados de la

Clave de Cotización: AGUILAS

Año: 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Compañía, así como ciertos eventos relevantes que la Compañía divulga a través de la BMV. Esta información se encuentra a disposición del público en el Centro de Información de la BMV que se encuentra en el Centro Bursátil, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México. La Compañía cuenta con una página en Internet que contiene información general de la misma, y cuya dirección es <https://www.ollamani.com.mx> En dicha página existe información de la Compañía que no forma parte de este documento.

[417000-N] La emisora

Historia y desarrollo de la emisora:

Antecedentes Legales

Denominación. La Compañía es una sociedad anónima bursátil denominada Ollamani, S.A.B., y su nombre comercial es "Ollamani".

Constitución. La Compañía se constituyó como una sociedad anónima bursátil, mediante escritura pública número 86,169 de fecha 31 de enero de 2024, otorgada ante la fe del licenciado Francisco Javier Gerardo Oliveros Lara, Notario Público número 75 de la Ciudad de México, actuando como suplente y en el protocolo del licenciado Rafael Manuel Oliveros Lara, Notario Público número 45 de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio se encuentra inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, con número N-2024008076.

La siguiente cronología describe de manera genérica los principales eventos corporativos que dieron como resultado la constitución de la Compañía:

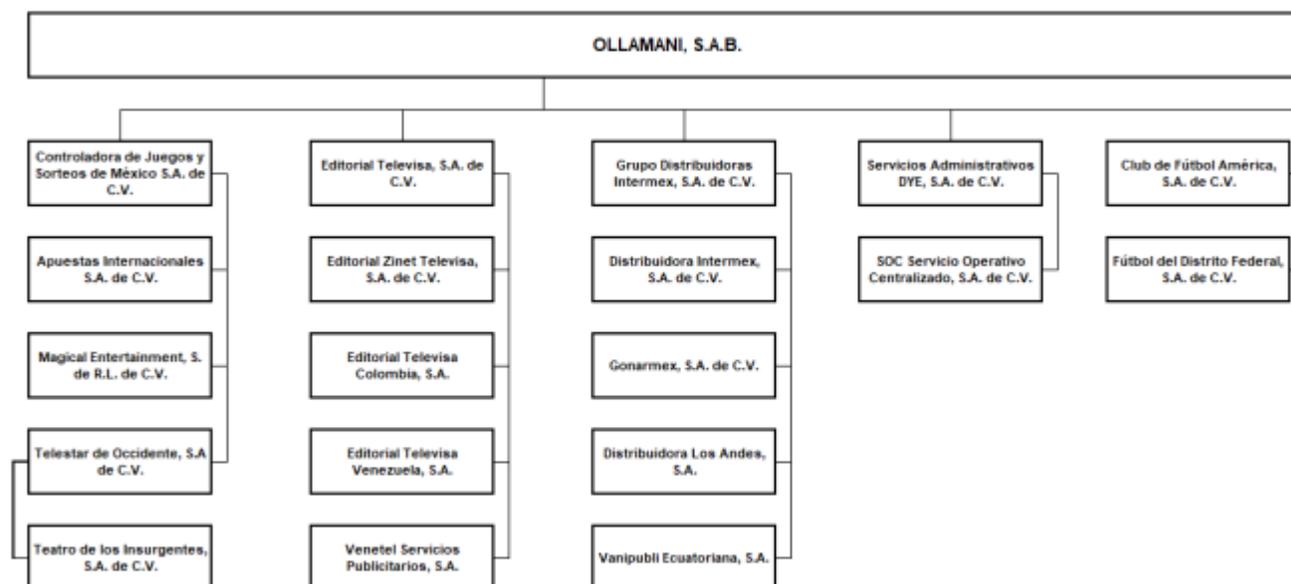
1. Aprobación del Consejo de Administración de Grupo Televisa. Con fecha 27 de octubre de 2022, mediante sesión del consejo de administración de Grupo Televisa, se aprobó, entre otros asuntos, iniciar los procesos necesarios y/o convenientes para llevar a cabo la Escisión;
2. Asamblea general extraordinaria de accionistas de Grupo Televisa. Previa convocatoria publicada en el periódico "Excélsior" con fecha 27 de marzo de 2023, y en el Sistema Electrónico de la Secretaría de Economía con fecha 24 de marzo de 2023, el 26 de abril de 2023 se celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Grupo Televisa en la que se resolvió, entre otros asuntos, aprobar la Escisión; y
3. Constitución de la Compañía. Con fecha 31 de enero de 2024, se constituyó la Compañía bajo las leyes de México como una sociedad anónima bursátil cuyo domicilio social se encuentra en la Ciudad de México (pudiendo establecer oficinas, sucursales, agencias, terminales, instalaciones y cualquier otra operación en cualquier parte distinta del domicilio social). Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el Artículo Tercero de sus estatutos sociales, la duración de la Compañía es indefinida

Duración. La duración de la Compañía es indefinida.

Giro Principal. La Compañía tiene como giro principal el propio de una compañía controladora; sin embargo, sus empresas subsidiarias se dedican primordialmente a la operación y administración de un equipo deportivo profesional (CFA), de un estadio (Estadio Banorte), al negocio de juegos y sorteos (PlayCity), y a la publicación y distribución de revistas y coleccionables.

El siguiente cuadro muestra la estructura corporativa actual y las Subsidiarias de la Compañía:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades



Domicilio y Teléfonos. Las oficinas principales de la Compañía se encuentran ubicadas en Avenida Santa Fe 481, Pisos 10 y 11, Col. Cruz Manca, C.P. 05349, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, México.

El número telefónico de la Compañía es el +52 (55) 4000 7618.

Adicionalmente, la Compañía cuenta con una página en Internet que contiene información general de la misma, y cuya dirección es <https://www.ollamani.com.mx>. En dicha página existe información de la Compañía que no forma parte de este documento.

Estrategia de Negocios. La Compañía es una sociedad controladora y a través de sus subsidiarias opera los siguientes negocios:

Club América, el equipo profesional de fútbol con más campeonatos en México, considerado como uno de los equipos más populares e importantes de México; (ii) Estadio Banorte, el cual es el estadio más grande de México en cuanto a capacidad y de los más importantes, con base en los eventos que en él se llevan a cabo; (iii) Uno de los principales negocios de juegos y sorteos en México, mediante la operación de casinos bajo la marca "PlayCity"; y (iv). Editorial Televisa e Intermex, que representan el negocio editorial y de distribución de medios impresos más importante de México.

Principales Accionistas. Cierta fideicomiso cuyo beneficiario es Emilio Fernando Azcárraga Jean (el "Fideicomiso Azcárraga"), es beneficiario del 49.91% de las Acciones Serie "A", 4.77% de las Acciones Serie "B", 4.98% de las Acciones Serie "D" y 4.98% de las Acciones Serie "L" emitidas y en circulación.

La Compañía ha tenido un desempeño y evolución importante en sus principales negocios y se han efectuado inversiones relativas a las operaciones principales de la Compañía para mantener los márgenes de operación.

Los márgenes de la utilidad de operación al 31 de diciembre de 2024 fueron del 8.8%.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Las inversiones y desinversiones más importantes en el periodo que concluyó el 31 de diciembre de 2024 y las inversiones estimadas para el año 2025, son las siguientes:

En 2024, la Compañía:

- Comenzó la remodelación del Estadio Banorte durante el segundo semestre de 2024 y continuará su remodelación en 2025, para su reapertura en 2026.
- Ha adquirido nuevas salas de casinos en distintas localidades de la república mexicana de acuerdo con los objetivos del negocio, así como la constante remodelación de las salas actuales para mantener el alto nivel de atención a sus clientes.

Para una descripción más detallada de las inversiones y desinversiones de la Compañía en 2024, ver la sección “Información Financiera – Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía – Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital – Liquidez” y Nota a los Estados Financieros Consolidados.

Descripción del negocio:

La Compañía es una sociedad controladora y a través de sus Subsidiarias participa en los siguientes negocios: (1) Negocio de Fútbol, a través del Club América y la operación del Estadio Banorte, (2) Negocio de Juegos y Sorteos, bajo la marca “PlayCity”, y (3) Negocio Editorial y de Distribución de Medios Impresos, a través de Editorial Televisa e Intermex.

Estrategias del Negocio

Expansión por Medio de Nuevos Negocios y Adquisiciones

La Compañía planea continuar aprovechando sus fortalezas y capacidades para desarrollar nuevos negocios, analizando oportunidades para crecer a través de adquisiciones e inversiones. La Compañía evalúa constantemente oportunidades de inversión que complementen su estrategia de negocios. La Compañía espera que en un futuro pueda identificar y evaluar oportunidades de adquisición estratégicas de negocios, tecnología o empresas. La Compañía también evalúa inversiones a través de asociaciones, inversiones menores y distintos proyectos. Cualquiera de estas adquisiciones o inversiones, podrían llevarse a cabo utilizando el efectivo disponible de la Compañía, sus valores y/o la contratación de deuda, o una combinación de estas.

Actividad Principal:

La Compañía es una sociedad controladora y a través de sus Subsidiarias es propietaria de los siguientes negocios:

1. **Negocio de Fútbol:** el Club América, es el equipo profesional de fútbol con más campeonatos en México y es considerado como uno de los equipos más populares e importante de México, así como del Estadio Banorte, el cual es el estadio más grande de México en cuanto a capacidad y de los más importantes con base en los eventos que en él se llevan a cabo;
2. **Negocio de Juegos y Sorteos:** bajo la marca "PlayCity", opera 17 casinos en México con servicio de alimentos y bebidas, así como un sitio web en el que ofrece apuestas deportivas y en la modalidad de casino; y
3. **Negocio Editorial y de Distribución de Medios Impresos:** es propietaria de Editorial Televisa e Intermex que representan el negocio editorial y de distribución de medios impresos y coleccionables más importante de México.

Negocio del Fútbol

Club América

La Compañía es propietaria del Club América, equipo profesional de fútbol que participa en la primera división de la liga de fútbol mexicano conocida actualmente como Liga BBVA MX, así como del equipo femenino que participa en la primera división de la liga de fútbol mexicano femenino, conocida actualmente como Liga BBVA MX Femenil. El equipo varonil juega sus partidos en condición de local en el Estadio Banorte y el equipo femenino celebra la mayoría de sus partidos en condición de local en el Estadio Banorte y algunos, en las instalaciones del CFA, hasta el primer semestre de 2024; a partir del segundo semestre de 2024 y durante 2025, los equipos varonil y femenino juegan como local en el Estadio Ciudad de los Deportes (ahora llamado Estadio Azulcrema, en referencia a los colores de Club) de manera temporal debido a la remodelación del Estadio Banorte.

Aficionados. El Club América es el equipo con mayor popularidad en México y en los Estados Unidos y cuenta con un gran número de aficionados tanto en estos como en otros países. La popularidad y base de aficionados del equipo genera oportunidades para exponer información y contenido de los patrocinadores y socios comerciales del Club América.

El Club América cuenta con una base aproximada de más de 30 millones de aficionados en México, y más de 15 millones de aficionados en los Estados Unidos.

Los partidos en los que participa el Club América generalmente cuentan con una audiencia promedio de 6 millones por partido en México, según el estudio 2024 de Nielsen cifra mayor que sus competidores más cercanos, en México y en los Estados Unidos.

Títulos. El Club América es el equipo más ganador en la historia en los torneos organizados por la FMF, con 16 títulos de liga en su categoría varonil y 2 en la categoría femenino. En diciembre de 2024, el club celebró su tercer título

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

consecutivo en la rama varonil (Tricampeonato), un hito histórico nunca logrado en torneos cortos y el primero en 40 años, tomando en cuenta torneos largos.

Aun cuando recientemente se han suspendido las ediciones del torneo de copa del fútbol mexicano, conocido como “Copa MX”, el Club América es el equipo que más veces ha ganado dicho torneo, con 6 campeonatos.

El Club América ha ganado 7 títulos conocidos como “Campeón de Campeones”. Este título se obtiene enfrentando al ganador de la Liga MX con el ganador de la Copa MX.

En cuanto a títulos internacionales, es el equipo más ganador de la Copa de Campeones de la CONCACAF, teniendo 7 títulos en competiciones organizadas por dicha confederación.

Redes Sociales. El Club América cuenta, aproximadamente con más de 36 millones de seguidores en sus redes sociales (Facebook, Instagram, X, YouTube, TikTok, WhatsApp), lo cual lo convierte en el equipo con más seguidores no sólo de México sino de toda la CONCACAF.

El Club América es uno de los equipos de fútbol con más interacciones acumuladas y visualizaciones en redes sociales (Facebook, Instagram, X, TikTok y YouTube) en todo México y Norteamérica. En plataformas como TikTok, durante el 2024, el Club tuvo un crecimiento de casi 250%, alcanzando los más de 5 millones de seguidores.

Fuerzas Básicas. El Club América cuenta con fuerzas básicas que trabajan bajo un modelo que contempla el desarrollo deportivo y personal de los atletas que forman parte de CFA. Prueba de ello es que muchos de los jugadores formados en las fuerzas básicas del CFA, no solo llegan al primer equipo, sino que cuentan con participación en algunos de los clubes más importantes del mundo.

Con un total de 269 jugadores de 11 categorías existentes, entre varonil (8) y femenino (3), más una plantilla de personal deportivo de 77 personas, la metodología de trabajo ha funcionado de acuerdo con un modelo de negocio exitoso, del cual han surgido jugadores como:

- Raúl Jiménez
- Diego Reyes
- Diego Lainez
- Edson Álvarez
- Sebastián Córdova
- Ramón Juárez (actual)
- Dagoberto Espinoza (actual)

El Club América no sólo es formador de grandes talentos, sino un escaparate para que jugadores mexicanos y extranjeros lleguen a equipos de relevancia mundial.

Casa Club. La Casa Club cuenta con capacidad para 66 jugadores, menores de 18 años, que provienen del interior de la República Mexicana, inscritos con autorización de sus padres o tutores. Con base en valores, buscamos que el jugador encuentre su bienestar emocional y desarrolle un sentido de pertenencia con el Club.

La Casa Club cuenta con profesionales que se encargan de que los jugadores cumplan con sus obligaciones académicas, nutricionales, psicológicas y deportivas.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Bajo este proyecto, CFA le da valor a la formación académica, por lo que tiene celebrado un convenio con una escuela privada para que todos los jugadores continúen y concluyan obligatoriamente con sus estudios de bachillerato y al término, iniciar una carrera universitaria. CFA inscribe a cerca de 120 alumnos y alumnas por ciclo escolar, quienes reciben una jornada completa de día de estudios; CFA se hace cargo de todos los gastos generados.

Equipo Femenil. CFA cuenta con un equipo femenino, el cual participa en la Liga BBVA MX Femenil y ha sido protagonista en esta liga desde su creación, en el año 2017, habiendo obtenido el campeonato en el Torneo Apertura 2018 y el Torneo Apertura 2023. Se considera que el equipo femenino se ubica entre los equipos con mejores entradas en sus partidos como local y detenta el récord en la Liga MX Femenil con más de 58 mil personas para la final de ida del Torneo Apertura 2023 y con más de 5 millones de alcance en la transmisión de los dos partidos de la final.

Dentro de la Liga BBVA MX Femenil, Club América Femenil es el equipo con más seguidores en las tres principales redes sociales (Facebook, X e Instagram).

Membresía Azulcrema. El Club América cuenta con un programa de membresía oficial para sus aficionados, conocida como Membresía Azulcrema. Esta membresía permite a los aficionados ser parte del equipo, acercándolos con los jugadores, siendo reconocida su lealtad con experiencias y recompensas, tales como preventa de boletos, descuentos en productos oficiales, entradas a los partidos del equipo femenino, contenidos digitales exclusivos y boletín informativo exclusivo.

Patrocinadores. En 2024, el club celebró la llegada de patrocinadores importantes como Carl's Jr (comida rápida), Ego (producto de estilizado masculino), Geely (automotriz), Jumex (alimentos y bebidas), Lady Speed Stick (belleza), Pro One (refaccionaria), Red Bull (bebida energética) y Sika Mexicana (construcción).

Con la finalidad de incrementar su presencia en Estados Unidos, Club América disputa cada año diversos partidos amistosos en las ciudades más importantes de ese país. Durante 2024, se disputaron partidos contra los mejores equipos del mundo de distintas ligas: Chelsea FC, Aston Villa, New England Revolution, St. Louis City SC, Columbus Crew, Chivas de Guadalajara, Pumas, Tigres de la Universidad Autónoma de Nuevo León, entre otros.

Además, la categoría femenino disputó diversos partidos contra algunos de los equipos más importantes de la NWSL, Liga profesional de fútbol femenino estadounidense como Angel City, San Diego Wave, Bay FC y Portland Thorns.

Los partidos disputados por el Club América en los Estados Unidos generaron ingresos por \$76.1 millones de pesos, a diciembre de 2024.

Estadio Banorte

A través de su subsidiaria FDF, la Compañía es propietaria del inmueble conocido como "Estadio Banorte", el cual es el estadio más grande de México en cuanto a capacidad, y de los más importantes tomando en consideración los eventos que se llevan a cabo en el mismo. El estadio toma su nombre del reciente contrato de patrocinio celebrado entre FDF y Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

El Estadio Banorte es sede de los partidos en calidad de local de los equipos de Primera División Varonil y Femenil del Club América y Cruz Azul, así como de la mayoría de los partidos de las distintas Selecciones Nacionales de Fútbol de México dentro del territorio mexicano.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Los partidos disputados por el Club América, Cruz Azul y la Selección Mexicana en el Estadio Banorte y por los eventos de espectáculos masivos realizados generaron ingresos, durante el periodo de once meses terminados al 31 de diciembre de 2024, por \$355.6 millones de pesos.

La Compañía lleva a cabo la venta de alimentos y bebidas en el Estadio Banorte durante los eventos deportivos y espectáculos musicales y/o culturales; durante el periodo de once meses terminados al 31 de diciembre de 2024, generó ingresos por \$115.1 millones de pesos. Adicionalmente, la Compañía otorga concesiones a terceros para la comercialización de alimentos, bebidas, souvenirs, artículos deportivos y de servicios dentro de las instalaciones del Estadio Banorte.

Durante el segundo semestre de 2024, se inició la remodelación integral del Estadio Banorte, en preparación como sede oficial para albergar partidos de la Copa Mundial de la FIFA 2026™. El proyecto contempla la modernización de accesos, nuevas zonas de hospitalidad, gradas, palcos, sistemas de seguridad, señalización, instalaciones sanitarias, así como mejoras tecnológicas y de sustentabilidad ambiental. Esta transformación busca cumplir con los estándares internacionales exigidos por FIFA, elevar la experiencia del espectador y consolidar al recinto como un referente global en materia de espectáculos deportivos y de entretenimiento.

Capacidad. El Estadio Banorte tiene una capacidad para 81,070 espectadores. Cuenta con zonas de amenidades y zona conocida como “hospitality”. En 2016, el Estadio Banorte fue sometido a una remodelación para incluir nuevas zonas VIP (suites privadas y palcos ejecutivos). La Compañía, asimismo, se encuentra llevando a cabo la remodelación del Estadio Banorte de cara a la Copa Mundial de la FIFA 2026.

Copa Mundial de la FIFA™. El Estadio Banorte ha sido sede de dos inauguraciones y finales de la Copa Mundial de la FIFA (1970 y 1986) y recientemente, ha sido confirmado por la FIFA, como sede de 5 partidos de fútbol durante la Copa Mundial de la FIFA 2026™, que se llevará a cabo en Canadá, México y Estados Unidos. Con esto, se convertirá en el único estadio en el mundo en ser sede en tres campeonatos mundiales distintos.

NFL – National Football League. La Compañía ha celebrado contratos con la NFL (National Football League), por virtud de los cuales, el Estadio Banorte ha sido sede de partidos de la temporada regular de dicha liga, durante varios años. En noviembre de 2022, el Estadio Banorte fue sede del partido de Monday Night Football de temporada regular entre los Arizona Cardinals y los San Francisco 49ers, al cual asistieron más de 78,000 personas. No se llevó a cabo ningún evento de la NFL durante 2023 ni en 2024, en virtud de la remodelación del Estadio Banorte.

Otros Eventos. El Estadio Banorte es sede de eventos deportivos, culturales, conciertos, musicales, espectáculos públicos de clase mundial y de una gran variedad de eventos privados.

Durante 2024, el Estadio fue sede de diversos eventos deportivos y espectáculos masivos, destacando los siguientes:

Eventos Deportivos

- Final de Vuelta de la Liga MX Clausura 2024: El 26 de mayo, el Club América se coronó campeón al vencer a Cruz Azul.
-
- Final de Ida de la Liga MX Femenil Clausura 2024: El 24 de mayo, el equipo femenino del Club América disputó la final contra Monterrey en este recinto.
-

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- Semifinal de la Copa de Campeones de la CONCACAF El 23 de abril, el Club América enfrentó al Pachuca en la semifinal del torneo regional.
-
- Kings League Final Four 2024: El 4 de mayo, se llevó a cabo este evento deportivo que reunió a equipos destacados en un formato innovador de competencia.

Conciertos y Espectáculos

- Karol G – Mañana Será Bonito World Tour: La artista colombiana ofreció tres conciertos consecutivos los días 8, 9 y 10 de febrero, con una asistencia total de 140,795 personas.
- Travis Scott – Circus Maximus Tour: El rapero estadounidense se presentó en la explanada del estadio los días 21 y 22 de septiembre, atrayendo a aproximadamente 30,000 asistentes en cada fecha.

Negocio de Juegos y Sorteos

La Compañía opera un negocio de juegos y sorteos bajo la marca “PlayCity”, considerada una de las mejores marcas que operan en México, el cual está conformado por:

- 17 establecimientos que operan como casinos en 12 entidades federativas en México: Ciudad de México (3); Nuevo León (3); Jalisco (2); Aguascalientes, Ciudad Juárez, Chihuahua; Culiacán, Sinaloa; Durango, Durango; Hermosillo, Sonora; Metepec, Estado de México; Tepic, Nayarit; Xalapa, Veracruz; y Mérida Yucatán. En total, dichos establecimientos cuentan con más de 5,000 slots o terminales de juegos. Con un promedio de visitas cercano a los cuatro millones al año, en las salas también se ofrecen servicios de restaurante con alimentos y bebidas de servicio.
- Un sitio web playcity.com., a través del cual los clientes pueden ingresar apuestas deportivas y de casino en línea; y,
- Los slots o terminales de juegos son de Tipo Clase III, basados en juegos tradicionales generadores de números aleatorios y Bingo Latino; se opera con 45 licencias de juego de marcas reconocidas internacionalmente en la industria tales como Bryke, Aristocrat, Zitro, Ainsworth, Cadillac, IGT, entre otras. Nos focalizamos en ofrecer productos de alta gama, lo último en juegos y gabinetes para un nivel socioeconómico ABC+.

Asimismo, PlayCity cuenta con un exitoso y multi nivel Plan de Lealtad con más de 205,000 cuentas activas, con un perfil del cliente de nivel socioeconómico ABC+, todas las salas de casino son ubicaciones premium dentro o junto a centros comerciales de alto valor. En el desarrollo de nuestras operaciones, buscamos un total apego a las regulaciones y protocolos normativos, tanto federales como aquellas específicas en cada una de las entidades federativas donde operamos. Durante el periodo de once meses terminados el 31 de diciembre de 2024, el negocio de Juegos y Sorteos generó ingresos por \$2,756 millones de pesos. La participación de nuestros ingresos se obtiene en salas físicas en 96% y el negocio Online el 4%.

Casinos. Las salas en donde operan los 17 casinos bajo la marca PlayCity son propiedad de terceros y están sujetos a contratos de arrendamiento de largo plazo.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Permiso para Operar. Los casinos y el sitio web de apuestas deportivas y casino online, operan bajo un permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación, el cual, tiene una vigencia hasta 2030. De conformidad con el Plan de Apertura de Establecimientos del negocio de Juegos y Sorteos de la Compañía, la autoridad competente autorizó la apertura de hasta 45 establecimientos a más tardar en mayo de 2021. En caso de que en dicha fecha la Compañía no hubiera abierto los 45 establecimientos señalados, el número de establecimientos autorizados se limitaría al número de establecimientos abiertos a ese momento. La Compañía solicitó a la autoridad correspondiente una prórroga para la apertura de hasta 45 establecimientos y se encuentra en espera de su respuesta.

Teatro de los Insurgentes. Controladora de Juegos y Sorteos de México es dueña de Telestar de Occidente, S.A de C.V., que a su vez es dueña de Teatro de los Insurgentes, S.A. de C.V. Esta subsidiaria es propietaria del inmueble conocido como “Teatro de los Insurgentes”, localizado en Avenida de los Insurgentes número 1587, Colonia San Jose Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03900, en la Ciudad de México. El teatro fue construido en 1953 y su fachada incluye un mural de Diego Rivera con dimensiones de aproximadamente 46 metros de ancho por 10 metros de alto, en el que aparecen diversas imágenes relacionadas con el teatro en México. El teatro es arrendado bajo un contrato que se renueva anualmente con Operadora de Centros de Espectáculos, S.A de C.V. El arrendatario es responsable por la operación y mantenimiento del inmueble.

Negocio Editorial y de Distribución de Publicaciones

Editorial. La Compañía mantuvo en circulación más de 4.7 millones de ejemplares durante 2024. La Compañía publica catorce títulos, con diez marcas registradas y cuatro marcas registradas licenciadas por casas de publicidad renombradas, así como doce plataformas digitales.

Durante 2024, la Compañía continuó enfocando sus esfuerzos en un modelo de generación de contenido multiplataforma (impreso y digital) para sus marcas más rentables. No obstante, los retos que enfrenta la industria editorial, la Compañía considera que se ha mantenido, en términos de circulación, como la empresa más importante en la publicación y distribución de revistas en México, con una participación del 45% de la lectoría de revistas en México de acuerdo con un estudio de mercado reciente y continúa evaluando su modelo de negocios para enfrentar los retos que presenta la industria editorial global.

Las principales revistas de la Compañía en México incluyen “TVyNovelas”, una revista semanal de entretenimiento e información de espectáculos, “Vanidades”, una popular revista femenina de periodicidad mensual; y “Caras”, una revista mensual líder en el sector de “estilo de vida”. La Compañía también administra 12 plataformas digitales que generaron 125 millones de usuarios únicos y 269 millones de reproducciones de video durante 2024. La Compañía cuenta también con otras marcas, en titularidad y licenciadas para su uso, dentro de las cuales destacan Cocina Fácil, Tu y Eres, las cuales operan principalmente por medios digitales.

Asimismo, la Compañía también publica y distribuye en México las ediciones impresas y en plataformas digitales en español de diversas revistas, incluyendo “Cosmopolitan”, “Harper’s Bazaar”, “Esquire”, a través de una asociación con la empresa Hearst Communications, Inc.

Durante el periodo de once meses terminados el 31 de diciembre de 2024, Editorial Televisa generó ingresos por \$185.0 millones de pesos.

Distribución de Publicaciones de Títulos Propios y de Terceros. La Compañía estima que, en términos de volumen, distribuye a través de diversos puntos de venta tales como autoservicios y locales cerrados, agentes y

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

voceadores, más del 52% de las revistas que circulan físicamente en México, a través de su subsidiaria Intermex. La Compañía también estima que dicha red de distribución llega a más de 6,100 puntos de venta en México. En 2023 y 2024, el 21%, y el 12%, respectivamente, de las publicaciones distribuidas por esta red consistieron en publicaciones editadas por la Compañía. Adicionalmente, la Compañía vende y distribuye también publicaciones de terceros. Asimismo, la Compañía distribuye coleccionables, libros, novedades y otros productos de consumo, que están cobrando cada día mayor relevancia en términos de ingresos para Intermex.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 Intermex generó ingresos por \$360.0 millones de pesos.

Intermex es el distribuidor de revistas, comics, libros y coleccionables con productos de 28 editores nacionales y extranjeros en la República Mexicana y ha operado por más de 50 años en el mercado de distribución de productos editoriales, y de la cual estimamos dependen más de 15,000 empleos de manera directa e indirecta, ya que de su operación dependen empleados, voceadores, promotores, repartidores, terceros distribuidores, editores e impresores.

La Compañía brinda a todos sus editores servicios de suscripción y venta en línea, logística, distribución, maquila, marketing, promotoría y exhibición en punto de venta en autoservicios, tiendas departamentales, voceadores y agentes al interior de la República Mexicana.

México es considerado como uno de los 3 mercados más importantes de coleccionables en el mundo y el primero de habla hispana, donde Intermex se posiciona como la distribuidora líder en el mercado con el 90% de participación en la distribución de coleccionables comerciales.

Canales de distribución:

Para una descripción sobre los canales de distribución y sobre las formas de comercialización correspondientes a las diferentes líneas de negocio de la Compañía, ver sección "Actividad Principal" del presente Reporte Anual.

Patentes, licencias, marcas y otros contratos:

Los derechos de propiedad intelectual de la Compañía se componen esencialmente de marcas, derechos de autor y reservas de derechos al uso exclusivo, las primeras de ellas en México y en el extranjero y la última, únicamente en nuestro país.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Al cierre del año 2024, la Compañía contaba con aproximadamente 80 nombres de dominio, tanto de primer nivel como nombres de dominio locales.

Todas las marcas que se refieren a continuación por segmento y las que desarrollaremos en el futuro son y serán de vital importancia para la Compañía, al constituir los signos distintivos de cada uno de los negocios, los cuales representan la base de su posicionamiento y reconocimiento en el mercado.

La Compañía no cuenta con políticas referentes a investigación y desarrollo de producto, no obstante, cuenta con un proceso de integración de los productos y servicios, de conformidad con las actividades de cada uno de los negocios.

Club América

Club de Fútbol América, S.A. de C.V. es titular de las marcas con las cuales opera el negocio de fútbol de la Compañía. Asimismo, es propietaria de aproximadamente 400 registros marcarios, principalmente en México, lo cual le permite suscribir licencias con terceros en proyectos y alianzas que fortalecen su presencia en el mercado.

“América” es un nombre profundamente arraigado en la afición de este deporte en México y en muchas otras partes del mundo. Esta denominación ha sido utilizada en logos (AMÉRICA y diseño) y en muchas variantes.

Las marcas principales son las siguientes:

DENOMINACIÓN AMÉRICA			
Marca	Clase	Vigencia	Registro
	25	18/12/2025	1636356
	25	30/06/2025 (Se encuentra en proceso de renovación).	505622
	41	12/03/2025 (Se encuentra en proceso de renovación).	339410
	41	09/09/2033	818991

CA y diseño

El icónico logo CA y su diseño ha sido utilizado por décadas por el Club América, representando su distintividad en el fútbol mexicano y a nivel internacional. Su uso ha evolucionado durante esos años, continúa manteniendo la esencia de las siglas CA, y al centro, el diseño del continente americano.

Se citan las dos marcas más importantes, vigentes, con el logo actual, que corresponden a las Clases 25 (ropa, incluida la deportiva) y 41 (entretenimiento y actividades deportivas).

LOGO CA y diseño			
Marca	Clase	Vigencia	Registro

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

	25	20/04/2026	1673430
	25	20/04/2026	1673432
	25	30/09/2026	1720016
	41	20/04/2026	1671480
	41	22/03/2032	2373125
	41	30/09/2026	1720011
	41	21/04/2026	1666497

**ÁGUILAS
y diseño**

También se ha utilizado la marca ÁGUILAS y diseño durante décadas, por ser el sobrenombre del equipo de fútbol. Del mismo modo, el logo ha evolucionado y ha sido utilizado en muchas variantes. Las marcas principales son las siguientes, registradas en las

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

clases 25 (ropa y accesorios de vestir) y 41 (actividades deportivas y entretenimiento).

LOGO ÁGUILAS y diseño			
Marca	Clase	Vigencia	Registro
	25	20/07/2031	2276475
	25	30/06/2025 (En proceso de renovación).	501435
	25	18/12/2025	1636360
	41	09/09/2033	818990
	41	12/03/2025 (En proceso de renovación).	362848

CFA cuenta además con otras denominaciones registradas para su operación como son “Somos América”, “Escuela de Fútbol América Nido Águila 19CA16 Club América”, “Nido Águila”, y “Membresía Azulcrema”.

Estadio Banorte

La importancia de la marca Estadio Banorte se extiende más allá del fútbol. Es el lugar donde los conciertos más destacados y los eventos culturales de envergadura encuentran su escenario. Su capacidad de albergar espectáculos multitudinarios y eventos de nivel internacional lo convierten en el corazón de los momentos más grandes del país.

La titularidad de las marcas del Estadio Banorte corresponde al patrocinador del inmueble, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, la cual es utilizada y explotada por FDF, en virtud de un contrato de licencia de derechos de propiedad intelectual.

Editoriales

Las marcas son esenciales en el negocio editorial, un sector en el cual la Compañía ha demostrado una sólida presencia a lo largo de los años. En este ámbito, muchas publicaciones, especialmente las periódicas, han mantenido su relevancia a lo largo de décadas, contribuyendo significativamente al panorama editorial nacional.

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía contaba con aproximadamente 200 marcas registradas, entre las cuales se incluían: “Caras”, “TVyNovelas”, “Vanidades”, “Cocina Fácil” y “Universo Big Bang”; dichas marcas también se encuentran registradas en el extranjero, tanto en Estados Unidos como en diversos países de Latinoamérica.

Los principales títulos de las revistas están registrados como marcas en diversas clases. Se destacan los registros en la clase 16, base de las publicaciones en papel. También se identifican los títulos registrados en la clase 41, en relación con servicios de entretenimiento.

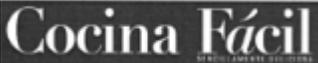
Título: TVyNovelas

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Marca	Clase	Vigencia	Registro
TV Y NOVELAS	16	07/06/2031	1256445
	41	06/12/2031	2334349

Título: CARAS			
Marca	Clase	Vigencia	Registro
	16	09/07/2027	1018306
CARAS (nominativa)	16	19/01/2030	833345
	41	21/02/2026	972804
CARAS (nominativa)	41	15/03/2033	2521812

Existen marcas basada en la denominación "CARAS", como "CARAS TV" y "CARAS SPORTS".

Título: COCINA FÁCIL			
Marca	Clase	Vigencia	Registro
	16	04/11/2026	1737907
COCINA FÁCIL	16	10/12/2026	539593
COCINA FÁCIL	41	13/09/2032	2449818
	41	04/11/2026	1737908

Título: VANIDADES			
Marca	Clase	Vigencia	Registro
	16	27/09/2031	2303885
	16	04/12/2025	393110
	16	11/07/2027	1005016
	41	26/08/2031	2291465
VANIDADES (nominativa)	41	17/04/2033	2533168

La titular de las marcas antes indicadas es Editorial Televisa, asimismo, la Editorial es licenciataria exclusiva para el uso y edición de las publicaciones, Cosmopolitan, Esquire y Harper's Bazaar, títulos reconocidos a nivel nacional por su contenido y cercanía con los consumidores.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Finalmente, Editorial Televisa, es la titular de las marcas y Reservas de Derechos al Uso Exclusivo de las denominaciones Eres y Tu, para publicaciones periódicas, en las especies de revista y difusión vía red de cómputo.

PlayCity

El negocio de juegos y sorteos es operado bajo la marca "Play City", la cual es utilizada y explotada en virtud de un contrato de licencia de uso. Se espera que dichas marcas sean transferidas a la Compañía de manera previa o al momento de la terminación de dicho contrato.

Contratos Significativos

La Compañía tiene celebrados contratos de diversas índoles como parte de su actividad normal de negocios, los cuales abarcan muy diversos ramos.

Los contratos más relevantes celebrados por la Compañía son los siguientes:

Diversos Contratos de Servicios Transitorios celebrados con Grupo Televisa y/o sus subsidiarias, por virtud de los cuales dichas entidades prestan diversos servicios administrativos, de sistemas e infraestructura de redes, seguridad de la información, legales y regulatorios, entre otros, que brindan a las Subsidiarias de la Compañía. Dichos servicios fueron prestados por 12 (doce) meses a partir de la Escisión. Algunos de los servicios se han renovado a un periodo complementario por las necesidades del negocio. Estos servicios temporales incluyen servicios prestados por parte de proveedores externos a Grupo Televisa, en cuyo caso, los honorarios por estos servicios serán refacturados por parte de Grupo Televisa.

Los servicios de tecnología de la información que se proporcionan a la Compañía comprenden servicios de timbrado y facturación, licenciamiento de software y servicios de tecnología de información, todos los anteriores servicios son firmados con Grupo Televisa, quien seguirá prestando servicios del área de tecnología a través de los Contratos de Servicios Transitorios.

Terminada la vigencia de los Contratos de Servicios Transitorios, la Compañía dejará de recibir estos servicios, y en su caso, la Compañía podrá decidir celebrar nuevos contratos de algunos de estos servicios, atendiendo a las necesidades de la Compañía, directamente con dichos proveedores, sin la participación de Grupo Televisa.

Negocio de Fútbol. Los contratos más relevantes al 31 de diciembre de 2024, relacionados con el negocio de fútbol son los siguientes:

- Contrato de Comisión Mercantil suscrito con Televisa, S. de R.L. de C.V., una subsidiaria de Televisa Univisión, para la obtención de patrocinios y comercialización de espacios publicitarios. Los contratos con los patrocinadores pueden ser celebrados directamente con la Compañía o a través del mismo comisionista. El contrato de comisión mercantil tiene vigencia anual con posibilidad de renovación por el mismo periodo.
- Contrato de Patrocinio. La Compañía, a través de CFA, tiene celebrados diversos contratos de patrocinio, entre los que destacan el contrato de patrocinio celebrado con Adidas de México, S.A. de C.V., por el cual, la reconocida marca deportiva, se convierte en la fabricante y patrocinadora oficial del Club América para sus uniformes, vestimenta y accesorios deportivos, con efectos legales a partir del 1 de julio de 2025 y hasta el 30 de junio de 2032; asimismo, cuenta con un contrato de patrocinio celebrado con la marca "Caliente", con

vigencia hasta el 30 de mayo de 2027, a fin de que dicha marca se muestre en la zona principal de la playera de juego y entrenamiento de los equipos varonil y femenino del Club América. Estos contratos se negocian de forma individual con cada patrocinador en términos de mercado.

- Contrato de Licencia Derechos de Transmisión celebrado con Televisa Univisión respecto de los partidos del Club América de la Liga MX que juegue como local, tanto en México como en Estados Unidos. Este contrato tiene vigencia hasta la finalización del Torneo Clausura 2028 y está celebrado en términos de mercado.
- Contratos de trabajo deportivo celebrados con los jugadores e integrantes del cuerpo técnico son negociados de manera individual con cada uno, en el entendido que pueden tener una duración mínima de seis meses y una máxima de cinco años. Los contratos se registran ante la FMF cuando el registro del jugador y/o el integrante de cuerpo técnico viene de la propia FMF, es decir para los casos de traspasos nacionales con independencia de cómo llegue al Club América, ya sea mediante transferencia o como agente libre. Y se registran ante FIFA cuando el registro del jugador y/o integrante de cuerpo técnico viene de otra asociación nacional de fútbol, con independencia de que el jugador y/o el integrante del cuerpo técnico llegue al club mediante transferencia internacional o como jugador libre de contrato.
- Contratos de transferencias nacionales e internacionales de jugadores, como parte de su estrategia deportiva, comercial y patrimonial. Estos contratos son fundamentales para la operación del club, ya que permiten la incorporación o salida de talento, la generación de valor en la plantilla, y el cumplimiento con los objetivos deportivos establecidos por la directiva. Los contratos de transferencia se celebran conforme a los lineamientos establecidos por la FMF, la FIFA y, en su caso, la CONCACAF, y contemplan tanto cesiones definitivas como préstamos temporales con opción u obligación de compra.

Estadio Banorte. Los contratos más relevantes relacionados con el negocio de fútbol y espectáculos públicos son los siguientes:

- El 31 de enero de 2024 se formalizó el Contrato de Acceso, Uso y Prestación de Servicios, por virtud del cual, FDF se obliga a permitir a la Promotora el acceso y uso de las instalaciones del Estadio a efecto de que se llevaran a cabo tres conciertos musicales a cargo de la artista públicamente conocida como "Karol G", los días 08, 09 y 10 de febrero de 2024, atrayendo a más de 140,000 asistentes en total.
- Con fecha 19 de diciembre de 2023 se formalizó el Contrato de Arrendamiento con los administradores del Estadio Ciudad de los Deportes, cuya vigencia inició a partir del 13 de febrero del 2024 y hasta la terminación del Torneo de Apertura 2024 de Liga MX y/o Torneo de Apertura 2024 de la Liga MX Femenil. Este contrato tuvo como objetivo principal, garantizar la continuidad operativa de los equipos y eventos que habitualmente se desarrollan en el Estadio, especialmente los partidos del Club América, implicando con ello continuar percibiendo ingresos.
- Contrato suscrito por FDF y la FIFA por virtud de la cual el Estadio Banorte será sede de partidos de fútbol durante la Copa Mundial de la FIFA 2026, que se llevará a cabo en Canadá, México y Estados Unidos. Este contrato señala el alcance de los derechos y obligaciones comerciales con FIFA, incluyendo el número de partidos que serán jugados en el Estadio Banorte.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- El 1° de octubre de 2024, FDF suscribió el Host City Rights Agreement (HCRA) con la FIFA, instrumento que regula la participación de la esta subsidiaria de la Compañía en la organización y ejecución del torneo, otorgándole ciertos derechos comerciales, de explotación y de imagen del evento deportivo más importante a nivel mundial.
- Con fecha 14 de marzo de 2024, FDF, celebró una serie de contratos con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, los cuales se precisan a continuación:
- Contrato de Patrocinio de Nombre, con vigencia hasta el 11 de enero de 2037, por el cual, el estadio ubicado en el inmueble con domicilio Calzada de Tlalpan 3475, Colonia Santa Úrsula Coapa, C.P. 0650, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, se renombrará como Estadio Banorte; a cambio, a cambio de una contraprestación económica, cuyos fondos se aplicarán, principalmente, a la remodelación del referido estadio.
- Contrato de Licencia de Derechos de Propiedad Intelectual, con vigencia hasta el 11 de enero de 2037, para el uso de las marcas del Estadio Banorte, en favor de FDF.
- Contrato de Crédito, por el cual Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, otorga un crédito por hasta \$2,100,000,000.00 (dos mil cien millones de pesos 00/100 M.N.), con vigencia de pago de 12 años.
- Contrato de Fideicomiso de Administración Irrevocable de Administración y Fuente de Pago, con número 755230, para la administración de los fondos relativos al Contrato de Patrocinio de Nombre.
- Contrato de Fideicomiso Irrevocable Traslato de Dominio, cuya finalidad es garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por titulares que hayan suscrito los contratos de uso y acceso a palcos y plateas.

Negocio de Juegos y Sorteos. Los contratos más relevantes relacionados con el negocio de Juegos y Sorteos son los siguientes:

- Contratos de arrendamiento por virtud de los cuales la Compañía tiene en arrendamiento de largo plazo los inmuebles en los cuales opera los 17 casinos.
- Diversos contratos de arrendamiento de terminales electrónicas de juego, licencia de software de los juegos y terminales, y prestación de servicios de asistencia técnica, capacitación, soporte y mantenimiento para el desarrollo habitual de su negocio.

Teatro de los Insurgentes. Los contratos más relevantes relacionados con el negocio del Teatro de los Insurgentes son los siguientes:

- Contrato de arrendamiento celebrado entre Teatro de los Insurgentes, S.A. de C.V. y Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V., por virtud del cual se da en arrendamiento el inmueble conocido como Teatro de los Insurgentes, en cuya fachada se encuentra instalado un mural creado por Diego Rivera conocido como "Historia del Teatro o Historia Popular de México".

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Negocio de Editorial y Distribución de Publicaciones. Los contratos más relevantes relacionados con el negocio de editorial y distribución con los siguientes:

- Contrato de licencia de contenidos editoriales y uso de marca y contrato de participación en asociación con Hearst Communications, Inc., para la edición, publicación y comercialización de las revistas Cosmopolitan, Esquire y Harper's Bazaar, el cual finaliza el 31 de diciembre de 2025.
- Adicionalmente se tienen suscritos diversos contratos de licencia de uso de imágenes con empresas internacionales, tales como Getty Images para tener acceso a su contenido editorial e imágenes de actualidad. Asimismo, la Compañía cuenta con un contrato de licencia con la FMF, para el uso y explotación de marcas, imágenes e insignias para álbumes de estampas y/o de colección, ya sea en formato impreso, digital o electrónico, el cual finaliza el 31 de diciembre de 2026.

La Compañía adicionalmente tiene suscritos diversos contratos de distinta naturaleza para la operación ordinaria de sus negocios.

Nuestros principales clientes son los locales cerrados como las cadenas de supermercados, la unión de expendedores y voceadores del Valle de México, y los agentes en el interior de la república. Así como las principales casas editoriales: RBA, Planeta de Agostini, Salvat, Luppá, Ediciones con Estilo, Innovant Publishing, Editorial Planeta Mexicana.

Principales clientes:

Editorial Televisa

Por la naturaleza de los negocios de la Compañía, los principales clientes se agrupan en cuatro bloques: Clientes de circulación, publicidad, suscripciones y otros ingresos, siendo los principales:

- i. Clientes de Circulación. SEFECO México, S.A. de C.V.
- ii. Clientes de Publicidad. Tren Maya, Grupo Richemont, LVMH Perfumes y cosméticos de México, Gobierno del Estado de Veracruz y URBANIC.
- iii. Clientes de Suscripciones. Corporación Novavisión, S. de R.L. de C.V., y el público en general.
- iv. Clientes de Otros ingresos. Google Inc, Seedtag Advertising SL, Apple Distribution International, Teads Latam LLC, Magzter Inc y Meta Platforms Ireland Limited

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Negocio de Fútbol

Por la naturaleza de los negocios de la Compañía, los principales clientes se agrupan en dos bloques:

- i. **Patrocinadores.** Los patrocinadores del Club América son principalmente empresas que operan en México, entre ellas, Nike, Cervecería Modelo, Seguros GNP, Caliente, AT&T, Home Depot, Coca Cola, Viva Aerobús, Restonic, Mercedes Benz, EGO, Geely, entre otros. Las oportunidades de patrocinio incluyen, entre otras, en el equipamiento del Club América y otras actividades relacionadas con el equipo, tales como viajes, hospitality, marketing, promoción a través de los entrenamientos y otras actividades.
- ii. **Afición en general.** Nuestros clientes más importantes, son los aficionados que asisten a nuestros partidos, y que sintonizan las transmisiones de los partidos y adquieren mercancía del Club América.

Estadio Banorte

Durante el año calendario de 2024 contamos con un aforo de 990,764 de los cuales un 74% asistieron a partidos de liga de los dos equipos que juegan en el Estadio Banorte, el Club de Futbol América y Deportivo Cruz Azul, un 19% asistieron a eventos como conciertos y un 7% en la categoría de otros eventos; se cuenta en el Estadio Banorte con 927 palcos totales con accesos a todos los eventos que se celebran de los cuales son 777 palcos privados con derechos de uso, 79 palcos en propiedad de Estadio Banorte, 20 suites privadas, 38 espacios ejecutivos premier y 13 espacios conocidos como "Palcos Azteca".

Durante el segundo semestre de 2024, el Estadio Banorte inició con su proceso de remodelación para la Copa Mundial 2026 y únicamente estuvieron en operación para eventos los estacionamientos donde se llevaron a cabo conciertos de varios artistas y grupos de renombre como Ozuna, Travis Scott, King Diamond, Dream Theater y Bring me the Horizon con un aforo total de 83,563 personas.

En dicho periodo los partidos de Liga MX Varonil y Femenil del Club de Futbol América se llevaron a cabo en el Estadio Ciudad de los Deportes donde se contó con un aforo de 214,874 personas.

Los ingresos obtenidos en el ejercicio 2024 se desglosan de la siguiente forma: aproximadamente el 38% se obtiene del público en general que compra sus boletos en nuestras taquillas o por medio electrónicos vía Ticketmaster y tienen consumos de esquilmos; un 7 % de los ingresos se obtiene por rentas de palcos y los servicios que se les proporcionan y un 9% se obtiene por publicidad y patrocinios a grandes compañías como Grupo Modelo, GNP, Caliente, Nike, AT&T, Coca Cola, Restonic, Home Depot principalmente.

Negocio de Juegos y Sorteos

En nuestros 17 establecimientos recibimos 3.3 millones de visitas anuales con un promedio de gasto por cliente de \$864 pesos diarios. El 22% de estas visitas son en los establecimientos que están ubicados en la Ciudad de México: Paseo Acoxta, Oasis Coyoacán y Antara; el 18% son aportadas por Monterrey: Plaza Real, Lindavista y Cumbres; la ciudad de Guadalajara aporta el 13%: Andares y Gran Plaza; y las 8 ciudades restantes aportan el 47% de estas visitas. Nuestros casinos cuentan con más de 6,000 terminales, con una mezcla del 86% en terminales de rieles, y 14% de terminales de Bingo. Nuestro negocio de apuestas deportivas en línea alcanza un total de 228,895 cuentas activas anuales.

En PlayCity se ofrecen 5 planes de lealtad, totalmente centrados en la preservación y atención a sus clientes frecuentes, en los cuales se apuntalan con beneficios exclusivos tales como Cash Back, Free Play, Cortesías en

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Alimentos y Bebidas, Canje de puntos por beneficios, generación de folios para sorteos exclusivos, entre otras promociones.

Nuestro nivel básico es Gold, el cual cualquier cliente lo obtiene al afiliarse al Plan PlayCity Rewards, este tiene una visita promedio semanal y se cuentan con 103,147 cuentas; el siguiente nivel es Red en el cual al alcanzar 250 puntos puedes obtenerlo agregando el beneficio del acceso a canje de puntos por beneficios exclusivos en PlayCity. El tercer nivel es Platinum, se obtiene al alcanzar la cantidad de 3,000 puntos y adiciona los beneficios de obtención de Free Play y Cortesías en Alimentos y Bebidas. El cuarto nivel con características VIP, es el nivel Black, el cual cuando el cliente alcanza un nivel de 9,000 puntos lo puede obtener, incrementando el beneficio en el monto de Free Play y cortesías en Alimentos y Bebidas y adicionalmente le abre la oportunidad al acceso de Cash Back. El nivel más alto y con los mayores beneficios, es el Titanium, el cual incrementa al nivel más alto el beneficio del Cash Back, coronándose como el beneficio más importante para nuestros clientes; estos tres últimos niveles cuentan con 3.5 visitas semanales mínimas en promedio y contamos con 9,727 cuentas.

Distribuidora Intermex

Distribución de Publicaciones. Los contratos más relevantes relacionados con el negocio de distribución son los siguientes:

Razón Social	Concepto y contrato
Editorial Salvat	Circulación de coleccionables
Editorial Planeta de Agostini	Circulación de coleccionables
RBA Editores	Circulación de coleccionables
Planeta Mexicana	Circulación de libros
Soriana	Exhibición
Districomex	Exhibición
Walmart	Exhibición
Chedraui	Exhibición
Sanborns	Exhibición
Liverpool	Exhibición

Legislación aplicable y situación tributaria:

Marco Regulatorio

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

La Compañía es una sociedad anónima bursátil constituida bajo las leyes de México, regulada principalmente por la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Código de Comercio, la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones de Carácter General.

El negocio, actividades e inversiones de la Compañía están sujetos a diversas leyes, normas, reglamentos, políticas y procedimientos federales, estatales y locales de México, que están constantemente sujetos a cambios y se ven afectados por las acciones de diversas autoridades gubernamentales federales, estatales y locales de México. Ver “Información General—Factores de Riesgo— Factores de Riesgo Relacionados con Aspectos Financieros y Corporativos de la Compañía — *La imposición de multas, sanciones o medidas por parte de autoridades reguladoras y otras autoridades podrían afectar adversamente la condición financiera y los resultados en las operaciones de la Compañía.*”, “Información General—Factores de Riesgo— Factores de Riesgo Relacionados con Regulación y Políticas Gubernamentales — Cambios en la Legislación Actual y la Promulgación de Nuevas Leyes Podrían Afectar Adversamente las Operaciones de la Compañía y sus Ingresos” e “Información General—Factores de Riesgo— Factores de Riesgo Relacionados con Regulación y Políticas Gubernamentales.” Las leyes, reglas, reglamentos, políticas y procedimientos federales, estatales y locales de México a los que están sujetos los negocios, actividades e inversiones de la Compañía se resumen a continuación. Estos resúmenes no pretenden ser completos y deben leerse junto con los textos completos de las leyes, normas, reglamentos, políticas y procedimientos pertinentes que se describen en ellos.

Ley Federal de Juegos y Sorteos y su Reglamento

De conformidad con la Ley Federal de Juegos y Sorteos y su Reglamento, la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para autorizar la operación de juegos y sorteos que involucren apuestas deportivas y sorteos en terminales de juego. Este permiso administrativo califica como un permiso bajo la Ley Federal de Juegos y Sorteos. De conformidad con la legislación aplicable, cada permiso establece los términos y condiciones de operación de las actividades autorizadas por el permiso y los plazos específicos por la operación. Los permisos para juegos y sorteos que involucren apuestas deportivas y sorteos en terminales de juego tienen una duración máxima de 25 años, que son renovables. El permisionario respectivo se encuentra obligado a cumplir con el permiso, la legislación aplicable y los reglamentos vigentes. El permiso respectivo fue otorgado en favor de Apuestas Internacionales, S.A. de C.V. el 25 de mayo de 2005 y tiene vigencia hasta el 24 de mayo de 2030. Ver sección “Factores de Riesgo Específicos del Negocio de Juegos y Sorteos de la Compañía” “La Compañía no puede predecir la manera en la que las regulaciones que rigen su negocio de Juegos y Sorteos podrían afectar sus resultados de operación” del presente Reporte Anual.

Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial

La Ley Federal de Protección a la Propiedad Intelectual y el Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, podrían afectar algunas de las actividades de la Compañía. En primera instancia, el Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, abrogado desde 2022, sigue surtiendo efectos en la actualidad, por lo que sus directrices no se encuentran actualizadas a la realidad y desarrollo del comercio y la tecnología, por lo que la falta de expedición de un reglamento ajustado a las actuales disposiciones de la Ley representa un riesgo operativo para la Compañía, con el objetivo de hacer valer y salvaguardar sus derechos de propiedad intelectual.

Del mismo modo, el acuerdo emitido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, relativo a los de tiempos de respuesta a los trámites prestados por los usuarios, representa un riesgo para la Compañía, en virtud de que, la disposición de un plazo amplio para que la autoridad de respuesta a un trámite relativo a la protección y/o defensa de un derecho de propiedad intelectual, deriva en la falta de certeza jurídica para la Compañía, impidiéndole generar ingresos como titulares de un derecho de propiedad intelectual al no contar con el documento que lo avale, en un

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

determinado periodo de tiempo. Asimismo, el aumento de tarifas respecto a los derechos aplicables a los trámites referidos generaría para la Compañía, mayores montos para la protección de sus activos intangibles.

Ley Federal del Derecho de Autor

La legislación nacional en materia autoral trasciende a la Compañía, toda vez que, debido a sus actividades comerciales en el ámbito del deporte y el entretenimiento, las diversas figuras jurídicas ahí señaladas, deben contemplarse y revisar continuamente, ante las posibles reformas que puedan sufrir.

Del mismo modo, la futura regulación en materia de inteligencia artificial tendrá repercusión en las obras artísticas actuales y futuras que pueda llegar a ostentar la Compañía.

Ley Federal de Competencia Económica.

La Ley Federal de Competencia Económica entró en vigor el 7 de julio de 2014. Se debe hacer notar que la COFECE tiene la facultad de revisar todos los demás asuntos de competencia económica. Sujeto a ciertas excepciones, COFECE debe autorizar fusiones y adquisiciones antes de que tengan verificativo. Adicionalmente, uno de los umbrales fue modificado para ser aplicable únicamente a las ventas o activos de agentes económicos en México y no agentes económicos a nivel mundial.

La Ley Federal de Competencia Económica establece que las siguientes operaciones sujetas a notificación, quedan exentas de investigación por parte de la COFECE:

- I. Reestructuras corporativas.
- II. Cuando el adquirente incrementa su participación en el capital social de una sociedad que controla desde su fecha de constitución o, cuando la COFECE aprobó el control sobre la misma en virtud de una operación previa y únicamente va a incrementar su participación en el capital social de ésta.
- III. Fideicomisos en los que el fideicomitente transmite activos sin la finalidad de que dichos activos sean transferidos a otra empresa que no forme parte de la estructura corporativa del fideicomitente.
- IV. Operaciones realizadas en el extranjero que surtan efectos en México, siempre y cuando no se adquiera el control de sociedades mexicanas, ni se acumulen en México bienes adicionales a los que se poseían antes de la operación.
- V. Cuando el adquirente sea una casa de bolsa cuya operación involucre la adquisición de acciones, obligaciones, valores o activos a efecto de colocarlos entre el público inversionista, excepto cuando con motivo de dichas operaciones la casa de bolsa adquiera una influencia significativa en las decisiones de la empresa.
- VI. Las concentraciones sobre valores que cotizan en una bolsa de valores en México no son sujetas a notificarse ante la COFECE, salvo que resulte en la adquisición del 10% o más de los valores y el adquirente no cuente con cualesquiera de las siguientes facultades: (i) para designar o revocar miembros del Consejo de Administración, directivos o gerentes; (ii) controlar el sentido de las resoluciones que se adoptan en las asambleas generales de accionistas; (iii) mantener el derecho de voto respecto del 10% o más del capital social de la emisora, o (iv) dirigir o influenciar la administración, operación, estrategia o

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

principales políticas de la emisora, ya sea mediante la tenencia de valores, por contrato o de cualesquier otra forma.

- VII. Cuando la adquisición de acciones, activos, obligaciones o valores sea hecha por uno o más fondos de inversión con una finalidad de especulación, y no tengan inversiones en empresas o activos que participen o se encuentren en el mismo mercado relevante que la empresa que fue adquirida.

Otras disposiciones relevantes previstas en la Ley Federal de Competencia Económica son las siguientes:

- a) La facultad de la Autoridad Investigadora de investigar la comisión de prácticas monopólicas, concentraciones prohibidas, barreras para la competencia, insumos esenciales y poder sustancial.
- b) Fortalecimiento de las facultades de las autoridades para llevar a cabo sus investigaciones (tales como solicitar evidencia por escrito y testimonios y llevar a cabo visitas de inspección).
- c) Las sanciones monetarias por la comisión de conductas ilegales fueron incrementadas de manera significativa.
- d) La COFECE puede determinar la existencia de insumos esenciales cuando se cumplan con las siguientes condiciones: (i) uno o varios agentes económicos con poder sustancial controle dicho insumo; (ii) la producción de dicho insumo por otro agente económico sea inviable, actualmente o en el futuro, debido a razones técnicas, legales o económicas; (iii) el insumo sea indispensable para la provisión de otros insumos o servicios en otros mercados y no tenga sustitutos asimilables.
- e) La COFECE puede determinar la existencia de barreras a la competencia y mercados libres, cuando se encuentre un elemento que: (i) dificulte la entrada a nuevos participantes; (ii) limite la competencia; o (iii) dificulte o distorsione los procesos de competencia y libre mercado.
- f) Las resoluciones emitidas por la COFECE sólo pueden ser recurridas a través de un juicio de amparo, el cual será resuelto por los tribunales especializados en competencia, telecomunicaciones y radiodifusión, sin que los actos aplicables puedan ser suspendidos en tanto se resuelve la demanda de amparo.

Las disposiciones antes mencionadas, pueden afectar significativa y adversamente el negocio, resultados de operación y posición financiera de la Compañía.

Situación Tributaria

La Compañía y sus Subsidiarias que sean residentes para efectos fiscales en México están sujetas al pago del ISR en México por las utilidades fiscales obtenidas a una tasa del 30%. Asimismo, los dividendos que la Compañía distribuya a sus accionistas personas físicas residentes en México o a residentes en el extranjero, pueden estar sujetos a una retención de ISR a una tasa del 10%; en el caso de accionistas residentes en el extranjero pudiera resultar aplicable la tasa de retención prevista en los convenios para evitar la doble tributación en materia del ISR que tiene celebrados México, siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables para ello.

La Compañía y sus Subsidiarias que sean residentes para efectos fiscales en México causarán y trasladarán el IVA por las actividades que realicen y que estén gravadas con este impuesto, de manera general, a una tasa del 16% sobre el valor de las contraprestaciones pactadas, el cual podría ser acreditado por la contraparte.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Adicionalmente, la Compañía y sus Subsidiarias que sean residentes para efectos fiscales en México pudieran estar sujetas al pago de contribuciones estatales y/o municipales.

Ley de Protección Civil de la Ciudad de México y su reglamento

De conformidad con la Ley de Protección Civil de la Ciudad de México, el Estadio Banorte está obligado a implementar medidas preventivas y de respuesta ante emergencias para salvaguardar la integridad de los asistentes, trabajadores y participantes en eventos masivos. Esta normativa exige la elaboración y actualización de un Programa Interno de Protección Civil, la realización de simulacros periódicos, la capacitación del personal en primeros auxilios y evacuación, así como la coordinación con autoridades locales en la gestión de riesgos. Su cumplimiento es indispensable para la autorización de eventos y constituye un requisito previo a la obtención de permisos para operar como recinto de concentración masiva.

Ley de Espectáculos Públicos del Distrito Federal

La Ley de Espectáculos Públicos del Distrito Federal establece los requisitos legales que deben cumplirse para llevar a cabo espectáculos públicos en la Ciudad de México, incluyendo partidos de fútbol, conciertos y otros eventos realizados en el Estadio Banorte. Regula la obtención de autorizaciones ante la alcaldía correspondiente, el cumplimiento de medidas de seguridad, el control de aforo, los horarios permitidos, la logística de ingreso y salida, y la adecuación del inmueble para el tipo de evento a realizarse. Asimismo, impone obligaciones específicas a los organizadores en materia de seguridad privada, atención médica, limpieza y accesibilidad.

Ley General de Salud y normativas sanitarias aplicables

El Estadio Banorte y sus operaciones comerciales están sujetos a las disposiciones de la Ley General de Salud y a las normas oficiales mexicanas (NOM) en materia de salubridad. Esto incluye la correcta operación de los servicios de alimentos y bebidas, el manejo higiénico de insumos, la limpieza constante de instalaciones sanitarias, y la gestión adecuada de residuos. En contextos de contingencias sanitarias, como fue el caso de la pandemia por COVID-19, la ley impone medidas adicionales de control como filtros sanitarios, aforos reducidos, señalización de sana distancia y ventilación de espacios cerrados. Su incumplimiento puede derivar en la clausura temporal del inmueble o sanciones administrativas.

Ley Federal de Protección al Consumidor

La Ley Federal de Protección al Consumidor protege los derechos de los consumidores que adquieren boletos, consumen productos o contratan servicios dentro del Estadio Banorte. Regula la publicidad, la claridad en precios, las condiciones de venta (incluyendo reembolsos por cancelación), y prohíbe prácticas abusivas. También impone la obligación de contar con mecanismos accesibles para la atención a quejas, ya sea mediante canales electrónicos o módulos presenciales. La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) es la autoridad encargada de vigilar su cumplimiento y de imponer sanciones en caso de controversias entre el recinto o los organizadores y los asistentes.

Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México

La Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México regula el funcionamiento de los comercios ubicados dentro del Estadio Banorte, incluyendo tiendas, concesionarios de alimentos y bebidas, y servicios de hospitalidad. Esta ley establece los requisitos para la obtención de licencias de funcionamiento, cumplimiento de horarios, niveles de ruido

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

permitidos, higiene en la preparación de alimentos, y condiciones de seguridad y salubridad. La verificación de su cumplimiento es competencia de la alcaldía correspondiente, y su infracción puede derivar en clausuras temporales, revocación de licencias o sanciones económicas.

Ley General de Cultura Física y Deporte y su Reglamento

La Ley General de Cultura Física y Deporte y su Reglamento establece las bases para la promoción, regulación y desarrollo del deporte en México, incluyendo el deporte profesional. En el caso del Club América, esta norma le impone la obligación de operar bajo principios de integridad, transparencia, inclusión, formación de talentos y colaboración con autoridades deportivas nacionales como la CONADE. La ley también establece criterios para la certificación de entrenadores, participación en programas de deporte social y cumplimiento con políticas públicas orientadas al desarrollo del deporte en menores de edad y personas con discapacidad. Su reglamento impone directrices sobre la organización interna de clubes, registros, vigilancia, y colaboración con asociaciones civiles y federaciones deportivas.

Estatutos y Reglamentos de la FMF

Como afiliado a la FMF, el Club América está obligado a cumplir con el marco normativo interno que regula el fútbol organizado en México. Estos estatutos y reglamentos comprenden disposiciones en materia de:

- Registro y transferencia de jugadores (profesionales y fuerzas básicas);
- Licencias de clubes;
- Reglas de competencia (Liga MX, torneos juveniles y femeniles);
- Normas disciplinarias y comités de apelación;
- Código de Ética y Código de Conducta; y
- Reglas de cumplimiento financiero (incluyendo fair play financiero nacional).

El incumplimiento de estas disposiciones puede derivar en sanciones deportivas, económicas o administrativas, tales como pérdida de puntos, multas, inhabilitación de jugadores o directivos, y restricciones para participar en competencias nacionales e internacionales.

Reglamento FIFA sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores (RETJ)

El Reglamento FIFA sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores, es obligatorio para todos los clubes afiliados a FIFA a través de sus federaciones, regula los principios de transferencias internacionales de futbolistas, el pago de derechos de formación, mecanismos de solidaridad, rescisión unilateral de contratos, y solución de controversias entre clubes, jugadores y agentes.

El Club América debe observar estas disposiciones en toda contratación o transferencia de jugadores extranjeros o nacionales con historial internacional. También está sujeto a la jurisdicción de FIFA y del Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) en caso de controversias contractuales o disciplinarias. El incumplimiento puede generar multas, bloqueos de transferencias o sanciones deportivas.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Recursos humanos:

La Compañía, directamente, contaba al 31 de diciembre de 2024 con un total de 1,743 empleados, de los cuales 356, son trabajadores sindicalizados. Del total de dichos empleados, 276 empleados corresponden al Negocio de Fútbol, 1,017 corresponden al Negocio de Juegos y Sorteos, 251 corresponden al Negocio de Negocio Editorial y de Distribución de Publicaciones, y 198 son parte del equipo administrativo.

Durante el periodo de 2024, ciertos servicios administrativos fueron prestados por Grupo Televisa o sus subsidiarias, según se describe en el presente Reporte Anual.

La siguiente tabla establece el número de empleados y un desglose por línea de negocio:

Línea de Negocio	Empresa	Diciembre 2024
Futbol	CLUB DE FUTBOL AMERICA, S.A. DE C.V.	255
	FUTBOL DEL DISTRITO FEDERAL, S.A. DE C.V.	21
		<u>276</u>
Juegos	APUESTAS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	204
	TELESTAR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	814
		<u>1,018</u>
Editorial y Distribucion	EDITORIAL TELEVISA, S.A. DE C.V.	55
	DISTRIBUIDORA INTERMEX, S.A. DE C.V.	196
		<u>251</u>
Administrativo	SERVICIO OPERATIVO CENTRALIZADO, S.A. DE C.V.	198
	TOTAL	<u><u>1,743</u></u>

Desempeño ambiental:

La sostenibilidad está integrada en todas las operaciones de la Compañía, lo que se refleja en nuestra misión y valores, haciendo partícipes a todos nuestros colaboradores. La responsabilidad de guiar a la empresa hacia la sostenibilidad ha generado el desarrollo del Área de Sostenibilidad, que proporciona soporte a esta actividad y brinda el apoyo necesario a las distintas unidades de negocio.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Como parte de nuestro compromiso hemos diseñado políticas y procedimientos internos para garantizar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y permisos relacionados con la protección del medio ambiente, salubridad y seguridad humana, incluyendo aquellas leyes y reglamentos aplicables al manejo y disposición de residuos a los que nos encontramos sujetos.

Actualmente no existe ningún procedimiento judicial o administrativo importante pendiente en nuestra contra respecto a cualquier cuestión ambiental. Y consideramos que las actividades de la Compañía no representan un riesgo considerable en materia ambiental.

Cabe mencionar que en agosto del 2024 se iniciaron trabajos para la elaboración del Estudio de Doble Materialidad para el Estadio Banorte; a través de este estudio, se identificaron los temas materiales que podrían impactar nuestras operaciones, lo que nos permitirá desarrollar planes de acción que nos ayuden a ser resilientes, a minimizar los riesgos a los que estamos expuestos como compañía y atender las necesidades de nuestras partes interesadas.

Junto con el estudio mencionado en el párrafo anterior, hemos intensificado los esfuerzos en la renovación del Estadio Banorte, con el objetivo de certificarlo como un estadio LEED, ya que con esta certificación se acredita nuestro compromiso con el ambiente y la sociedad, brindando a nuestros usuarios un espacio con bajo impacto ambiental.

A la fecha de este Reporte Anual, no contamos con algún certificado o reconocimiento ambiental, otorgado por autoridad competente o entidad debidamente acreditada; ni con un programa o proyecto para la restauración o defensa de los recursos naturales. Sin embargo, podemos mencionar que se han llevado a cabo trabajos aislados en las diferentes unidades de negocio y en 2025 planeamos establecer nuestra “Estrategia de Sostenibilidad”, que incluirá las siguientes etapas e integrará todas las unidades de negocio:

- Diagnóstico inicial para identificar áreas de oportunidad y mejorar nuestro desempeño Ambiental, Social y de Gobernanza (ESG por sus siglas en inglés).
- Estudio de Doble Materialidad: en esta fase, conoceremos riesgos y oportunidades al relacionar factores ESG y financieros, desde la perspectiva de nuestras partes interesadas.
- Establecimiento de la Estrategia de Sostenibilidad, que incluirá políticas, procedimientos y métricas.
- Plan de Concientización: con el fin de sensibilizar a nuestras partes interesadas e invitarlas a ser parte de nuestro compromiso.

Con todas estas iniciativas, buscamos ser una empresa sostenible, comprometida con el medio ambiente y la sociedad y cumplir con los requerimientos normativos aplicables.

Información de mercado:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

La Compañía compite en México con diversas empresas en cada uno de los negocios que opera.

Futbol

Los competidores principales de la Compañía en la industria de fútbol en México son los equipos de la Liga Mx con los cuales compite. A nivel global, el Club América compite también con equipos de futbol de distintas ligas internacionales.

Basado en el estudio de Nielsen 2024 de la Liga BBVA MX (Fanbase Liga MX), el Club América cuenta con el 81.6% de los fans de la liga en México (Club #1 con porcentaje total de la afición). El estudio se basa en hombres y mujeres de 18 a 65 años en ciudades de más de 250,000 habitantes en México

La Compañía cuenta con una base de aficionados sólida y leal, lo que se refleja en ratings de transmisión elevados y popularidad entre la base de aficionados del fútbol en general. Lo anterior, ayuda al Club América a contratar, entrenar y desarrollar a jugadores de alto desempeño, representando un aspecto positivo en nuestra posición competitiva. No obstante, la creciente popularidad de otros deportes y/o de otros clubes de fútbol, podría ocasionar que nuestra posición competitiva se debilite.

Estadio Banorte

Los competidores principales del Estadio Banorte son otros recintos en los cuales se lleven a cabo eventos deportivos y de espectáculos en la Ciudad de México.

De acuerdo con las cifras de la Liga BBVA MX, la asistencia para los torneos de Apertura 2023 y Clausura 2024 (últimos 2 torneos antes de la remodelación) se tuvo un aforo acumulado de 1,223,818 asistentes, teniendo una asistencia para los equipos que juegan en el Estadio Banorte de 223,029 asistentes para el Cruz Azul y de 1,000,789 asistentes para el Club de Futbol América, representando un 18% y 82% respectivamente.

Durante el primer semestre de 2024 se celebraron en el Estadio Banorte 29 eventos con una asistencia total de 990,764 personas, 15 eventos de futbol varonil con un aforo de 690,345 personas, 7 eventos de futbol femenino con un aforo de 43,555 personas, 4 conciertos con asistencia de 188,804 personas y 3 eventos varios con asistencia de 68,060 personas.

Durante el año 2024, el Estadio Banorte inició con su proceso de remodelación para la Copa Mundial 2026 y se realizaron eventos en el estacionamiento, donde se llevaron a cabo conciertos de varios artistas y grupos de renombre como Ozuna, Travis Scott, King Diamond, Dream Theater y Bring me the Horizon para un total 6 conciertos con un aforo total combinado de 93,556 personas.

El Estadio Banorte es un inmueble icónico en México, siendo reconocido por los eventos deportivos y de entretenimiento que se han llevado a cabo en el mismo y que se describen en el presente Reporte Anual, lo que representa un aspecto positivo en nuestra posición competitiva. El desarrollo de nuevos recintos deportivos y/o de entretenimiento en México podría debilitar nuestra posición competitiva, al aumentar el número de recintos a los que puede atender el público en general.

Juegos y Sorteos

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Los competidores principales de la Compañía en la industria de juegos y sorteos son Codere, Caliente, Grupo Cirsá, Grupo Logrand y Palacio de los Números. La Compañía también enfrenta competencia por parte de casinos, establecimientos y páginas de apuestas deportivas ilegales a lo largo de México.

Estimamos que nuestra participación de mercado es de 5%, calculado con base en el número de salas en México existentes al 31 de diciembre de 2024.

PlayCity es una marca reconocida dentro del segmento de juegos y sorteos en México, que cuenta con establecimientos modernos en ubicaciones privilegiadas para el desarrollo de su negocio y con máquinas a la vanguardia tecnológica, lo que representa un aspecto positivo en nuestra posición competitiva. Nuestra posición competitiva se puede ver afectada en la medida en que se desarrollen distintas formas de entretenimiento que compitan por la atención de nuestros clientes, así como por cambios regulatorios y promociones agresivas de nuestros competidores en establecimientos físicos y/o electrónicos.

Editoriales

Cada una de las revistas de la Compañía compite por lectores e ingresos por publicidad con otras revistas del mismo género y con otros medios de comunicación, tanto impresos como no impresos. La competencia por publicidad se basa en los niveles de circulación, la posición socioeconómica de los lectores y las tarifas publicitarias.

De acuerdo con un estudio de mercado entregado en marzo del 2025, se estima que, en el 2024 nuestra participación como Editorial en el mercado primario de revistas que está integrado por 128 títulos y 59.7 millones de lectores fue del 30%. El estudio se divide en dos segmentos; el segmento de lujo donde se cuenta con un 20% de la lectoría, y en el segmento general se cuenta con un 33% de la lectoría.⁽¹⁾

La Compañía es titular y usuaria autorizada para la explotación de marcas tradicionales, prestigiosas y populares entre los consumidores en México, lo que representa un aspecto positivo en nuestra posición competitiva. La creciente competencia y popularidad de medios y opciones digitales respecto de este tipo de entretenimiento puede afectar al mercado editorial en general y/o nuestra posición competitiva.

⁽¹⁾ Fuente: Wise Senze : *Análisis del Mercado de Revistas en México Editorial Televisa y su competencia*, marzo 2025

Estructura corporativa:

La Compañía es una sociedad controladora que realiza sus actividades a través de sus empresas Subsidiarias, mismas que se dedican primordialmente a la operación y administración de un equipo deportivo profesional (CFA), de un estadio (Estadio Banorte), al negocio de juegos y sorteos (PlayCity), y a la publicación y distribución de revistas y coleccionables. Para una descripción detallada de las actividades de la Compañía, ver “La Emisora – Descripción del Negocio”.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social nominal, autorizado, emitido, suscrito y pagado de la Compañía ascendía a la suma de \$376,843,302.00 M.N., representado por 340,621,798,257 Acciones nominativas, sin expresión de valor nominal. Las acciones representativas del capital social están divididas de la siguiente forma:

- La Serie “A” integrada por 118,614,113,375 Acciones ordinarias;
- La Serie “B” integrada por 54,882,207,692 Acciones ordinarias;
- La Serie “D” integrada por 83,562,738,595 Acciones de voto limitado y de dividendo preferente, emitidas en los términos del artículo Ciento Trece de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y
- La Serie “L” integrada por hasta 83,562,738,595 Acciones de voto y otros derechos corporativos restringidos.

Cada CPO representa 2,340 Acciones, integradas por 500 Acciones Serie “A”, 440 Acciones Serie “B”, 700 Acciones Serie “D” y 700 Acciones Serie “L”.

A la fecha de presentación del presente Reporte Anual y en virtud de los acuerdos de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de abril de 2025, el número de acciones emitidas y en circulación es de 118,614,069,325 acciones Serie “A,” 54,882,170,044 acciones Serie “B,” 83,562,678,785 acciones Serie “D” y 83,562,678,785 acciones Serie “L”.

Al 31 de diciembre de 2024, se habían emitido 119,375,000 de CPOs (cada uno representado por 2,340 acciones, integradas por 500 Acciones Serie “A”, 440 Acciones Serie “B”, 700 Acciones Serie “D” y 700 Acciones Serie “L”), y un número adicional de Acciones no subyacentes a CPOs de aproximadamente 58,926,613,375 Acciones Serie “A”, 2,357,207,692 Acciones Serie “B”, 238,595 Acciones Serie “D” y 238,595 Acciones Serie “L”.

A la fecha de presentación del presente Reporte Anual, hay aproximadamente 119,374,915 de CPOs emitidos (cada uno representado por 2,340 acciones, integradas por 500 Acciones Serie “A”, 440 Acciones Serie “B”, 700 Acciones Serie “D” y 700 Acciones Serie “L”), y un número adicional de Acciones no subyacentes a CPOs de aproximadamente 58,926,611,825 Acciones Serie “A”, 2,357,207,444 Acciones Serie “B”, 238,285 Acciones Serie “D” y 238,285 Acciones Serie “L”.

El cuadro siguiente muestra las subsidiarias significativas de la Compañía a la fecha del presente Reporte Anual:

<u>Nombre de la Subsidiaria</u>	<u>Lugar de Constitución</u>	<u>Porcentaje de Participación ⁽¹⁾</u>
Controladora de Juegos y Sorteos de México, S.A. de C.V. ⁽¹⁾	México	100.0%
Editorial Televisa, S.A. de C.V. ⁽²⁾	México	100.0%
Distribuidora Intermex, S.A. de C.V. ⁽³⁾	México	100.0%
Club de Fútbol América, S.A. de C.V. ⁽⁴⁾	México	100.0%
Fútbol del Distrito Federal, S.A. de C.V. ⁽⁵⁾	México	100.0%
SOC Servicios Operativos Centralizados, S.A. de C.V. ⁽⁶⁾	México	100.0%

(1) Subsidiaria directa por medio de la cual se maneja la operación del negocio de Juegos y Sorteos.

(2) Subsidiaria directa por medio de la cual se opera el negocio de Editoriales de la Compañía.

(3) Subsidiaria a través de la cual, la Compañía lleva a cabo ciertas operaciones de los negocios de Distribución de Publicaciones.

(4) Subsidiaria directa a través de la cual se opera el negocio de Fútbol de la Compañía.

(5) Subsidiaria a través de la cual se opera el Estadio Banorte.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

(6) Subsidiaria encargada de los servicios administrativos de la Compañía.

Descripción de los principales activos:

Las oficinas principales de la Compañía son arrendadas por la Compañía y están ubicadas en Avenida Santa Fe No. 481, Pisos 10 y 11, Col. Cruz Manca, C.P.05349, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, en la Ciudad de México, México.

Fútbol

Las propiedades de la Compañía con respecto a este negocio consisten principalmente en inmuebles destinados a actividades deportivas, siendo el principal activo inmobiliario el Estadio Banorte. Los principales inmuebles propiedad de la Compañía y sus Subsidiarias son los siguientes:

- Calzada de Tlalpan No. 3,475, Col. Santa Úrsula Coapa, C.P. 04650, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.
- Periférico Sur No. 5682 (antes 5300) (CECAP), Col. Santa Úrsula Coapa, C.P. 04600, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.
- Prolongación División del Norte No. 3901, Col. Ex Hacienda Coapa, C.P. 04850, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.
- Av. Estadio Azteca No. 42, Col. Santa Úrsula Coapa, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04650, Ciudad de México.

Juegos y Sorteos

Las salas en donde operan los 17 casinos que actualmente tiene PlayCity son propiedad de terceros y están sujetos a contratos de arrendamiento a largo plazo entre dichos terceros y la Compañía.

Adicionalmente, Teatro de los Insurgentes, S.A. de C.V., es propietaria del inmueble ubicado en Avenida de los Insurgentes No. 1587, Col. San José Insurgentes, C.P. 03900, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

Editorial e Intermex

Los principales activos de este negocio consisten en las marcas propias e inmuebles en el que se desarrolla dicho negocio. Dichos inmuebles se encuentran ubicados en las siguientes secciones:

- Calzada Lucio Blanco No. 435, Col. San Juan Tlihuaca, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02400, Ciudad de México.

A la fecha del presente Reporte Anual, las propiedades de la Compañía, excluyendo el Estadio Banorte, representan aproximadamente 2.4 millones de pies cuadrados de espacio, de los cuales más de 2.3 millones de pies cuadrados se

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

localizan en la Ciudad de México y sus alrededores, y 0.1 millones de pies cuadrados se localizan fuera de la Ciudad de México y sus alrededores.

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

Hay diversas acciones legales y demandas pendientes en contra de la Compañía que se presentan en el curso ordinario de sus negocios. En la opinión de la Compañía, se espera que ninguna de estas acciones y demandas tenga un efecto material adverso en sus estados financieros en su conjunto; sin embargo, la Compañía no puede predecir el resultado de ninguna de estas acciones legales y demandas.

A continuación, una descripción de los procesos relevantes de la Compañía:

Contingencia Fiscal de la Compañía Relacionada con el Negocio de Juegos y Sorteos

Antecedentes

El 1 de junio de 2016, la autoridad fiscal inició un procedimiento de visita domiciliaria a una subsidiaria indirecta de la Compañía que lleva a cabo operaciones en el negocio de juegos y sorteos, con el propósito de comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, en materia de las contribuciones federales como sujeto directo, así como en su carácter de retenedor.

El 24 de abril de 2017, la autoridad informó los hechos y omisiones detectados durante el desarrollo del proceso de fiscalización que pudieran entrañar el incumplimiento del pago de las contribuciones antes mencionadas.

El 30 de mayo de 2017, mediante escrito presentado ante la autoridad, se hicieron valer argumentos y se ofrecieron pruebas para desvirtuar los hechos u omisiones consignados en la última acta parcial.

Resultado de la auditoría

El 21 de junio de 2019, se notificó a dicha subsidiaria el resultado de la auditoría, determinando un crédito fiscal por la cantidad de \$1'333,543,346.73 M.N., esencialmente en materia de IEPS, EPS, ISR, IVA, aprovechamientos y PTU 2014; el 16 de agosto de 2019, se interpuso un proceso administrativo (recurso de revocación) ante el área Jurídica de las Autoridades Fiscales.

El 7 de enero de 2021, fue notificada la resolución al recurso en comento, en la cual, se confirmó la resolución recurrida.

El 19 de febrero de 2021, se presentó ante la Segunda Sala Regional en Puebla del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, un juicio de nulidad en contra de la resolución dictada en el recurso de revocación de referencia, misma que se encuentra actualmente pendiente de resolución.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

El negocio de Juegos y Apuestas cuenta con cinco créditos fiscales pendientes de resolver de manera definitiva ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por un monto de hasta \$59,625,200.73 M.N.

A la fecha de este Reporte Anual no hay elementos para indicar si los resultados de las contingencias descritas anteriormente pueden ser adversos a los intereses de la Compañía.

Contingencia Fiscal de la Compañía Relacionada con el Negocio de Fútbol

Antecedentes

El 19 de junio de 2020, la autoridad fiscal inició un procedimiento de visita domiciliaria a una subsidiaria indirecta de la Compañía que lleva a cabo operaciones en el negocio de fútbol, con el propósito de comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, en materia de las contribuciones federales (Impuesto Sobre la Renta "ISR" e Impuesto al valor Agregado "IVA"), como sujeto directo retenedor.

El 9 de agosto de 2022, la autoridad informó los hechos y omisiones detectados durante el desarrollo del proceso de fiscalización que pudieran entrañar en el cumplimiento del pago de las contribuciones antes mencionadas.

Resultado de la auditoría

El 8 de diciembre de 2022, se notificó a dicha subsidiaria el resultado de la auditoría, determinando un crédito fiscal por la cantidad de \$574,672,625.34 M.N., en materia de ISR. En contra de tal determinante, la subsidiaria interpuso un recurso de revocación ante el área Jurídica de las Autoridades Fiscales, mismo que se encuentra actualmente pendiente de resolución. En contra de dicho crédito el 31 de enero de 2023, se interpuso un proceso administrativo (recurso de revocación) ante el área jurídica de las autoridades fiscales. El 2 de abril de 2024, fue notificada la resolución al recurso en comento, en la cual se confirmó la resolución recurrida. El 15 de mayo de 2024, se presentó ante la Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, un juicio de nulidad en contra de la resolución dictada en el recurso de revocación de referencia, misma que se encuentra actualmente pendiente de resolución. A la fecha de este Reporte Anual, no hay elemento para indicar si el resultado puede ser adverso a los intereses de la Compañía.

Contingencia Administrativa de la Compañía Relacionada con el Negocio de Juegos y Sorteos

Antecedentes

El 16 de noviembre de 2023, fue publicado en el DOF, el Decreto que reformó el Reglamento, generando diversas afectaciones a la actividad de juegos y sorteos, las cuales consideramos contrarias al marco jurídico actual, siendo estas impugnables.

En virtud de lo anterior, el 14 de diciembre de 2023, con fundamento en el artículo 107, fracción I, de la Ley de Amparo Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se interpuso en tiempo y forma la demanda de amparo indirecto, en el cual se reclaman las afectaciones que por su sola entrada en vigor conllevan las reformas, adiciones y derogaciones al Reglamento.

Apuestas Internacionales, S.A. de C.V., interpuso el juicio de amparo contra el Decreto, del cual nos fue otorgada la suspensión definitiva dentro del mismo y posteriormente se obtuvo sentencia definitiva favorable por lo que la autoridad responsable interpuso recurso de revisión. En sesión ordinaria de fecha 9 de diciembre de 2024, se resolvió el recurso

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

de revisión, confirmando la sentencia recurrida en la que se otorgó el amparo a Apuestas Internacionales, S.A. de C.V., para el efecto de que se desincorporen de su esfera jurídica los artículos reclamados del citado reglamento que prohíben el sorteo de números y símbolos a través de máquinas; los juegos de dados, ruletas y naipes; la eliminación de la figura del operador. En contra de esta sentencia no existe medio de defensa que la pueda modificar, por lo que dicho amparo surtirá sus efectos hasta que se modifique el reglamento o se dicte uno nuevo.

Por otro lado, a la fecha del presente Reporte Anual, la Compañía no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles y no ha sido declarada en concurso mercantil.

Acciones representativas del capital social:

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social nominal, autorizado, emitido, suscrito y pagado de la Compañía ascendía a la suma de \$376,843,302.00 M.N., representado por 340,621,798,257 Acciones nominativas, sin expresión de valor nominal. Las acciones representativas del capital social están divididas de la siguiente forma:

- La Serie "A" integrada por 118,614,113,375 Acciones ordinarias;
- La Serie "B" integrada por 54,882,207,692 Acciones ordinarias;
- La Serie "D" integrada por 83,562,738,595 Acciones de voto limitado y de dividendo preferente, emitidas en los términos del artículo Ciento Trece de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y
- La Serie "L" integrada por hasta 83,562,738,595 Acciones de voto y otros derechos corporativos restringidos.

Cada CPO representa 2,340 Acciones, integradas por 500 Acciones Serie "A", 440 Acciones Serie "B", 700 Acciones Serie "D" y 700 Acciones Serie "L".

A la fecha de presentación del presente Reporte Anual y en virtud de los acuerdos de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de abril de 2025, el número de acciones emitidas y en circulación es de 118,614,069,325 acciones Serie "A," 54,882,170,044 acciones Serie "B," 83,562,678,785 acciones Serie "D" y 83,562,678,785 acciones Serie "L".

Al 31 de diciembre de 2024, se habían emitido 119,375,000 de CPOs (cada uno representado por 2,340 acciones, integradas por 500 Acciones Serie "A", 440 Acciones Serie "B", 700 Acciones Serie "D" y 700 Acciones Serie "L"), y un número adicional de Acciones no subyacentes a CPOs de aproximadamente 58,926,613,375 Acciones Serie "A", 2,357,207,692 Acciones Serie "B", 238,595 Acciones Serie "D" y 238,595 Acciones Serie "L".

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

A la fecha de presentación del presente Reporte Anual, hay aproximadamente 119,374,915 de CPOs emitidos (cada uno representado por 2,340 acciones, integradas por 500 Acciones Serie "A", 440 Acciones Serie "B", 700 Acciones Serie "D" y 700 Acciones Serie "L"), y un número adicional de Acciones no subyacentes a CPOs de aproximadamente 58,926,611,825 Acciones Serie "A", 2,357,207,444 Acciones Serie "B", 238,285 Acciones Serie "D" y 238,285 Acciones Serie "L".

Dividendos:

El monto de cualquier dividendo será propuesto anualmente por el Consejo de Administración de la Compañía, con base en los resultados de operación y la situación financiera de la Compañía, sus inversiones y otros factores relevantes.

Las decisiones relativas al pago de dividendos y al monto de los mismos están sujetas a la aprobación de la mayoría de los accionistas de la Serie "A" y de la Serie "B", votando normalmente en conjunto, conforme a la recomendación del Consejo de Administración. Lo anterior, en el entendido de que, en todo caso, será requerido el voto de la mayoría de las Acciones de la Serie "A". El señor Emilio Fernando Azcárraga Jean indirectamente controla el voto de la mayoría de las Acciones de la Serie "A", y, mientras lo siga siendo, tendrá, consecuentemente, la capacidad de determinar si han de pagarse dividendos, así como el monto de los mismos. Ver "Administración - Administradores y Accionistas".

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[424000-N] Información financiera

Concepto	Periodo Anual Actual 2024-01-01 - 2024-12-31	Periodo Anual Anterior 2023-01-01 - 2023-12-31	Periodo Anual Previo Anterior 2022-01-01 - 2022-12-31
Ingresos	6,028,000,000	0	0
Utilidad (pérdida) bruta	1,303,000,000	0	0
Utilidad (pérdida) de operación	528,000,000	0	0
Utilidad (pérdida) neta	357,000,000	0	0
Utilidad (pérdida) por acción básica	357,000,000.0	0.0	0.0
Adquisición de propiedades y equipo	1,303,062,000	0	0
Depreciación y amortización operativa	770,000,000	0	0
Total de activos	11,801,091,000	0	0
Total de pasivos de largo plazo	1,134,427,000	0	0
Rotación de cuentas por cobrar	0	0	0
Rotación de cuentas por pagar	0	0	0
Rotación de inventarios	0	0	0
Total de Capital contable	9,085,026,000	0	0
Dividendos en efectivo decretados por acción	0	0	0

Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:

Las tablas que se presentan a continuación muestran un resumen de la información financiera seleccionada consolidada de la Compañía por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024. Dicha información debe ser considerada y leerse en conjunto con los Estados Financieros consolidados auditados de la Compañía. La información que se incluye a continuación en relación con el año terminado el 31 de diciembre de 2024, deriva de los Estados Financieros consolidados auditados de la Compañía, incluyendo los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2024, y los respectivos estados de resultados, estados de resultados integral, estados de cambios en el capital contable y estados de flujos de efectivo por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, y las notas a los mismos, los cuales se incluyen en este documento.

Los Estados Financieros consolidados de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, se prepararon conforme a las NIIF emitidas por el IASB, los cuales fueron aplicados consistentemente.

Información de Resultados de Operación

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

	2024	
	(Millones de pesos)	
Ingresos	\$	6,028.5
Otros gastos, neto		(5.0)
Utilidad de operación		528.4
Ingresos financieros, neto		66.1
Utilidad neta	\$	357.2

Información de Situación financiera, liquidez y recursos de capital

	2024	
	(Millones de pesos)	
Efectivo y equivalente de efectivo	\$	507.4
Propiedades y equipo, neto		7,070.3
Propiedades de inversión, neto		330.2
Prima en emisión de acciones		7,976.3

Los ingresos y la utilidad de operación de la Compañía comprenden el periodo de once meses iniciales y terminados al 31 de diciembre de 2024, como resultado de la constitución de la Compañía con fecha 31 de enero de 2024, fecha en la que se llevó a cabo por parte de GTV la Escisión de la Compañía y sus subsidiarias. Adicionalmente, la utilidad generada en el periodo de once meses incluye la utilidad neta por la venta de derechos federativos.

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

La información financiera consolidada de la Compañía para cada línea de negocio y por área geográfica, de acuerdo con las NIIF, por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024. Ver "ANEXOS"- Estados Financieros Consolidados auditados al 31 de diciembre de 2024".

El cuadro siguiente presenta información de ingresos por áreas geográficas (México y el extranjero), así como los ingresos por exportación, por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024.

	Ingresos nacionales	Ingresos por exportación	Ingresos totales
Periodo inicial de once meses terminado el 31 de diciembre de 2024:			
Eventos de fútbol y promoción de espectáculos	\$ 2,577.5	\$ 149.1	\$ 2,726.6
Juegos	2,756.4	-	2,756.4
Editoriales-circulación de revistas	62.1	-	62.1
Editoriales-publicidad	123.3	-	123.3
Distribuidoras	360.1	-	360.1
Total de ingresos consolidados	\$ 5,879.4	\$ 149.1	\$ 6,028.5

Informe de créditos relevantes:

Los créditos relevantes de la Compañía son los pasivos por contratos de arrendamiento, las cuentas por pagar a proveedores, gastos acumulados, y las cuentas por pagar a partes relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía no tenía contratada deuda consolidada a corto y largo plazo.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Al 31 de diciembre de 2024, los pasivos no circulantes consolidados por contratos de arrendamiento de la Compañía, netos de su porción circulante, ascendían a un monto de \$1,021.5 millones, y la porción circulante consolidada de dichos pasivos ascendía a un monto de \$95.8 millones. Como arrendatario, la Compañía reconoce activos por derecho de uso que representan su derecho a utilizar activos subyacentes en contratos de arrendamiento, y pasivos por arrendamiento que representan su obligación de realizar pagos por arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2024, la cuentas por pagar a proveedores y gastos acumulados de la Compañía corresponden a pasivos circulantes consolidados a esas fechas, y ascendían a un monto de \$590.3 millones. Las cuentas por pagar a proveedores y gastos acumulados son obligaciones de pago por bienes o servicios que han sido adquiridos por la Compañía en el curso normal de negocios. Estas cuentas por pagar a proveedores y gastos acumulados se clasifican como pasivos circulantes si la obligación de pago es a un año o menos. En caso contrario, se presentan como pasivos no circulantes.

Al 31 de diciembre de 2024, las cuentas por pagar a partes relacionadas de la Compañía corresponden a pasivos circulantes consolidados a esas fechas, y ascendían a un monto de \$12.6 millones. Los principales saldos de los montos por pagar a compañías afiliadas no devengaron intereses en los once meses terminados el 31 de diciembre de 2024. Las cuentas por pagar a partes relacionadas son por naturaleza pasivos circulantes; sin embargo, no tienen fechas específicas de vencimiento.

Gastos Financieros

Los intereses devengados en los once meses terminados el 31 de diciembre de 2024 corresponden principalmente a intereses derivados de pasivos por contratos de arrendamiento a largo plazo, y ascendieron a \$99.4 millones.

Remodelación Estadio Banorte

Derivado del evento de la FIFA (Mundial 2026) el inmueble requerirá de una remodelación importante para su modernización y el cumplimiento con los requerimientos de la FIFA, por tal motivo la Compañía incurrirá en endeudamiento de largo plazo con la institución bancaria Grupo Financiero Banorte. Con este crédito se continuarán los trabajos de remodelación con el cual se espera se dé por terminado en 2026.

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Con fecha 27 de octubre de 2022, mediante sesión del consejo de administración de Grupo Televisa, se aprobó, entre otros asuntos, iniciar los procesos necesarios y/o convenientes para llevar a cabo la Escisión.

Previa convocatoria publicada en el periódico “Excélsior” con fecha 27 de marzo de 2023, y en el Sistema Electrónico de la Secretaría de Economía con fecha 24 de marzo de 2023, el 26 de abril de 2023 se celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Grupo Televisa en la que se resolvió, entre otros asuntos, aprobar la Escisión.

Con fecha 31 de enero de 2024, se constituyó la Compañía bajo las leyes de México como una sociedad anónima bursátil cuyo domicilio social se encuentra en la Ciudad de México (pudiendo establecer oficinas, sucursales, agencias, terminales, instalaciones y cualquier otra operación en cualquier parte distinta del domicilio social). Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el Artículo Tercero de sus estatutos sociales, la duración de la Compañía es indefinida.

Preparación de Estados Financieros

De conformidad con las regulaciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para compañías emisoras en México, la información financiera de la compañía es presentada de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (“NIIF”). La información financiera aquí mostrada, debe leerse en conjunto con los estados financieros consolidados auditados por el año terminado al 31 de diciembre de 2024.

Resultados de la operación:

Para propósitos de reporte por segmento de negocio de la Compañía, los rubros de costo de servicios, gastos de venta y gastos de administración por el periodo inicial del 1 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 se excluyen los gastos de depreciación y amortización, mismos que se presentan por separado. La siguiente presenta la conciliación entre la utilidad de los segmentos operativos y la utilidad consolidada de operación de acuerdo con las NIIF.

2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

		(Millones de pesos)
Ingresos	\$	6,028.5
Utilidad neta en venta de derechos federativos		312.6
Costo de servicios		4,715.2
Gastos de venta		410.5
Gastos de administración		643.1
Deterioro de cuentas por cobrar a clientes		38.9
Utilidad antes de otros ingresos y gastos		533.3
Otros ingresos		35.5
Otros gastos		(40.4)
Otros gastos, neto		(5.0)
Utilidad de operación		528.4
Gastos financieros		(99.4)
Ingresos financieros		165.5
Ingresos financieros, neto		66.1
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		594.5
Impuestos a la utilidad		(237.4)
Utilidad neta	\$	357.2

Resumen de resultados de operación por segmento de negocios

Las siguientes tablas presentan los ingresos por segmento y la utilidad de los segmentos operativos de la Compañía.

La determinación de los segmentos de operación objeto de reporte se lleva a cabo con base en el método interno de reporte a la administración para las decisiones de operación y la evaluación de desempeño de los segmentos de operación, así como ciertos criterios cuantitativos, cualitativos y de reporte. Las operaciones de la Compañía se clasificaron en tres segmentos de negocio: Fútbol, Juegos, Editoriales y Distribuidoras.

	<i>Periodo inicial de once meses terminado el 31 de diciembre de 2024</i>	<i>Margen</i> %
Fútbol	2,726.6	45.2

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Juegos	2,756.4	45.7
Editoriales y Distribuidoras	545.5	9.1
Ingresos por segmento	6,028.5	100.0
Total de ingresos por segmento	6,028.5	

	<i>Periodo inicial de once meses terminado el 31 de diciembre de 2024</i>	<i>Margen</i> %
Fútbol	584.1	21.4
Juegos	674.6	24.5
Editoriales y Distribuidoras	44.6	8.2
Utilidad de los segmentos operativos	1,303.3	21.6
Depreciación	(769.9)	(12.8)
Otros gastos, neto	(5.0)	(0.1)
Operaciones intersegmento	-	-
Utilidad de operación Consolidada	528.4	8.8

Depreciación

El gasto por depreciación ascendió a \$769.9 millones por el periodo de once meses terminado el 31 de diciembre de 2024.

Situación financiera, liquidez y recursos de capital:**Liquidez**

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

La Compañía generalmente depende de una combinación de efectivo, ingresos de operación, cuentas por cobrar a partes relacionadas y financiamientos de proveedores para financiar sus necesidades de capital de trabajo, inversiones de capital y adquisiciones de propiedades y equipo.

Durante 2024, la Compañía espera fondear sus necesidades de efectivo para actividades de operación, distintas a necesidades de efectivo relacionadas con inversiones o posibles adquisiciones, a través de una combinación de efectivo generado por actividades de operación, de efectivo y equivalentes de efectivo, y de cuentas por cobrar a partes relacionadas.

Inversiones de capital

Durante los once meses terminados el 31 de diciembre de 2024, la Compañía invirtió \$1,303 millones, en propiedades y equipo como inversiones de capital.

En la siguiente tabla se presenta el desglose por segmento de negocios de inversiones de capital en propiedades y equipo, en millones de pesos, por los once meses terminados el 31 de diciembre de 2024.

Inversiones de capital	<i>Periodo inicial de once meses terminado el 31 de diciembre de 2024</i>
Fútbol	508.8
Juegos	794.3
Total	1,303.1

Acciones en circulación

A la fecha del presente Reporte Anual, y en virtud de la modificación llevada a cabo mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de abril 2025, nuestras acciones en circulación ascendieron a 340,621,596,939 acciones, y nuestros CPOs equivalentes en circulación ascendieron a 119,374,915 CPOs equivalentes. No todas nuestras acciones están en forma de CPOs. El número de CPOs equivalentes se calcula dividiendo el número de acciones en circulación entre 2,340.

Control Interno:

La Compañía cuenta con un sistema de control interno que se implementa para proveer seguridad razonable de la eficiencia y eficacia de sus operaciones, la confiabilidad de su información financiera y el cumplimiento de la legislación, regulación, reglas estatutarias y normatividad que le son aplicables. Además, el sistema posibilita asegurar que su funcionamiento permanezca en el tiempo y que evalúe las actividades de administración general y de auditoría interna de manera continua e independiente. La administración es responsable de establecerlo y mantenerlo utilizando los criterios establecidos por el Marco Integrado de Control Interno (2013) emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO).

Normas de Contabilidad NIIF nuevas y modificadas

El Grupo adoptó algunas modificaciones y mejoras a ciertas Normas de Contabilidad NIIF que comenzaron a ser efectivas en 2024, las cuales no tuvieron ningún impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

A continuación, se presenta una lista de las Normas de Contabilidad NIIF nuevas y modificadas que han sido emitidas por el IASB y son aplicables para períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2025, 2026 y 2027.

Norma de Contabilidad NIIF nueva o modificada	Contenido	Aplicable para períodos anuales que inicien el o después de
Modificaciones a la NIC 21 ⁽¹⁾	<i>Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera</i>	1 de enero de 2025
Mejoras anuales ⁽¹⁾	<i>Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto</i>	1 de enero de 2026
Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 ⁽¹⁾	<i>Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros</i>	1 de enero de 2026
NIIF 18	<i>Presentación e información para revelar en los estados financieros</i>	1 de enero de 2027

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 ⁽¹⁾	Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto	Pospuesta
---	---	-----------

⁽¹⁾ Esta Norma de Contabilidad NIIF nueva o modificada se espera que no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

Las modificaciones a la NIC 21 *Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera* fueron emitidas por el IASB en agosto de 2023, requiere que las compañías proporcionen información más útil en sus estados financieros cuando una moneda no se puede cambiar por otra moneda. Estas modificaciones requerirán que las compañías apliquen un enfoque coherente al evaluar si una moneda se puede cambiar por otra moneda y, cuando no sea posible, al determinar el tipo de cambio a utilizar y la información a revelar. Las modificaciones, que afectan a la NIC 21 *Efectos de las Variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera*, entrarán en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.

En julio de 2024, el IASB publicó las *Mejoras anuales a las Normas de contabilidad NIIF – Volumen 11*. Estas modificaciones incluyen aclaraciones, simplificaciones, correcciones y cambios destinados a mejorar la coherencia de varias Normas de Contabilidad NIIF. Estas modificaciones entran en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, y se permite su aplicación anticipada. La siguiente tabla enumera las Normas de Contabilidad NIIF modificadas o las guías y el título de las modificaciones.

Norma de Contabilidad NIIF modificada o Guía	Tema de modificaciones
NIIF 1 <i>Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera</i>	Contabilidad de cobertura por parte de un adoptante por primera vez
NIIF 7 <i>Instrumentos Financieros: Revelaciones</i>	Utilidad o pérdida por baja de cuentas
Guía de implementación NIIF 7 <i>Instrumentos Financieros: Revelaciones</i>	Introducción - Revelación de la diferencia diferida entre el valor razonable y el precio de transacción – Revelaciones de riesgo de crédito
NIIF 9 <i>Instrumentos Financieros</i>	Baja de pasivos por arrendamiento – Precio de transacción
NIIF 10 <i>Estados Financieros Consolidados</i>	Determinación de una "agente de facto"
NIC 7 <i>Estado de Flujos de Efectivo</i>	Método de costo

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Las modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 *Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros*, fueron emitidas por el IASB en mayo de 2024, para Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 Las modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros, fueron emitidas por el IASB en mayo de 2024, para abordar la clasificación de activos financieros con características ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) y similares, al aclarar cómo se deben evaluar los flujos de efectivo contractuales de los préstamos con características vinculadas a ESG. Estas modificaciones también abordan la liquidación de pasivos a través de sistemas de pago electrónico, al aclarar la fecha en la que se da de baja un activo financiero o pasivo financiero y desarrollar una opción de política contable para permitir que una empresa dé de baja un pasivo financiero antes de que entregue efectivo en la fecha de liquidación si se cumplen los criterios especificados. Las modificaciones son efectivas para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, y se permite su aplicación anticipada.

NIIF 18 *Presentación e información a revelar en los estados financieros* ("NIIF 18"), fue emitido por el IASB en abril 2024, introduciendo nuevos requerimientos para mejorar la comparabilidad en el estado de resultados; proporcionar mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la gestión; y proporcionar una agrupación más útil de la información en los estados financieros. La NIIF 18 reemplaza la NIC 1 *Presentación de estados financieros* ("NIC 1") y traslada muchos requisitos de la NIC 1 sin cambios. La NIIF 18 es efectiva para los períodos anuales de presentación de informes que comienzan a partir del 1 de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada. Tras su adopción, la NIIF 18 debe aplicarse de forma totalmente retroactiva, requiriendo la reformulación de los períodos comparativos presentados en los estados financieros consolidados. La administración del Grupo está evaluando el impacto de la adopción de la NIIF 18 en sus estados financieros consolidados e información financiera en relación con los nuevos lineamientos de presentación y revelaciones requeridos por esta Norma de Contabilidad NIIF.

Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 *Venta o Aportación de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto*, fueron emitidas por el IASB en septiembre de 2014, reconocía la inconsistencia entre los requerimientos de la NIIF 10 Estados Financieros Consolidados y los de la NIC 28 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos*, en relación con la venta o aportación de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. La principal consecuencia de las modificaciones es que una ganancia o pérdida total es reconocida cuando una transacción implicó un negocio (si se encuentra en una subsidiaria o no). Una ganancia o pérdida parcial es reconocida cuando la transacción involucró activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos se encuentran en una subsidiaria. En diciembre de 2015, el IASB decidió posponer de forma indefinida la fecha de vigencia. Las entidades están obligadas a aplicar de forma prospectiva a la venta o contribución de activos que ocurra en periodos anuales que comiencen en o después de la fecha a ser determinada por el IASB. Se permite la aplicación anticipada. Si una entidad aplica estas modificaciones de manera anticipada, revelará ese hecho.

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

Estimaciones contables y supuestos

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Las estimaciones y supuestos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo ciertas circunstancias.

La Compañía lleva a cabo estimaciones y supuestos con respecto al futuro. Por definición, las estimaciones contables resultantes, difícilmente serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que podrían causar un ajuste en los montos registrados de los activos y pasivos consolidados en el año siguiente se mencionan a continuación:

Impuestos a la utilidad diferidos

La Compañía registra sus activos y pasivos por impuestos diferidos con base en la probabilidad de que sean realizados en el futuro. Esta probabilidad se evalúa con base en proyecciones de ingresos gravables futuros. En el caso de que el Grupo determinara que puede realizar sus activos o pasivos por impuestos diferidos en el futuro por encima de la cantidad registrada, se tomaría la decisión de realizar un ajuste al activo o pasivo por impuestos diferidos incrementando los ingresos del período. Si el Grupo determinara que no puede realizar la totalidad o parte de su activo o pasivo por impuestos diferidos en el futuro, se tomaría la decisión de ajustar el activo por impuestos diferidos mediante un cargo a los resultados en el período.

Beneficios post-empleo

El valor presente de las obligaciones por pensiones y prima de antigüedad depende de un número de premisas que se determinan sobre bases actuariales analizando varios supuestos. Cualquier cambio de estos supuestos afectaría el pasivo reconocido. Al cierre de cada ejercicio la Compañía estima la tasa de descuento para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados para liquidar las obligaciones por pensiones y prima de antigüedad, con base en las tasas de interés de los bonos corporativos de alta calidad, denominados en la misma moneda que los beneficios por pensiones y que tienen plazos de vencimiento aproximados a los mismos. Otras premisas utilizadas para estimar las obligaciones por pensiones y prima de antigüedad se basan en las condiciones actuales de mercado.

Mercado regulatorio

En México, el marco regulatorio de los planes de pensiones está determinado por la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) y su reglamento, la Ley Federal del Trabajo, así como Ley del Seguro Social. En ninguna de estas leyes se establecen niveles mínimos de funcionamiento, ni tampoco una obligación de nivel de aportaciones mínimas.

La LISR requiere, de parte de los planes privados, el cumplir con ciertos requisitos de avisos a las autoridades, así como una cierta composición de instrumentos invertidos en el Gobierno Federal entre otras cosas, las cuales la Compañía ha cumplido y cumple a cabalidad.

Gobierno del Plan

El plan de pensiones cuenta con un Comité Técnico el cual es el encargado de verificar el buen funcionamiento del Plan en lo relacionado con los pagos de beneficios, valuaciones actuariales, seguimiento y supervisión del administrador del fondo. Se encarga también de decidir el portafolio de inversión, así como el tipo de instrumentos en las que se van a invertir el fondo.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Riesgo del Plan

Los activos del plan se tienen invertidos en portafolios bien diversificados que cumplen con lo establecido en la LISR.

Estimación de pérdidas crediticias esperadas

Para medir las estimaciones por pérdidas crediticias, las cuentas por cobrar a clientes se han agrupado en función de las características de riesgo de crédito compartidas y los días vencidos.

La estimación por pérdidas crediticias esperados de cuentas por cobrar a clientes se basa en suposiciones sobre la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida esperada. La Compañía utiliza el juicio para realizar estas suposiciones; seleccionando datos clave de entrada para estimaciones prospectivas al final de cada periodo de informe.

[427000-N] Administración

Audidores externos de la administración:

Los estados financieros consolidados de Ollamani y sus subsidiarias auditadas al 31 de diciembre de 2024, que se adjuntan al presente documento han sido auditados por KPMG, contadores públicos independientes. Con respecto al año 2024 los auditores no han emitido opinión alguna con salvedad o negativa ni se han abstenido de emitir opinión sobre los Estados Financieros Consolidado de Ollamani.

Durante 2024, KPMG cobro a la Compañía por la prestación de dichos servicios la cantidad de \$11.4 millones, el cual representa el 95% del total de las contraprestaciones pagadas a KPMG por sus servicios prestados durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024.

A continuación, se exponen los hechos relacionados con la prestación de servicios de auditoría y servicios no relacionados con la auditoría (NAS), así como la información relacionada con los honorarios.

Servicio prestado	Honorario en millones de MXN
Honorarios por la auditoría de estados financieros	11.4
Honorarios totales por otros servicios	0.5

No hubo dependencia de honorarios como se describe en el Código IESBA en las cuotas a Ollamani, S.A.B.

A partir de la fecha de inscripción de las Acciones en el RNV, los Auditores Externos de la Compañía serán designados o ratificados anualmente por el Consejo de Administración, previa opinión favorable del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, tomando en cuenta su experiencia, estándares de servicio y calidad en términos del artículo 16 de la Circular de Auditores Externos.

El 23 de Julio de 2024 el comité de auditoría recomendó la ratificación de KPMG como su despacho externo de auditoria para llevar a cabo la revisión de los Estados Financieros Consolidados de la Compañía por los once meses terminados al 31 de diciembre 2024. El consejo de administración de la Compañía aprobó esta recomendación en la misma fecha.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

En el curso ordinario de sus operaciones, la Compañía tiene contemplado mantener y celebrar ciertas transacciones de carácter financiero y comercial con partes relacionadas, incluyendo ciertos contratos de servicios con Grupo Televisa.

Negocio de Fútbol

CFA tiene celebrado con un convenio de derechos de transmisión de regalías con Televisa, S de R.L. de C.V. (una subsidiaria de Televisa Univisión) por virtud del cual CFA otorga los derechos exclusivos de transmisión por televisión en México, Estados Unidos y Puerto Rico, de los partidos que dispute el Club América en el Estadio Banorte. A la fecha del presente Reporte Anual, dicho convenio se encuentra vigente y vence hasta la conclusión de la temporada 2027-2028 del fútbol mexicano.

Asimismo, CFA y FDF, con Televisa S. de R.L. de C.V., han celebrado distintos convenios de patrocinio, publicidad y exclusividad, con base en un contrato de comisión mercantil, incluyendo los uniformes del Club América, así como para los espacios publicitarios del Estadio Banorte. A la fecha del presente Reporte Anual, dichos contratos se encuentran vigentes, con vencimiento al 31 de diciembre de 2025.

Finalmente, FDF, celebró con Televisa Producciones, S.A de C.V., un contrato de arrendamiento para la renta de los palcos y lugares de estacionamiento del Estadio Banorte. A la fecha del presente Reporte Anual, el convenio de arrendamiento correspondiente a diversas zonas del Estadio Banorte se dio por terminado de manera anticipada el 28 de febrero de 2025.

Negocio de Juegos

Mountrigi Management Group, LTD, Telestar de Occidente, S.A. de C.V., y Apuestas Internacionales, S.A. de C.V., celebraron un convenio de licencia de uso de marcas respecto de la propiedad intelectual utilizada en el Negocio de Juegos, incluyendo la marca "PlayCity". A la fecha del presente Reporte Anual, dicho convenio se encuentra vigente y vence en el año 2031.

Negocio de Editoriales

Corporación Novavisión, S. de R.L. de C.V., tiene celebrado con Editorial Televisa, un contrato para la edición, impresión y distribución de la revista "SKY VIEW". A la fecha del presente Reporte Anual, dicho contrato se encuentra vigente, toda vez que se renueva anualmente de manera automática.

Adicionalmente, algunos miembros del Consejo de Administración de la Compañía son también consejeros o accionistas de empresas a las cuales la Compañía podría prestar servicios de publicidad.

Durante el año 2024, la Compañía celebró contratos de arrendamiento de espacios de oficina con consejeros y directivos de Grupo Televisa. El pago anual aproximado del arrendamiento por el año 2024 fue de \$5.2 millones de pesos. La Compañía estima que los términos y condiciones de los contratos de arrendamiento son comparables con los términos y condiciones aplicables a contratos de arrendamiento ofrecidos por terceras partes.

Todas las operaciones celebradas con partes relacionadas son realizadas en condiciones y a precios de mercado a efecto de cumplir con los preceptos contenidos en la legislación aplicable.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Para un análisis de las principales transacciones de la Compañía con compañías relacionadas o afiliadas, ver la Nota 15 a los Estados Financieros Consolidados.

Administradores y accionistas:

Consejo de Administración

La administración de la Compañía está a cargo de un Consejo de Administración. Los estatutos sociales de la Compañía actualmente establecen que el Consejo de Administración está integrado por hasta 20 consejeros propietarios, de los cuales por lo menos el 25% deberán calificar como “consejeros independientes” conforme a la Ley del Mercado de Valores y a los estatutos sociales.

La mayoría de los miembros del Consejo de Administración son de nacionalidad mexicana y fueron designados por accionistas mexicanos.

La totalidad de los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración fueron designados o ratificados en asamblea general ordinaria y asambleas especiales de accionistas. Cada consejero suplente únicamente podrá suplir al consejero propietario respectivo. Los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración se elegirán anualmente por un plazo que concluirá cuando las nuevas designaciones sean aprobadas por los accionistas en términos de los estatutos de la Compañía y la legislación aplicable. Asimismo, en caso de que cualquier consejero sea designado por un plazo específico y dicho plazo específico concluya o dicho consejero renunciara al cargo, dicho consejero continuará en funciones hasta por un plazo de treinta días naturales, sin estar sujetos a lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. En este caso, el Consejo podrá nombrar a consejeros provisionales, sin la aprobación de la asamblea de accionistas.

De los actuales consejeros, los señores Salvi Rafael Folch Viadero, Ferran Soriano Compte, Adolfo Babatz Torres y Guillermo García Naranjo Álvarez son considerados consejeros independientes. Los demás consejeros son Emilio Fernando Azcárraga Jean, Joaquín Balcárcel Santa Cruz, José Antonio García González, Sergio Arroyo Arreola, Félix Carlos Aguirre Gil y Héctor González Iñárritu.

Para que el Consejo de Administración pueda sesionar válidamente se requiere, en general, la asistencia de por lo menos el 50% de los consejeros propietarios o sus suplentes respectivos. Sin embargo, en caso de que el Consejo se reúna para conocer de alguna propuesta para adquirir acciones de la Compañía, se requerirá que al menos el 75% de los consejeros propietarios o sus respectivos suplentes estén presentes. Ver “Estatutos Sociales y Otros Convenios – Medidas para la Prevención de la Toma de Control.” El presidente del Consejo de Administración tiene voto de calidad en caso de empate.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Los estatutos de la Compañía disponen que el Consejo de Administración se reúna por lo menos una vez cada tres meses, y que el presidente del Consejo, el 25% de los consejeros, el Secretario o el Prosecretario, el Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias puedan convocar a una sesión del Consejo.

De conformidad con la Ley del Mercado de Valores y los estatutos sociales de la Compañía, el Consejo de Administración de la Compañía debe aprobar todas las operaciones que se aparten del curso ordinario de los negocios, y que involucren, entre otras: (i) la estrategia general de la Compañía; (ii) operaciones con partes relacionadas, salvo que carezcan de relevancia para la Compañía en razón de su cuantía; (iii) la compra o venta de bienes con valor igual o superior al 5% del activo consolidado de la Compañía; y (iv) el otorgamiento de garantías o asunción de pasivos por un monto igual o superior al 5% de los activos consolidados de la Compañía.

El Consejo de Administración es el representante legal de la Compañía. El Consejo de Administración es responsable, entre otras cuestiones, de:

- aprobar la estrategia general de negocios de la Compañía;
- aprobar, oyendo la opinión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias: (i) las operaciones con personas relacionadas, sujeto a ciertas excepciones, (ii) el nombramiento del Director General o Presidente de la Compañía, su compensación y su remoción, (iii) los estados financieros de la Compañía, (iv) las operaciones no usuales y cualquier operación o serie de operaciones relacionadas en un mismo ejercicio que impliquen (a) la adquisición o enajenación de activos por un importe igual o superior al 5% de sus activos consolidados, o (b) el otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos por un importe igual o superior al 5% de sus activos consolidados, (v) los contratos celebrados con los auditores externos, y (vi) políticas contables.
- crear comités especiales y determinar sus facultades y atribuciones, en el entendido de que no podrá delegar a ninguno de dichos comités las facultades que de conformidad con la ley están expresamente reservadas a los accionistas o el Consejo;
- asuntos relacionados con la cláusula de cambio de control prevista en los estatutos; y
- ejercer todos sus poderes generales para cumplir con el objeto social de la Compañía.

El Consejo de Administración de la Compañía está compuesto por 10 (diez) consejeros propietarios del sexo masculino representando el 100% de la totalidad de los miembros.

La siguiente tabla muestra los nombres de los consejeros propietarios y suplentes de la Compañía.

Nombre y Fecha de Nacimiento	Cargo	Sexo
Emilio Fernando Azcárraga Jean (21/02/68)	Presidente del Consejo de Administración	Masculino
Joaquín Balcárcel Santa Cruz (04/01/69)	Consejero Propietario	Masculino
José Antonio García González (02/08/56)	Consejero Propietario	Masculino
Sergio Arroyo Arreola	Consejero Propietario	Masculino

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

(06/07/67)		
Félix Carlos Aguirre Gil (01/11/69)	Consejero Propietario	Masculino
Héctor González Iñárritu (4/03/57)	Consejero Propietario	Masculino
Salvi Rafel Folch Viadero (08/16/67)	Consejero Propietario Independiente	Masculino
Ferran Soriano Compte (16/06/67)	Consejero Propietario Independiente	Masculino
Adolfo Babatz Torres (23/09/75)	Consejero Propietario Independiente	Masculino
Guillermo García Naranjo Álvarez (07/02/56)	Consejero Propietario Independiente	Masculino

Emilio Fernando Azcárraga Jean. Director General y Miembro del Consejo de Administración, y Miembro y Presidente del Comité Ejecutivo de Grupo Televisa. Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V. (empresa subsidiaria de Grupo Televisa), Ex presidente y Director General de Grupo Televisa. Miembro del Consejo de Administración de Televisa Univision y ex miembro de Grupo Financiero Banamex. Presidente y Miembro del Consejo de Gerentes de Innova, S. de R.L. de C.V. (empresa subsidiaria de Grupo Televisa). Miembro del Consejo Mexicano de Negocios (antes Consejo Mexicano de Hombres de Negocios) y de Fundación Teletón.

Joaquín Balcárcel Santa Cruz. Se ha desempeñado como Jefe de la Oficina de la Presidencia Ejecutiva del Consejo de Administración de Grupo Televisa, previamente fue Vicepresidente Jurídico y Consejero General de Grupo Televisa, Vicepresidente y Consejero General de la división de Televisión y Director Jurídico de Grupo Televisa.

José Antonio García González. Contador Público egresado de la Escuela Bancaria y Comercial y una especialidad en Alta Dirección de Empresas en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas. Se desempeño como Vicepresidente de Administración Corporativa de Grupo Televisa hasta 2018, previamente fue Director General Adjunto en el área financiera en dos Bancos importantes del país.

Sergio Arroyo Arreola. Licenciado en Contaduría Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México, anteriormente trabajó 19 años en Telefónica, ocupando su último cargo como CFO de Telefónica Centroamérica por 13 años.

Félix Carlos Aguirre Gil. Licenciado en Economía por la Universidad Iberoamericana, se ha desempeñado como Director del Estadio Banorte por 9 años, anteriormente VP Operaciones Club Necaxa (2010-2014).

Héctor González Iñárritu. Se ha desempeñado como Vicepresidente Club América, previamente fue Director Ejecutivo de la Comisión de Arbitraje y Director Sistema Nacional de Capacitación (FMF), Vicepresidente de Club Tigres, Director General de Selecciones Nacionales (FMF), Presidente de la Comisión de Arbitraje, Director de Área Internacional (LigaMX).

Salvi Rafel Folch Viadero. Economista del Instituto Tecnológico Autónomo de México y tiene un MBA de London Business School. Director General de Grupo Jumex. Anteriormente Director General Ejecutivo de la división de cable de Grupo Televisa, Miembro del Consejo de Consorcio Ara, S.A.B. anteriormente Vicepresidente de Administración y Finanzas y Vicepresidente de Planeación Financiera de Grupo Televisa y Vicepresidente de Supervisión Bancaria de la

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Se ha desempeñado como miembro de Consejo de Administración y Anterior Miembro Suplente del Comité Ejecutivo de Cablevisión, (empresa subsidiaria de Grupo Televisa).

Ferran Soriano Compte. Licenciado en Administración de Empresas con un máster en Dirección y Administración de Negocios por el ESADE de Barcelona (1985 a 1990). Director ejecutivo del Manchester City F. C., equipo de la Premier League inglesa. Tiene 20 años de experiencia como empresario, consultor y ejecutivo en más de diez países de Europa y América, en las industrias de productos de consumo, telecomunicaciones, aviación y fútbol. Fue Vicepresidente y Director General del Fútbol Club Barcelona en el periodo 2003-2008. Ha dado conferencias alrededor del mundo y escrito sobre fútbol y gestión. Actualmente es asesor del Consejo del Club América en México.

Adolfo Babatz Torres. Maestría en administración de empresas del Sloan School of Management de MIT y licenciatura en administración de empresas del Instituto Tecnológico Autónomo de México. Fundador y director general de Clip. Anteriormente trabajó en PayPal y The Carlyle Group. Miembro del consejo de Endeavor México.

Guillermo Garcia Naranjo Álvarez. Ex socio Director General de KPMG, siendo miembro del Consejo Internacional de KPMG y de KPMG Américas durante dicho periodo. Contador Público Certificado, y lleva varios años fungiendo como consejero de múltiples Compañías de diferentes industrias, participando activamente en diversas asociaciones como el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

Contador Público Certificado, y desde hace más de 20 años ha fungido como comisario de múltiples compañías de diferentes industrias, participando activamente en diversas asociaciones como el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), el Colegio de Contadores Públicos de México (CCPM) y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP)."

Deberes de Diligencia y Lealtad

La LMV impone a los consejeros deberes de diligencia y lealtad. El deber de diligencia implica que los consejeros de la Compañía deben actuar de buena fe y en el mejor interés de la misma. Al efecto, los consejeros de la Compañía están obligados a solicitar al Director General, a los directivos relevantes y a los auditores externos la información que sea razonablemente necesaria para la toma de decisiones. Los consejeros que falten a su deber de diligencia serán solidariamente responsables por los daños y perjuicios que causen a la Compañía o sus subsidiarias.

El deber de lealtad implica que los consejeros de la Compañía deben guardar confidencialidad respecto de la información que adquieran con motivo de sus cargos y deben abstenerse de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto en el que tengan algún conflicto de interés. Los consejeros incurrirán en deslealtad frente a la Compañía cuando obtengan beneficios económicos para sí, cuando a sabiendas favorezcan a un determinado accionista o grupo de accionistas, o cuando aprovechen oportunidades de negocios sin contar con una dispensa del Consejo de Administración. El deber de lealtad también implica que los consejeros deben (i) informar al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y a los auditores externos todas aquellas irregularidades de las que tengan conocimiento durante el ejercicio de sus cargos, y/o (ii) abstenerse de difundir información falsa y de ordenar u ocasionar que se omita el registro de operaciones efectuadas por la Compañía, afectando cualquier concepto de sus estados financieros consolidados. Los consejeros que falten a su deber de lealtad serán susceptibles de responsabilidad por los daños y perjuicios ocasionados a la Compañía o sus subsidiarias como resultado de los actos u omisiones antes descritos. Esta responsabilidad también es aplicable a los daños y perjuicios ocasionados a la Compañía con resultado de los beneficios económicos obtenidos por los consejeros o por terceros como resultado del incumplimiento de su deber de lealtad.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Los consejeros pueden verse sujetos a sanciones penales consistentes en hasta 12 años de prisión en caso de que cometan actos de mala fe que afecten a la Compañía, incluyendo la alteración de sus estados financieros consolidados e informes.

La acción de responsabilidad por incumplimiento se puede ejercer por los accionistas tenedores de acciones que representen al menos el 5% del capital social y las acciones penales únicamente podrán ser ejercidas por la SHCP oyendo la opinión de la CNBV. Los consejeros no incurrirán en las responsabilidades antes descritas (incluyendo las responsabilidades penales) cuando actuando de buena fe: (i) den cumplimiento a los requisitos establecidos por la ley para la aprobación de los asuntos que compete conocer al Consejo de Administración o a su comité, (ii) tomen decisiones con base en información proporcionada por directivos relevantes o por terceros cuya capacidad y credibilidad no ofrezca motivo de duda razonable, (iii) hayan seleccionado la alternativa más adecuada a su leal saber y entender, o los efectos patrimoniales negativos no hayan sido previsibles, y (iv) hayan cumplido con resoluciones de accionistas, en tanto estas no violen la legislación aplicable.

Los miembros del Consejo de Administración sólo responden ante los accionistas de la Compañía por la pérdida patrimonial que sufran como consecuencia de actos de deslealtad realizados en exceso de su autoridad o en violación de los estatutos de la Compañía.

De conformidad con la LMV, para el ejercicio de sus facultades de vigilancia el Consejo de Administración podrá apoyarse en un Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y el auditor externo de la Compañía.

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

Actualmente el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias está integrado por los siguientes miembros independientes: Salvi Rafel Folch Viadero, como presidente, Adolfo Babatz Torres y Guillermo García Naranjo Álvarez, como miembros.

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias es responsable, entre otras cuestiones, de (i) someter a consideración del Consejo de Administración de la Compañía la designación, o en su caso, ratificación anual del despacho encargado de la auditoría externa, así como la contratación de servicios distintos a los de auditoría externa a ser prestados por los auditores externos;(ii) supervisar las labores de los auditores externos y analizar los informes preparados por los mismos, (iii) discutir y supervisar la preparación de los estados financieros, (iv) presentar al Consejo de Administración un informe con respecto a la eficacia de los sistemas de control interno, (v) solicitar informes a los consejeros y directivos relevantes cuando lo considere necesario, (vi) informar al Consejo de Administración todas aquellas irregularidades de las que adquiera conocimiento, (vii) recibir y analizar los comentarios y observaciones formuladas por los accionistas, consejeros, directivos relevantes, auditores externos o terceros, respecto de los posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento, en cumplimiento de sus funciones, (viii) convocar a asambleas de accionistas, (ix) evaluar el desempeño del Director General o Presidente de la Compañía, (x) preparar y presentar al Consejo de Administración un informe anual de sus actividades, (xi) proporcionar opiniones al Consejo de Administración con respecto a los asuntos de su competencia, (xii) solicitar y obtener opiniones de expertos independientes, y (xiii) asistir a las sesiones del Consejo de Administración en la preparación de los informes anuales y el cumplimiento del resto de las obligaciones de presentación de información.

El presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias deberá elaborar un informe anual sobre las actividades que correspondan a dicho órgano y presentarlo al Consejo de Administración. Dicho informe anual deberá contemplar, por lo menos: (i) el estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna y, en su caso, la descripción de sus deficiencias y desviaciones, así como los aspectos que requieran una mejoría, tomando en consideración las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de auditoría externa, así como los informes emitidos por los expertos

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

independientes; (ii) la mención y seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable de la Compañía; (iii) la evaluación del desempeño de la persona moral que otorgue los servicios de auditoría externa; (iv) los resultados relevantes de las revisiones a los estados financieros de la Compañía y sus subsidiarias; (v) la descripción y efectos de las modificaciones a las políticas contables; (vi) las medidas adoptadas con motivo de las observaciones que consideren relevantes, formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa; (vii) el seguimiento de los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración; (viii) el desempeño de los directivos relevantes; (ix) las operaciones celebradas con personas relacionadas; y (x) las compensaciones de los consejeros y directivos relevantes.

Funcionarios

La siguiente tabla muestra los nombres de los funcionarios de la Compañía, su fecha de nacimiento, siendo el 66.66% del sexo masculino y el 33.33% del sexo femenino.

Nombre y Fecha de Nacimiento	Puesto Actual	Sexo:
Emilio Fernando Azcárraga Jean (21/02/68)	Director General	Masculino
Sergio Arroyo Arreola (06/07/67)	Vicepresidente de Finanzas	Masculino
Karen Guadalupe Murillo Hernández (17/04/81)	Directora Jurídica	Femenino

Emilio Fernando Azcárraga Jean. Director General y Miembro del Consejo de Administración, y Miembro y Presidente del Comité Ejecutivo de Grupo Televisa. Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V. (empresa subsidiaria de Grupo Televisa), Expresidente y Director General de Grupo Televisa. Miembro del Consejo de Administración de Televisa Univisión y ex miembro de Grupo Financiero Banamex.

Presidente y Miembro del Consejo de Gerentes de Innova, S. de R.L. de C.V. (empresa subsidiaria de Grupo Televisa). Miembro del Consejo Mexicano de Negocios (antes Consejo Mexicano de Hombres de Negocios) y de Fundación Teletón.

Sergio Arroyo Arreola. Licenciado en Contaduría Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México, anteriormente trabajó 19 años en Telefónica, ocupando su último cargo como CFO de Telefónica Centroamérica por 13 años.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Karen Guadalupe Murillo Hernández. Licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, ha trabajado por 15 años en el jurídico de Grupo Televisa en temas corporativos, bursátiles, dirección jurídica en Sudamérica y su último cargo fue la Dirección Jurídica de Operaciones y Transaccional en México.

Compensación a Consejeros y Funcionarios

Los ejecutivos y posiciones directivas de la Compañía tienen derecho a recibir bonos de productividad. Las cantidades y las reglas para el otorgamiento de dichos bonos son establecidas en las políticas de la compañía las cuales se actualizan anualmente. Las cantidades pagadas como bonos de productividad dependen de los resultados obtenidos y contemplan objetivos cualitativos y/o cuantitativos, que pueden estar ligados a los ingresos y generación de flujo de caja de la Compañía, y los logros comparados contra el presupuesto.

La Compañía podría celebrar ciertos contratos de compensación y retención con ciertos empleados clave. Las condiciones aplicables a dichos contratos deberán ser aprobadas por el Consejo de Administración e incluirán, substancialmente, entre otras condiciones, salario y un bono de retención anual y de productividad.

Planes de Opciones y de Retención de la Compañía

A la fecha del presente Reporte Anual, la Compañía no cuenta con algún programa o ha celebrado algún convenio en beneficio de los miembros de su Consejo de Administración, directivos relevantes o empleados que les permita participar en el capital social de la Compañía.

Tenencia Accionaria de Consejeros y Funcionarios

La tenencia accionaria de los consejeros, consejeros suplentes y funcionarios de la Compañía se describe en la tabla que se incluye a continuación, en la sección “- Accionistas”. Salvo por que se señala en dicha tabla, ninguno de los consejeros, consejeros suplentes o funcionarios de la Compañía es titular actualmente de más del 1% de acciones representativas del capital social de la Compañía, de cualquier clase, ni de contratos de compraventa condicionada u opciones que representen el derecho a adquirir más del 1% de acciones de la Compañía, de cualquier clase.

Accionistas

La siguiente tabla presenta cierta información relativa a la participación accionaria de las personas que, según es del conocimiento de la Compañía al 31 de diciembre de 2024, salvo que se mencione una fecha distinta, son titulares del 10% de una o más series de las acciones representativas del capital social de la misma:

Accionistas	Participación Accionaria								Porcentaje del total de Acciones en circulación
	Serie “A”		Serie “B”		Serie “D”		Serie “L”		
	Número	% de la Clase	Número	% de la Clase	Número	% de la Clase	Número	% de la Clase	
Emilio Fernando Azcárraga Jean	59,203,871,029	49.91%	2,616,782,696	4.77%	4,163,063,380	4.98%	4,163,063,380	4.98%	20.59%

Excepto por la participación accionaria indirecta de algunos consejeros y funcionarios de la Compañía, ningún consejero o funcionario sería propietario de más del 1% de las acciones Serie “A”, Serie “B”, Serie “L” o Serie “D” de la Compañía. Esta información se basa en los datos proporcionados por los propios consejeros y funcionarios. Ver “- Tenencia Accionaria de Consejeros y Funcionarios.”

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Accionistas Principales

El Fideicomiso Azcárraga es beneficiario del 49.91% de las Acciones Serie "A", 4.77% de las Acciones Serie "B", 4.98% de las Acciones Serie "D" y 49.8% de las Acciones Serie "L" emitidas y en circulación. En virtud de lo anterior, Emilio Fernando Azcárraga Jean controla el voto de dichas acciones a través del Fideicomiso Azcárraga. Las Acciones Serie "A" propiedad del Fideicomiso Azcárraga constituyen la mayoría de las Acciones Serie "A" con derecho a voto, toda vez que los CPOs propiedad de extranjeros, no otorgan a sus tenedores el derecho a votar las Acciones Serie "A" de conformidad con el fideicomiso que regula los CPOs y los estatutos de la Compañía. Como resultado de lo anterior, en tanto los tenedores extranjeros posean un número significativo de las Acciones Serie "A" (a través de CPOs), el Sr. Azcárraga Jean tendrá la facultad de elegir hasta 11 del máximo de 20 consejeros que integran el Consejo de Administración de la Compañía; adicionalmente, toda vez que el Sr. Azcárraga Jean controla la mayoría de las Acciones Serie "A", ciertos aspectos como el pago de dividendos, fusiones, escisiones, cambios en el objeto social, nacionalidad y modificaciones a las disposiciones de cambio de control de los estatutos de la Compañía, requieren su voto favorable.

De conformidad con los estatutos de la Compañía, los tenedores de Acciones Serie "B" tienen derecho a elegir hasta 5 del máximo de 20 miembros del Consejo de Administración.

Toda vez que el Fideicomiso Azcárraga mantiene un número limitado de Acciones Serie "B", la Compañía no puede asegurar que las personas nominadas por el Fideicomiso Azcárraga serán elegidas para formar parte del Consejo de Administración.

Administradores de la empresa [Sinopsis]

Independientes [Miembro]

Babatz Adolfo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
SI		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
No aplica	Fundador y director general de Clip. Anteriormente trabajó en PayPal y The Carlyle Group. Miembro del consejo de Endeavor México.	1	
Información adicional			
Maestría en administración de empresas del Sloan School of Management de MIT y licenciatura en administración de empresas del Instituto Tecnológico Autónomo de México Fundador y director general de Clip. Anteriormente trabajó en PayPal y The Carlyle Group. Miembro del consejo de Endeavor México.			

Folch Viadero Salvi Rafel	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
No aplica	Director General de Grupo Jumex. Anteriormente Director General Ejecutivo de la división de cable de Grupo Televisa, Miembro del Consejo de Consorcio Ara, S.A.B. Anteriormente Vicepresidente de Administración y Finanzas y Vicepresidente de Planeación Financiera de Grupo Televisa y Vicepresidente de Supervisión Bancaria de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Se ha desempeñado como miembro de Consejo de Administración y Anterior Miembro Suplente del Comité Ejecutivo de Cablevisión (empresa subsidiaria de Grupo Televisa).	1	
Información adicional			
Economista del ITAM y tiene un MBA de London Business School. Director General de Grupo Jumex. Anteriormente Director General Ejecutivo de la división de cable de Grupo Televisa, Miembro del Consejo de Consorcio Ara, S.A.B. Anteriormente Vicepresidente de Administración y Finanzas y Vicepresidente de Planeación Financiera de Grupo Televisa y Vicepresidente de Supervisión Bancaria de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Se ha desempeñado como miembro de Consejo de Administración y Anterior Miembro Suplente del Comité Ejecutivo de Cablevisión (empresa subsidiaria de Grupo Televisa).			

Compte Ferran Soriano			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
No aplica	Director ejecutivo del Manchester City F. C., equipo de la Premier League inglesa. Tiene 20 años de experiencia como empresario, consultor y ejecutivo en más de diez países de Europa y América, en las industrias de productos de consumo, telecomunicaciones, aviación y fútbol. Fue Vicepresidente y Director General del Fútbol Club Barcelona en el periodo 2003-2008. Ha dado conferencias alrededor del mundo y escrito sobre fútbol y gestión. Actualmente es asesor del Consejo del Club América en México.	1	
Información adicional			
Licenciado en Administración de Empresas con un máster en Dirección y Administración de Negocios por el ESADE de Barcelona (1985 a 1990). Director ejecutivo del Manchester City F. C., equipo de la Premier League inglesa. Tiene 20 años de experiencia como empresario, consultor y ejecutivo en más de diez países de Europa y América, en las industrias de productos de consumo, telecomunicaciones, aviación y fútbol. Fue Vicepresidente y Director General del Fútbol Club Barcelona en el periodo 2003-2008. Ha dado conferencias alrededor del mundo y escrito sobre fútbol y gestión. Actualmente es asesor del Consejo del Club América en México			

García Naranjo Guillermo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Fecha de designación			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
No aplica	Ex socio Director General de KPMG, siendo miembro del Consejo Internacional de KPMG y de KPMG Américas durante dicho periodo	1	
Información adicional			
Ex socio Director General de KPMG, siendo miembro del Consejo Internacional de KPMG y de KPMG Américas durante dicho periodo. Contador Público Certificado, y lleva varios años fungiendo como consejero de múltiples Compañías de diferentes industrias, participando activamente en diversas asociaciones como el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.			

Patrimoniales [Miembro]

Azcárraga Jean Emilio Fernando			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
No aplica	Presidente Ejecutivo y Miembro del Consejo de Administración, y Miembro y Presidente del Comité Ejecutivo de Grupo Televisa. Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V. (empresa subsidiaria de Grupo Televisa), Ex presidente y Director General de Grupo Televisa. Miembro del Consejo de Administración de TelevisaUnivision y ex miembro de Grupo Financiero Banamex. Presidente y Miembro del Consejo de Gerentes de Innova, S. de R.L. de C.V. (empresa subsidiaria de Grupo Televisa). Miembro del Consejo Mexicano de Negocios (antes Consejo Mexicano de Hombres de Negocios) y de Fundación Teletón	1	
Información adicional			
Presidente Ejecutivo y Miembro del Consejo de Administración, y Miembro y Presidente del Comité Ejecutivo de Grupo Televisa. Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V. (empresa subsidiaria de Grupo Televisa), Ex presidente y Director General de Grupo Televisa. Miembro del Consejo de Administración de TelevisaUnivision y ex miembro de Grupo Financiero Banamex. Presidente y Miembro del Consejo de Gerentes de Innova, S. de R.L. de C.V. (empresa subsidiaria de Grupo Televisa). Miembro del Consejo Mexicano de Negocios (antes Consejo Mexicano de Hombres de Negocios) y de Fundación Teletón			

Directivos relevantes [Miembro]

Azcárraga Jean Emilio Fernando			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
No aplica	Presidente Ejecutivo y Miembro del Consejo de Administración, y Miembro y Presidente del Comité Ejecutivo de Grupo Televisa. Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V. (empresa subsidiaria de Grupo Televisa), Ex presidente y Director General de Grupo Televisa. Miembro del Consejo de Administración de	1	

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

	TelevisaUnivision y ex miembro de Grupo Financiero Banamex. Presidente y Miembro del Consejo de Gerentes de Innova, S. de R.L. de C.V. (empresa subsidiaria de Grupo Televisa). Miembro del Consejo Mexicano de Negocios (antes Consejo Mexicano de Hombres de Negocios) y de Fundación Teletón		
Información adicional			
Presidente Ejecutivo y Miembro del Consejo de Administración, y Miembro y Presidente del Comité Ejecutivo de Grupo Televisa. Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V. (empresa subsidiaria de Grupo Televisa), Ex presidente y Director General de Grupo Televisa. Miembro del Consejo de Administración de TelevisaUnivision y ex miembro de Grupo Financiero Banamex. Presidente y Miembro del Consejo de Gerentes de Innova, S. de R.L. de C.V. (empresa subsidiaria de Grupo Televisa). Miembro del Consejo Mexicano de Negocios (antes Consejo Mexicano de Hombres de Negocios) y de Fundación Teletón			

Balcarcel Santa Cruz Joaquín			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
No aplica	Se ha desempeñado como Jefe de la Oficina de la Presidencia Ejecutiva del Consejo de Administración de Grupo Televisa, previamente fue Vicepresidente Jurídico y Consejero General de Grupo Televisa, Vicepresidente y Consejero General de la división de Televisión y Director Jurídico de Grupo Televisa.	1	
Información adicional			
Se ha desempeñado como Jefe de la Oficina de la Presidencia Ejecutiva del Consejo de Administración de Grupo Televisa, previamente fue Vicepresidente Jurídico y Consejero General de Grupo Televisa, Vicepresidente y Consejero General de la división de Televisión y Director Jurídico de Grupo Televisa.			

García González José Antonio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
No aplica	Se desempeño como Vicepresidente de Administración Corporativa de Grupo Televisa hasta 2018, previamente fue Director General Adjunto en el área financiera en dos Bancos importantes del país.	1	
Información adicional			
Contador Público egresado de la Escuela Bancaria y Comercial y una especialidad en Alta Dirección de Empresas en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas. Se desempeño como Vicepresidente de Administración Corporativa de Grupo Televisa hasta 2018, previamente fue Director General Adjunto en el área financiera en dos Bancos importantes del país.			

Arroyo Arreola Sergio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
No aplica	Director de Finanzas de Ollamani, anteriormente trabajó 19 años en Telefónica, ocupando su último cargo como CFO de Telefónica Centroamérica por 13 años.	1	
Información adicional			
Licenciado en Contaduría Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México, anteriormente trabajó 19 años en Telefónica, ocupando su último cargo como CFO de Telefónica Centroamérica por 13 años.			

Aguirre Gil Félix Carlos			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
No aplica	Director del Estadio Azteca por 9 años, anteriormente VP Operaciones Club Necaxa (2010-2014).	1	
Información adicional			
Economía UIA, se ha desempeñado como Director del Estadio Azteca por 9 años, anteriormente VP Operaciones Club Necaxa (2010-2014).			

González Iñárritu Héctor			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
No aplica	Vicepresidente Club América, previamente fue Director Ejecutivo de la Comisión de Arbitraje y Director Sistema Nacional de Capacitación (Femexfut), Vicepresidente de Club Tigres, Director General Selecciones Nacionales (Femexfut), Presidente Comisión de Arbitraje, Director Área Internacional (Liga MX).	1	
Información adicional			
Vicepresidente Club América, previamente fue Director Ejecutivo de la Comisión de Arbitraje y Director Sistema Nacional de Capacitación (Femexfut), Vicepresidente de Club Tigres, Director General Selecciones Nacionales (Femexfut), Presidente Comisión de Arbitraje, Director Área Internacional (Liga MX).			

Porcentaje total de hombres como Directivos Relevantes:

100

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Porcentaje total de mujeres como Directivos Relevantes:

0

Porcentaje total de hombres como Consejeros:

100

Porcentaje total de mujeres como Consejeros:

0

Cuenta con programa o política de inclusión laboral:

No

Accionistas de la empresa [Sinopsis]

Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora [Miembro]

Azcárraga Jean Emilio Fernando	
Participación accionaria (en %)	20.59
Información adicional	

Estatutos sociales y otros convenios:

Derechos Corporativos de las Series de Acciones en que se Divide el Capital Social

Acciones Serie "A". Las Acciones de la Serie "A" confieren a sus tenedores plenos derechos de voto, a razón de un voto por acción, en todos los asuntos que se traten en las asambleas generales de accionistas, y el derecho de designar hasta 11 miembros del Consejo de Administración y sus suplentes. Adicionalmente, ciertos asuntos corporativos deben ser aprobados por una asamblea general de accionistas, ya sea ordinaria o extraordinaria, en la cual la mayoría de los Accionistas Serie "A" voten a favor de dichos asuntos, los cuales incluyen fusiones, pago de dividendos, escisiones, cambios en el objeto social, cambio de nacionalidad y modificaciones a las disposiciones específicas de cambio de control establecidas en los estatutos de la Compañía.

Accionistas Serie "B". Los Accionistas de la Serie "B" tienen derecho a votar en todos aquellos asuntos que se sometan a la aprobación de una asamblea general de accionistas, así como el derecho de designar y remover hasta cinco miembros del máximo de miembros del Consejo de Administración, así como a sus correspondientes suplentes. Dichos consejeros propietarios y sus correspondientes suplentes serán elegidos por los Accionistas de la Serie "B", mediante una asamblea de accionistas que deberá llevarse a cabo dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura del ejercicio fiscal.

Acciones Serie "D". Los tenedores de Acciones de la Serie "D" de voto limitado y dividendo preferente en términos del artículo 113 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tienen derecho a asistir y a votar, a razón de un voto por acción en las asambleas especiales de dicha serie y en las asambleas generales extraordinarias de accionistas que se reúnan para tratar cualquiera de los siguientes asuntos: (i) prórroga de la duración de la Compañía; (ii) disolución anticipada de la Compañía; (iii) cambio de objeto social de la Compañía; (iv) cambio de nacionalidad de la Compañía; (v) transformación de la Compañía; (vi) fusión con otra sociedad (inclusive si ésta es la sociedad fusionante); y (vii) cancelación de la inscripción de las Acciones de la Serie "D" de la Compañía o de otros valores que se emitan respecto de dichos valores, en el RNV, y en cualquier mercado de valores en México o en el extranjero en el que se encuentren

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

registradas. Los tenedores de Acciones de la Serie “D”, tienen derecho a designar, en la asamblea especial correspondiente, hasta a 2 consejeros propietarios y sus respectivos suplentes de los miembros del Consejo de Administración, quienes deberán ser consejeros independientes.

Acciones Serie “L”. Los tenedores de Acciones de la Serie “L” de voto restringido y con la limitante en otros derechos corporativos, tienen derecho de asistir y votar, a razón de un voto por acción, en las asambleas especiales de dicha serie y en las asambleas generales extraordinarias de accionistas que se reúnan para tratar cualquiera de los siguientes asuntos: (i) transformación de la Compañía; (ii) fusión con otra sociedad o sociedades, cuando la Compañía sea fusionada; y (iii) cancelación de la inscripción de las Acciones de la Serie “L” de la Compañía o de otros valores que se emitan respecto de dichos valores, en el RNV. Los tenedores de Acciones de la Serie “L”, tienen derecho a designar, en la asamblea especial correspondiente, hasta a 2 consejeros propietarios y sus respectivos suplentes del máximo de miembros del Consejo de Administración, quienes deberán ser consejeros independientes.

Acciones Series “D” y “L”. Los consejeros propietarios, y sus respectivos suplentes, que deban ser designados por los Accionistas de las Series “D” y “L”, serán elegidos a través de una asamblea especial de accionistas, a ser celebradas anualmente. Se requerirán asambleas especiales de accionistas de las Series “D” y “L” para aprobar la cancelación del registro de las Acciones Series “D” y “L”, o de los valores que las representen, del RNV, según sea el caso, y en el caso de las Acciones Serie “D”, de cualquier otro registro en México o en el extranjero en donde dichas Acciones o valores que las representen se encuentren registradas. Salvo por aquellos supuestos previstos en la ley, todos los demás asuntos en los cuales los accionistas de las Series “D” o “L” tengan derecho a votar deberán ser sometidos a la aprobación de una asamblea general extraordinaria de accionistas. Los accionistas de las Series “D” y “L” no tendrán derecho a asistir a asambleas de accionistas en las cuales no tengan derecho a votar. De conformidad con la legislación aplicable, los accionistas de las Series “D” y “L”, podrán ejercer ciertos derechos de minoría.

Fideicomiso de CPOs

La Compañía tiene constituido un fideicomiso con Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., Dirección Fiduciaria, cuya finalidad principal es constituir un mecanismo para la emisión de CPOs representativos del capital social de la Compañía (“Fideicomiso de CPOs”).

Los tenedores mexicanos de CPOs, podrán instruir a la Fiduciaria el otorgamiento de cartas poder en favor de las personas que éstos designen, con el fin de ejercer los derechos de voto que correspondan a las Acciones Serie “A”, Serie “B”, Serie “D” y Serie “L” subyacentes a cada CPO. El Fiduciario de los CPOs otorgará las cartas poder en favor de la persona que los tenedores mexicanos de CPOs designen, a fin de que dichas personas ejerzan los derechos de voto de dichas Acciones conforme a las instrucciones que reciba para tales fines. Los tenedores extranjeros únicamente podrán instruir a la Fiduciaria el otorgamiento de cartas poder en favor de las personas que éstos designen, con el fin de ejercer los derechos de voto respecto de las Acciones Serie “L” subyacentes a los CPOs, y no podrán instruir a la Fiduciaria el otorgamiento de cartas poder para ejercer derecho de voto alguno en relación con las Acciones Serie “A”, Serie “B” y Serie “D” del Fideicomiso de CPOs; cuyas facultades y derecho serán ejercidas por el Comité Técnico del Fideicomiso de CPOs. Las Acciones Serie “A”, Serie “B” y Serie “D”, subyacentes a los CPOs propiedad de extranjeros o de tenedores que no proporcionen las instrucciones referentes al voto de dichos CPOs en forma oportuna, serán votadas en las asambleas de accionistas por los delegados que designe el Comité Técnico del Fideicomiso de CPOs, y en las asambleas generales en las que cada serie tenga derecho a voto, en el mismo sentido en que sean votadas la mayoría de las Acciones Serie “A” en circulación propiedad de individuos o sociedades mexicanas (ya sea directamente o a través del Fideicomiso de CPOs) presentes en la asamblea. Las Acciones Serie “L” subyacentes a los CPOs de aquellos tenedores que no instruyan de manera oportuna el sentido del voto de dichas acciones, serán votadas en las asambleas en las cuales las Acciones Serie “L” tengan derecho a voto, por los

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

delegados que designe el Comité Técnico del Fideicomiso conforme a lo que instruya dicho Comité Técnico del Fideicomiso de CPOs. El fiduciario de los CPOs deberá recibir instrucciones de voto con cuando menos cinco días hábiles de anticipación a la celebración de la asamblea.

Derechos Patrimoniales de las Series de Acciones en que se Divide el Capital Social

Las Acciones de la Serie "A", Serie "B" y Serie "L" confieren a sus tenedores los mismos derechos patrimoniales o pecuniarios, incluyendo el derecho a participar en las utilidades de la Compañía.

En caso de liquidación de la Compañía, se pagará a los tenedores de Acciones de la Serie "D" el dividendo preferente acumulativo que les haya correspondido y que no se les hubiera pagado, antes de distribuir el remanente distribuible. Las Acciones de la Serie "D" confieren a sus tenedores el derecho al pago de un dividendo anual preferente y acumulativo de \$0.00005531696795806 pesos por cada Acción de la Serie "D", equivalente al cinco por ciento sobre el valor teórico de las Acciones de la Serie "D" que asciende a la cantidad de \$0.0011063393591612 pesos, por Acción. Antes de que se pague cualquier cantidad por concepto de dividendos a los tenedores de las Acciones de las Series "A", "B" y "L". Cuando en algún ejercicio social no se decreten dividendos o sean inferiores a dicho cinco por ciento, este se cubrirá en los años siguientes con la prelación indicada.

Una vez que se hubiere cubierto el dividendo previsto anteriormente, si la asamblea general de accionistas decretare el pago de dividendos adicionales, los tenedores de Acciones de las Series "A", "B" y "L" deberán de recibir el mismo monto de dividendo que hubieren recibido los tenedores de las Acciones de la Serie "D" conforme al inciso a anterior, con el propósito de que todos los accionistas reciban el mismo monto de dividendo. Si la Compañía realizare el pago de dividendos adicionales, los tenedores de todas las Acciones de las Series "A", "B", "D" y "L" recibirán, por Acción, el mismo monto de dividendo, con lo que cada Acción de la Serie "D" recibirá el pago de dividendos adicionales en forma y monto idéntico al que recibiere cada una de las Acciones de las Series "A", "B" o "L".

Las Acciones de la Serie "D" tendrán asimismo el derecho a un reembolso preferente por Acción en caso de liquidación equivalente a su valor teórico de \$0.00110633935916124 pesos, por Acción.

Derechos de Minorías

De conformidad con la Ley del Mercado de Valores, los estatutos sociales de la Compañía establecen los siguientes derechos de minoría:

- El derecho de los tenedores de por lo menos el 10% de las Acciones representativas del capital social de la Compañía, a solicitar al presidente del Consejo de Administración o del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias se convoque a una asamblea de accionistas en la que tengan derecho a votar; El derecho de los tenedores de por lo menos el 5% de las Acciones representativas del capital social de la Compañía, sujeto al cumplimiento de ciertos requisitos legales, a ejercitar la Acción de responsabilidad contra cualquiera de los consejeros;
- El derecho de los tenedores de por lo menos el 10% de las Acciones con derecho a voto y que estén representadas en la asamblea de accionistas de que se trate, a solicitar que se aplase la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados;

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- El derecho de los tenedores de por lo menos el 20% de las Acciones representativas del capital social de la Compañía, sujeto al cumplimiento de ciertos requisitos legales, a oponerse judicialmente a las resoluciones de las asambleas generales en las que tengan derecho a votar; y
- Los accionistas minoritarios que representen por los menos el 10% del capital social, representado por Acciones de la Serie "A", podrán nombrar a un consejero propietario y su respectivo suplente. Los accionistas minoritarios que representen por los menos el 10% del capital social, representado por Acciones de la Serie "B", tendrán derecho a designar a un consejero propietario y su respectivo suplente por dicho diez por ciento. Los accionistas minoritarios que representen por los menos el 10% del capital social, representado por Acciones de la Serie "D" o "L", tendrán derecho a designar a un consejero propietario y su respectivo suplente de dicho diez por ciento. Cualquier nombramiento de tales accionistas minoritarios serán realizados exclusivamente dentro del número de consejeros que corresponde designar a cada serie.

Además, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, la Compañía quedó sujeta a ciertos requisitos de gobierno corporativo, incluyendo el de contar con un Comité de Auditoría y un Comité de Prácticas Societarias y el de incluir miembros independientes en su Consejo de Administración.

Medidas para la Prevención de la Toma de Control

General

Los estatutos sociales de la Compañía prevén que, sujeto a ciertas excepciones: (i) cualquier persona, entidad o grupo de personas y/o entidades que deseen adquirir Acciones ordinarias que, sumadas a las Acciones ordinarias que ya fueran propiedad de dichas personas, entidades o sus filiales, representen el 5% o más de las Acciones ordinarias en circulación; y (ii) cualquier persona, entidad o grupo de personas y/o entidades que deseen adquirir Acciones ordinarias que representen 5% o más de las Acciones ordinarias en circulación, deberán obtener previamente la aprobación del Consejo de Administración de la Compañía y/o de la asamblea de accionistas, según sea el caso, sujeto a ciertas excepciones referidas más adelante. Los tenedores que adquieran Acciones en violación de estos requisitos no serán considerados como titulares de dichas acciones en términos de los estatutos sociales de la Compañía. Consecuentemente, dichos tenedores no podrán votar las Acciones así adquiridas, ni recibir cualquier dividendo, distribución, u otros derechos derivados de dichas Acciones. Además, conforme a los estatutos sociales, dichos tenedores estarán obligados a pagar a la Compañía una pena convencional por una cantidad equivalente al valor de mercado de las Acciones adquiridas en violación a tales requisitos. Para efectos de la presente disposición, en términos de los estatutos sociales de la Compañía, se entiende por Acciones, las Acciones representativas del capital social de la Compañía, cualquiera que sea su clase o serie, o cualquier título, valor o instrumento emitido con base en esas Acciones o que confiera algún derecho sobre esas Acciones o sea convertible en dichas Acciones, incluyendo específicamente certificados de participación ordinarios que representen Acciones de la Compañía.

De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía, un "competidor" se define generalmente como cualquier persona o entidad que, directa o indirectamente, se dedique a cualquiera de los siguientes negocios o actividades: publicaciones periódicas, editoriales y distribución de las mismas, grabación de música, promoción de deportes profesionales y otros eventos de entretenimiento y la operación de algún portal de internet. La definición de "competidor" también incluye a cualquier persona, entidad y/o grupo que realice cualquier tipo de negocio o actividad en la que la Compañía, o sus subsidiarias, o sus afiliadas, incursionen de tiempo en tiempo y de la cual la Compañía, o sus subsidiarias, y/o sus afiliadas, obtengan el 5% o más de sus ingresos consolidados.

Notificaciones al Consejo, Sesiones, Requisitos de Quórum y Resoluciones

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Para obtener la aprobación previa por parte del Consejo, un adquirente potencial deberá entregar en forma debida, un aviso por escrito, mediante el cual manifieste, entre otras cosas: (i) el número y clase o serie de las Acciones representativas del capital social de la Compañía, de las cuales es propietario; (ii) el porcentaje que dichas Acciones representan tanto del capital social en circulación, como de la serie o clase respectiva; (iii) el número y la clase o serie de Acciones que pretende adquirir; (iv) el número y la clase o serie de Acciones respecto de las cuales pretende otorgar o compartir un derecho o interés común; (v) su identidad, y en caso de que el adquirente sea una sociedad, fideicomiso o cualquier otra entidad legal, la de sus accionistas o beneficiarios, así como la identidad y nacionalidad de cada una de las personas que de manera efectiva controlen a dicha sociedad, fideicomiso o entidad legal; (vi) su capacidad para adquirir las Acciones de Compañía conforme a los estatutos sociales y la legislación mexicana; (vii) la fuente de financiamiento para la pretendida adquisición; (viii) si ha recibido financiamiento de alguna de sus partes relacionadas para el pago de las Acciones; (ix) el propósito de la pretendida adquisición; (x) si pretende adquirir acciones adicionales en el futuro, las cuales, sumadas a las que serán objeto de la pretendida adquisición y aquellas Acciones de las cuales ya era propietario, resulten en la adquisición por parte de dicho adquirente de un porcentaje equivalente al 20% o más de las Acciones con derecho a voto de la Compañía; (xi) si pretende adquirir el control de la Compañía en el futuro; (xii) si el adquirente es competidor de la Compañía, o si tiene cualquier interés económico directo o indirecto o lazos familiares con alguno de los competidores de la Compañía; y (xiii) la identidad de la institución financiera, en su caso, que actúe como agente o corredor en relación con cualquier oferta pública a ser conducida con motivo de dicha adquisición.

El Presidente, el Secretario, o el Prosecretario del Consejo de Administración de la Compañía, deberá convocar a una sesión del mismo dentro de los 10 días naturales siguientes a la recepción de la notificación por escrito y dicha sesión del Consejo de Administración deberá reunirse dentro de los 45 días naturales siguientes a la convocatoria de que se trate. La adopción de las resoluciones a este respecto no podrá tomarse fuera de sesión del Consejo de Administración.

Con excepción de las adquisiciones que deberán ser aprobadas por la asamblea general extraordinaria de accionistas como se describe en el punto siguiente "Notificaciones a los Accionistas, Asambleas, Requisitos de Quórum y Resoluciones", cualquier adquisición de Acciones que representen al menos el 5% del capital social o de las Acciones ordinarias en circulación, deberá ser aprobada por al menos la mayoría de los miembros del Consejo presentes en la sesión, en la cual al menos el 75% de sus miembros deberán estar presentes. Dicha adquisición deberá ser aprobada por el Consejo dentro de los 60 días naturales siguientes a la recepción del aviso por escrito descrito anteriormente, a menos que el Consejo de Administración determine que no tiene suficiente información en la cual basar su resolución. En tal supuesto, el Consejo deberá entregar un requerimiento por escrito al adquirente potencial, solicitándole cualquier información adicional que el Consejo considere necesaria para emitir su determinación. Los 60 días naturales antes mencionados comenzarán a correr a partir de la fecha de recepción de la información adicional proporcionada por el potencial adquirente.

Notificaciones a los Accionistas, Asambleas, Requisitos de Quórum y Resoluciones

En el caso de: (i) una propuesta de adquisición de acciones que resulte en un "cambio de control"; (ii) que el Consejo de Administración de la Compañía no pueda celebrar una sesión por cualquier razón; (iii) que el Consejo no pueda adoptar una resolución respecto a la adquisición de Acciones que representen al menos el 5% del capital social o de las Acciones ordinarias en circulación, respectivamente; o (iv) que el Consejo de Administración determine que la propuesta de adquisición deba ser aprobada por los accionistas en una asamblea general extraordinaria, entonces la pretendida adquisición deberá ser aprobada por el voto de los accionistas que representen el 75% de las Acciones ordinarias en circulación en una asamblea general extraordinaria de accionistas en la que estén presentes los

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

accionistas que representen al menos el 85% de las Acciones ordinarias en circulación (siendo aplicables dichos quórum de votación e instalación en primera o subsecuentes convocatorias). Además, cualquier propuesta de fusión, escisión, o aumento o disminución de capital de la cual resulte un cambio de control de la Compañía, deberá ser aprobada por la asamblea general extraordinaria de accionistas con el voto de al menos el 75% de las Acciones ordinarias en circulación, en la cual los accionistas que representen al menos el 85% de las Acciones ordinarias en circulación deberán encontrarse presentes (siendo aplicables dichos quórum de votación e instalación en el caso de asambleas reunidas en primera o subsecuentes convocatorias). Una vez que la convocatoria a la asamblea general extraordinaria de accionistas haya sido publicada, toda la información relacionada al orden del día de dicha asamblea deberá estar a disposición de los accionistas para su revisión, en las oficinas del Secretario del Consejo de Administración.

De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía, un cambio de "Control" ocurriría de darse cualquiera de los siguientes eventos: (i) la adquisición o transmisión de la titularidad de la mayoría de las Acciones ordinarias en circulación; (ii) la capacidad de una persona, entidad o grupo, distinto de aquella persona que actualmente tiene, directa o indirectamente, la facultad de designar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración, para designar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración; o (iii) la capacidad de una persona, entidad o grupo, distinto de aquella persona que actualmente tiene, directa o indirectamente, la facultad de definir las decisiones administrativas o políticas de la Compañía.

En el caso de que la asamblea general extraordinaria de accionistas deba aprobar la adquisición propuesta, el Presidente, el Secretario o el Prosecretario del Consejo de Administración de la Compañía deberá publicar la convocatoria para dicha asamblea en el DOF y en otros dos periódicos de circulación general en la Ciudad de México, con al menos 30 días naturales de anticipación a la fecha de la asamblea (ya sea en primera o subsecuentes convocatorias). Una vez que la convocatoria a la asamblea general extraordinaria de accionistas haya sido publicada, toda la información relacionada al orden del día de dicha asamblea deberá estar a disposición de los accionistas de las Series "A" y "B", para su revisión, en las oficinas del Secretario del Consejo de Administración.

Oferta Pública Obligatoria en el Caso de Ciertas Adquisiciones

Si el Consejo de Administración o la asamblea general extraordinaria de accionistas de la Compañía, según sea el caso, autorizan una adquisición de Acciones que provoquen que la participación accionaria del adquirente se incremente en un 20% o más, pero no más de un 50%, de las Acciones ordinarias en circulación, sin que dicha adquisición autorizada resulte en un cambio de control, el adquirente deberá llevar a cabo la adquisición de que se trate mediante una oferta pública de compra por un número de Acciones equivalente a la cantidad mayor entre (a) el porcentaje de Acciones ordinarias que se pretende adquirir, o (b) el 10% del capital social en circulación. En el caso de que la asamblea apruebe una adquisición de la que resulte un cambio de control, el adquirente deberá llevar a cabo dicha adquisición mediante una oferta pública por el 100% del capital social en circulación a un precio que no podrá ser inferior al mayor de los siguientes valores:

- (i) el valor contable de las Acciones de que se trate reportado en el último estado de resultados trimestral aprobado por el Consejo de Administración;
- (ii) el precio más alto de cotización de cierre de las Acciones en cualquier mercado de valores durante cualquiera de los trescientos sesenta y cinco días (365) anteriores a la fecha de la resolución de la asamblea que apruebe la adquisición; y

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- (iii) el precio más alto pagado en cualquier tiempo por el adquirente de que se trate, por cualesquiera Acciones de la Compañía.

Todas las ofertas públicas de compra antes referidas deberán hacerse en forma simultánea en México y en los Estados Unidos dentro de los 60 días siguientes a la fecha en que la adquisición sea aprobada por el Consejo de Administración o la asamblea general extraordinaria de accionistas, según sea el caso. Todos los accionistas deberán recibir el mismo precio por sus Acciones.

Las disposiciones de los estatutos sociales resumidas anteriormente relativas a la obligación de realizar una oferta pública obligatoria en el caso de ciertas adquisiciones restringidas son más restrictivas que aquellas establecidas por la Ley del Mercado de Valores. De conformidad con la mencionada ley, las disposiciones de los estatutos sociales referentes a la realización de dichas ofertas públicas sobre compras obligatorias pueden diferir de los requisitos establecidos en el ordenamiento legal, siempre que dichas disposiciones otorguen mayor protección a los accionistas minoritarios que las establecidas en la propia ley. En estos casos, las disposiciones de los estatutos sociales de la Compañía, y no las disposiciones contenidas en la Ley del Mercado de Valores, aplicarán a las adquisiciones restringidas previstas en dichos estatutos.

Excepciones

Las disposiciones de los estatutos sociales de la Compañía resumidas anteriormente no aplican a: (i) transmisiones de Acciones y/o CPOs por vía sucesoria; (ii) adquisiciones de Acciones y/o CPOs por cualquier persona que, directa o indirectamente, se encuentre facultada para designar al mayor número de miembros del Consejo de Administración, así como a aquellas adquisiciones realizadas por: (a) entidades controladas por dicha persona; (b) afiliadas de dicha persona; (c) la sucesión a bienes de dicha persona; (d) familiares de dicha persona; y (e) la propia persona, cuando la misma adquiera Acciones y/o CPOs de cualquier entidad, afiliada, personal o familiar de las referidas en los incisos (a), (b), (c) y (d) anteriores; y (iii) las adquisiciones o transmisiones de Acciones y/o CPOs efectuadas por la Compañía, sus subsidiarias o afiliadas, o cualquier fideicomiso constituido por la Compañía o cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas.

Fideicomitente

La Compañía es el fideicomitente bajo el Fideicomiso de CPOs, y a través del cual se emitieron los CPOs descritos en el presente Reporte Anual.

Los términos y condiciones del Fideicomiso de CPOs son sustancialmente similares a los del Fideicomiso de CPOs de GTV. Ver sección "Estatutos sociales y otros Convenios" – "Fideicomiso de CPOs" del presente Reporte Anual.

El Fideicomiso de CPOs de GTV fue celebrado, originalmente, con fecha 22 de noviembre de 1993, por y entre, el señor Emilio Azcárraga Milmo, en su carácter de fideicomitente y Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, en su carácter de fiduciario.

A la fecha del presente Reporte Anual, las partes del Fideicomiso de CPOs de GTV son Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, en su carácter de fiduciario, y Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, en su carácter de representante común, con la comparecencia de GTV.

Clave de Cotización: AGUILAS

Año: 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

A la fecha del presente Reporte Anual, las partes del Fideicomiso de CPOs son la Compañía, en su carácter de fideicomitente, Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, en su carácter de fiduciario, y CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de representante común.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[429000-N] Mercado de capitales

Estructura accionaria:

Para efectos de información financiera bajo las NIIF y legales, el número de acciones emitidas y en circulación al 31 de diciembre de 2024, era de 118,614,111,825 acciones Serie "A," 54,882,207,444 acciones Serie "B," 83,562,738,285 acciones Serie "D" y 83,562,738,285 acciones Serie "L,".

A la fecha de presentación del presente Reporte Anual y en virtud de los acuerdos de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de abril de 2025, el número de acciones emitidas y en circulación es de 118,614,069,325 acciones Serie "A," 54,882,170,044 acciones Serie "B," 83,562,678,785 acciones Serie "D" y 83,562,678,785 acciones Serie "L,".

Comportamiento de la acción en el mercado de valores:

Desde febrero de 2024, los CPOs han cotizado en la BMV bajo la clave de pizarra "AGUILAS.CPOs".

La siguiente tabla muestra los precios de cotización máximos y mínimos de los CPOs en la BMV:

Cierre Trimestral – último ejercicio:

Fecha	Cierre	Max	Min	Volumen
31/12/24	\$ 35.40	\$ 32.01	\$ 40.00	6,160,000
30/09/24	\$ 36.80	\$ 35.99	\$ 43.25	7,240,000
28/06/24	\$ 41.41	\$ 29.75	\$ 51.15	36,500,000
29/03/24	\$ 30.03	\$ 11.50	\$ 34.50	36,870,000

Cierre Mensual – últimos 6 meses:

Fecha	Cierre	Max	Min	Volumen
22/04/25	\$ 46.40	\$ 44.58	\$ 50.00	283,278
31/03/25	\$ 45.49	\$ 36.00	\$ 47.87	5,600,000
28/02/25	\$ 38.28	\$ 34.69	\$ 40.00	875,433
31/01/25	\$ 35.62	\$ 33.00	\$ 37.33	3,180,000
31/12/24	\$ 35.40	\$ 32.14	\$ 39.35	4,020,000

Clave de Cotización: AGUILAS

Año: 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior

La Compañía no recibió servicios de formadores de mercado.

Identificación de los valores con los que operó el formador de mercado

La Compañía no recibió servicios de formadores de mercado.

Inicio de vigencia, prórroga o renovación del contrato con el formador de mercado, duración del mismo y, en su caso, la terminación o rescisión de las contrataciones correspondientes

La Compañía no recibió servicios de formadores de mercado.

Descripción de los servicios que prestó el formador de mercado; así como los términos y condiciones generales de contratación, en el caso de los contratos vigentes

La Compañía no recibió servicios de formadores de mercado.

Clave de Cotización: AGUILAS

Año: 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Descripción general del impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de los valores de la emisora con los que opere dicho intermediario

La Compañía no recibió servicios de formadores de mercado.

Clave de Cotización: AGUILAS

Año: 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[431000-N] Personas responsables

PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Compañía contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Ollamani, S.A.B.


Por: Emilio Fernando Azcárraga Jean
Cargo: Director General
Por: Sergio Arroyo Arreola
Cargo: Vicepresidente de Finanzas
Por: Karen Guadalupe Murillo Hernández
Cargo: Directora Jurídica

DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, subnumeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los estados financieros consolidados dictaminados de Ollamani, S.A.B. y subsidiarias (el “Grupo”) al 31 de diciembre de 2024 y por el período comprendido entre el 31 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, que se incluyen como anexo en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y por el período comprendido entre el 31 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, que se incluyen como anexo en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 25 de abril de 2025, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

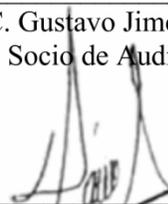
Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el presente Reporte Anual que no provenga de los estados financieros consolidados por él dictaminados.”

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C. P. C. Gustavo Jiménez Estrada
Socio de Auditoría



C. P. C. Joaquín Alejandro Aguilera Dávila
Apoderado Legal

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[432000-N] Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:



Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Compañía contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Ollamani, S.A.B.



Por: Emilio Fernando Azcárraga Jean
Cargo: Director General



Por: Sergio Arroyo Arreola
Cargo: Vicepresidente de Finanzas



Por: Karen Guadalupe Murillo Hernández
Cargo: Directora Jurídica

DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, subnumeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los estados financieros consolidados dictaminados de Ollamani, S.A.B. y subsidiarias (el “Grupo”) al 31 de diciembre de 2024 y por el período comprendido entre el 31 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, que se incluyen como anexo en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y por el período comprendido entre el 31 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, que se incluyen como anexo en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 25 de abril de 2025, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el presente Reporte Anual que no provenga de los estados financieros consolidados por él dictaminados.”

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C. P. C. Gustavo Jiménez Estrada
Socio de Auditoría



C. P. C. Joaquín Alejandro Aguilera Dávila
Apoderado Legal

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y
opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos
tres ejercicios

Ollamani, S.A.B.

Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Ollamani, S. A. B.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Ollamani, S. A. B. y subsidiarias (el Grupo), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el periodo de once meses comprendido del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de Ollamani, S. A. B. y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados consolidados y sus flujos de efectivo consolidados por el periodo de once meses comprendido del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Normas de Contabilidad NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.



Evaluación de la capitalización de gastos por remodelación

Ver nota 7 a los estados financieros consolidados.

La cuestión clave de auditoría

De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría

Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo ha capitalizado \$470 millones de pesos como adiciones a edificios en el rubro de propiedades y equipo, derivado de la remodelación de una de sus principales propiedades, el estadio de fútbol denominado “Estadio Azteca”.

La Administración del Grupo analiza cada uno de los gastos erogados en la remodelación del estadio para definir si dichos gastos deben ser capitalizados, lo cual implica aplicar un juicio significativo al evaluar si traerán beneficios económicos futuros al Grupo, de lo contrario, se reconocen como gastos dentro de los resultados del ejercicio.

Por lo anterior, hemos determinado la evaluación de la capitalización de los gastos por remodelación, como una cuestión clave para nuestra auditoría.

Los siguientes procedimientos de auditoría fueron los principales para dar respuesta a la cuestión clave de auditoría:

- Obtuvimos el entendimiento del proceso relacionado con la capitalización de gastos relacionados con la remodelación de propiedades y equipo a través de recorridos e indagaciones realizadas con la Administración.
- Evaluamos el diseño e implementación del control interno relacionado con la capitalización de activos fijos.
- Se realizaron pruebas de detalle a través de una muestra, para inspeccionar la documentación que soporte que las altas de propiedades y equipo sean elegibles para capitalización y que el Grupo cuente con los derechos que soporten dichos activos.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 1 de los estados financieros consolidados que describe que el 31 de enero de 2024, Ollamani, S.A.B. fue constituida como resultado de una escisión, por lo que, a partir de esa fecha, el Grupo (la sociedad escindida) comenzó a operar de manera independiente. Al surtir efecto la escisión, la totalidad de los activos, pasivos, derechos, obligaciones y responsabilidades de la sociedad escindida se administran de manera separada de la escidente, sin reservas ni limitaciones. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual correspondiente al periodo de once meses comprendido del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, que deberá presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y ante la Bolsa Mexicana de Valores (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.





Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión





modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Planeamos y llevamos a cabo la auditoría del grupo para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro del grupo como base para formar una opinión sobre los estados financieros del grupo. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo de auditoría realizado para fines de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal S. C.

C.P.C. Gustavo Jiménez Estrada

Ciudad de México, a 25 de abril de 2025.



Estado de Situación Financiera Consolidado

Al 31 de diciembre de 2024
(En miles de pesos)
(Notas 1, 2 y 3)

	Notas	2024
ACTIVOS		
Activos circulantes:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 507,366
Cuentas por cobrar a clientes, neto	6	468,981
Otras cuentas por cobrar		59,068
Impuestos a la utilidad por acreditar		156,868
Otros impuestos por recuperar		347,557
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	15	174,001
Inventarios	2(f)	86,226
Otros activos		160,338
Suman los activos circulantes		1,960,405
Activos no circulantes:		
Cuentas por cobrar a clientes	6	76,630
Propiedades y equipo, neto	7	7,070,258
Propiedades de inversión, neto	7	330,176
Activos por derecho de uso, neto	8	948,599
Derechos federativos y otros activos intangibles, neto	9	564,593
Impuestos a la utilidad diferidos	18	828,191
Otros activos		22,239
Suman los activos no circulantes		9,840,686
Suman los activos		\$ 11,801,091
PASIVOS		
Pasivos circulantes:		
Porción circulante de pasivos por arrendamiento	10	\$ 95,767
Cuentas por pagar a proveedores y gastos acumulados		590,309
Ingresos diferidos		19,956
Impuestos sobre la renta por pagar		43,696
Otros impuestos por pagar		443,612
Beneficios a empleados		119,679
Cuentas por pagar a partes relacionadas	15	12,600
Pasivo por apuestas y sorteos		34,057
Otros pasivos		221,962
Suman los pasivos circulantes		1,581,638
Pasivos no circulantes:		
Pasivos por arrendamiento, neto de porción circulante	10	1,021,518
Beneficios post-empleo	12	96,009
Otros pasivos		16,900
Suman los pasivos no circulantes		1,134,427
Suman los pasivos		2,716,065
CAPITAL CONTABLE		
Capital social	13	752,071
Prima en emisión de acciones		7,976,290
Utilidades retenidas	14	357,164
Otros resultados integrales acumulados, neto	14	(499)
Suman el capital contable		9,085,026
Suman los pasivos y el capital contable		\$ 11,801,091

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.



Estado de Resultados Consolidado

Por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024
(En miles de pesos, excepto utilidad por CPO)
(Notas 1, 2 y 3)

	Notas	2024
Ingresos	20	\$ 6,028,457
Utilidad neta en venta de derechos federativos		312,607
Costo de servicios	16	4,715,224
Gastos de venta	16	410,529
Gastos de administración	16	643,071
Deterioro de cuentas por cobrar a clientes	16	38,895
Utilidad antes de otros ingresos y gastos		533,345
Otros ingresos		35,450
Otros gastos		(40,412)
Otros gastos, neto		(4,962)
Utilidad de operación		528,383
Gastos financieros	17	(99,393)
Ingresos financieros	17	165,538
Ingresos financieros, neto		66,145
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		594,528
Impuestos a la utilidad	18	(237,364)
Utilidad neta		\$ 357,164
Utilidad por CPO	19	\$ 2.50

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.



Estado de Otros Resultados Integrales Consolidados

Por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024

(En miles de pesos)

(Notas 1, 2 y 3)

	Notas	2024
Utilidad neta		\$ 357,164
Otros resultados integrales:		
Partidas que no se reclasificaron posteriormente al resultado del periodo:		
Remediación de las obligaciones por beneficios post-empleo	14	(3,113)
Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado:		
Diferencias por conversión de operaciones en el extranjero	14	1,680
Otros resultados integrales antes de impuestos a la utilidad		(1,433)
Impuestos a la utilidad	18	934
Total de otros resultados integrales		(499)
Utilidad integral		\$ 356,665

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.



Estado de Cambios en el Capital Contable Consolidado

Por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024
(En miles de pesos)
(Notas 1, 2 y 3)

	Capital social (Nota 13)	Prima en emisión de acciones	Utilidades retenidas (Nota 14)	Otros resultados integrales acumulados (Nota 14)	Suma el capital contable
Saldos iniciales al 1 de febrero de 2024	\$ 752,071	\$ 7,976,290	\$ —	\$ —	8,728,361
Utilidad integral	—	—	357,164	(499)	356,665
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 752,071	\$ 7,976,290	\$ 357,164	\$ (499)	9,085,026

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.



Estado de Flujos de Efectivo Consolidado

Por el período inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024

(En miles de pesos)

(Notas 1, 2 y 3)

	Notas	2024
Actividades de operación:		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		\$ 594,528
Ajustes para conciliar la utilidad antes de impuestos a la utilidad con los flujos netos utilizados en las actividades de operación:		
Depreciación y amortización	7, 8 y 9	382,124
Amortización de derechos federativos	9	387,785
Estimaciones de cuentas incobrables	6	36,556
Bajas de propiedad y equipo	7	237,916
Utilidad neta por venta de derechos federativos		(312,607)
Intereses a cargo	17	99,393
Intereses a favor	17	(75,944)
Costo neto del período por beneficios post-empleo	12	9,501
Traspaso de beneficios post-empleo	12	31,484
Efecto de fluctuación cambiaria		(89,594)
Subtotal de partidas relacionadas con actividad de operación		1,301,142
Disminución (aumento) en:		
Cuentas por cobrar a clientes		(117,106)
Otras cuentas por cobrar y activos circulantes		357,749
Impuestos por recuperar		6,948
Cuentas por cobrar a partes relacionadas		187,032
Inventarios		(67,903)
Aumento (disminución) en:		
Ingresos diferidos		(6,540)
Cuentas por pagar con partes relacionadas		(23,074)
Pasivo por apuestas y sorteos		2,568
Otros impuestos por pagar		273,932
Otros pasivos a largo plazo		(3,774)
Beneficios a empleados		(64,389)
Beneficios post-empleo pagados	12	(3,089)
Cuentas por pagar y otros pasivos		(444,599)
Impuestos por pagar		132,925
Impuesto a la utilidad pagados		(313,786)
		(83,106)
Flujos netos de efectivo generados en actividades de operación		1,218,036
Actividades de inversión:		
Adquisiciones de propiedades y equipo	7	(928,879)
Pagos anticipados compra equipo de vuelo		(374,183)
Adquisiciones de derechos federativos	9	(524,238)
Venta de derechos federativos		452,887
Intereses cobrados		75,944
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión		(1,298,469)
Actividades de financiamiento:		
Intereses pagados		(3,526)
Pagos de pasivos por arrendamiento	10	(178,447)
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de financiamiento		(181,973)
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo		(262,406)
Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de enero de 2024	1	696,916
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		72,856
Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2024	5	\$ 507,366

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.



Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024

(En miles de pesos, excepto importes por CPO, por acción y tipos de cambio, a menos que se indique lo contrario)

1. Información corporativa

Ollamani, S.A.B. (la "Compañía") es una Sociedad Anónima Bursátil o S.A.B. constituida el 31 de enero de 2024, como resultado de la escisión de algunos negocios y ciertos activos netos de Grupo Televisa, S.A.B. ("Grupo Televisa"). De acuerdo con los estatutos sociales de la Compañía, su existencia corporativa continuará hasta 2124. Las acciones de la Compañía están listadas y son negociadas desde el 20 de febrero de 2024, en la forma de Certificados de Participación Ordinarios ("CPOs"), en la Bolsa Mexicana de Valores ("BMV") bajo el símbolo AGUILAS CPO. Las principales oficinas corporativas de la Compañía se encuentran localizadas en Avenida Santa Fe 481, Pisos 10 y 11, Col. Cruz Manca, 05349, Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, México.

La Compañía junto con sus subsidiarias (colectivamente, el "Grupo"), tienen como objeto principal de negocios la realización, operación, celebración y participación, en el ámbito nacional de todo tipo de sorteos y apuestas deportivas, con premios en efectivo o en especie, y la promoción del equipo de fútbol, eventos deportivos en el ámbito nacional e internacional y espectáculos, así como la edición, distribución y comercialización de publicaciones en México y otros productos denominados coleccionables.

Escisión de Grupo Televisa

El 27 de octubre de 2022, y el 26 de abril de 2023, el Consejo de Administración y la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Grupo Televisa S.A.B. (Grupo Televisa), respectivamente, aprobaron una propuesta para separar algunos negocios del segmento de Otros Negocios de Grupo Televisa, incluyendo las operaciones de fútbol, el Estadio Banorte (antes llamado el Estadio Azteca), juegos y sorteos, y la publicación y distribución de revistas y coleccionables, así como ciertos activos netos relacionados (los "Negocios Escindidos"). Esta propuesta fue implementada a través de una escisión de Grupo Televisa llevada a cabo el 31 de enero de 2024, por medio de la cual se constituyó la Compañía como una nueva sociedad controladora de los Negocios Escindidos, con la misma estructura accionaria que Grupo Televisa, y sus acciones comenzaron a ser negociadas en la forma de CPOs en la BMV el 20 de febrero de 2024, después de obtener todas las autorizaciones corporativas y reglamentarias correspondientes.

Los saldos iniciales consolidados del Grupo al 31 de enero de 2024, se presentan como sigue:

	Notas	31 de enero de 2024
ACTIVOS		
Activos circulantes:		
Efectivo y equivalentes de efectivo		\$ 696,916
Cuentas por cobrar a clientes, neto		448,323
Impuestos a la utilidad por acreditar		159,276
Otros impuestos por recuperar		354,505
Cuentas por cobrar a partes relacionadas		361,033
Inventarios		18,323
Otros activos		587,440
Suman los activos circulantes		2,625,816
Activos no circulantes:		
Propiedades y equipo, neto	7	6,271,237
Propiedades de inversión, neto	7	340,000
Activos por derecho de uso, neto	8	1,017,957
Derechos federativos y otros activos intangibles, neto	9	568,894
Impuestos a la utilidad diferidos	18	868,561
Otros activos		11,954
Suman los activos no circulantes		9,078,603
Suman los activos		11,704,419
PASIVOS		
Pasivos circulantes:		
Porción circulante de pasivos por arrendamiento	10	105,181
Cuentas por pagar a proveedores y gastos acumulados		947,978
Ingresos diferidos		26,496
Impuesto sobre la renta por pagar		30,905
Otros impuestos por pagar		169,680
Beneficios a empleados		184,068
Cuentas por pagar a partes relacionadas		35,674
Pasivo por apuestas y sorteos		31,489
Otros pasivos		311,415
Suman los pasivos circulantes		\$ 1,842,886



	Notas	31 de enero de 2024
Pasivos no circulantes:		
Pasivos por arrendamiento, neto de porción circulante	10	\$ 1,057,498
Beneficios post-empleo		55,000
Otros pasivos		20,674
Suman los pasivos no circulantes		1,133,172
Suman los pasivos		\$ 2,976,058
CAPITAL		
Capital social	13	752,071
Prima en emisión de acciones		7,976,290
Suma el capital contable		8,728,361
Suman los pasivos y capital contable		\$ 11,704,419

2. Políticas contables materiales

A continuación, se resumen las políticas contables materiales seguidas por el Grupo y utilizadas en la preparación de estos estados financieros consolidados.

(a) Bases de presentación

Los estados financieros consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, se presentan conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera ("Normas de Contabilidad NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("International Accounting Standards Board" o "IASB").

Los estados financieros consolidados han sido preparados utilizando como base las políticas contables materiales de Grupo Televisa que fueron adoptadas por el Grupo a partir del periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, y los valores históricos reconocidos por las empresas del Grupo que estuvieron bajo el control común de Grupo Televisa hasta el 31 de enero de 2024. Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por la medición a valor razonable de activos del plan de beneficios post-empleo, como se describe en las notas a los estados financieros más adelante.

La preparación de los estados financieros consolidados conforme a las Normas de Contabilidad NIIF, requiere que se realicen ciertas estimaciones contables. También requiere que la administración ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. Los cambios en los supuestos pueden tener un impacto significativo en los estados financieros consolidados del periodo. La administración considera que los supuestos son apropiados. Las áreas que requieren un mayor juicio o complejidad, o las áreas en que las estimaciones y supuestos son materiales se revelan en la Nota 4 de los estados financieros consolidados.

Estos estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión el 25 de abril de 2025, por el Vicepresidente de Finanzas del Grupo.

(b) Consolidación

Los estados financieros del Grupo se presentan sobre bases consolidadas e incluyen los activos, pasivos y los resultados de operaciones de todas las empresas en las que la Compañía mantiene una participación de control (subsidiarias). Todos los saldos y transacciones intercompañías han sido eliminados de los estados financieros consolidados.

Subsidiarias

Subsidiarias son todas las entidades sobre las cuales la Compañía tiene control. La Compañía controla una entidad cuando esta está expuesta a, o tiene derecho a, los rendimientos variables procedentes de su involucramiento con la entidad y tiene la capacidad de utilizar su poder sobre la entidad para influir en el importe de los rendimientos. La existencia y efecto de los derechos de voto potenciales que actualmente pueden ser ejercidos o convertidos son considerados al evaluar si la Compañía controla o no a otra entidad. Las subsidiarias son consolidadas desde la fecha en que la Compañía obtiene el control y dejan de consolidarse a partir de que se pierde dicho control.

Pérdida de control de una subsidiaria

Cuando la Compañía deja de tener control en una subsidiaria, cualquier participación retenida en la entidad se reconoce a su valor razonable en la fecha en que se pierde el control, y se registra en resultados el cambio en el valor contable. El valor razonable es el valor contable inicial para propósitos de registro subsecuente de la participación retenida con el fin de considerarla como una asociada, un negocio conjunto o un activo financiero. Adicionalmente, cualquier monto previamente reconocido en otro resultado integral con respecto a esa entidad se registra como si el Grupo hubiera dispuesto directamente de los activos y pasivos correspondientes. Esto significa que los montos previamente reconocidos en otro resultado integral sean reclasificados a resultados, excepto para ciertos instrumentos financieros de capital designados irrevocablemente con cambios en otro resultado integral.



Subsidiarias de la Compañía

Al 31 de diciembre de 2024, las principales subsidiarias directas e indirectas de la Compañía son las siguientes:

Subsidiarias ⁽³⁾	% de Participación de la Compañía ⁽¹⁾	Segmento de negocios ⁽²⁾
Apuestas Internacionales, S.A. de C.V.	100%	Juegos
Controladora de Juegos y Sorteos de México, S.A. de C.V.	100%	Juegos
Magical Entertainment, S. de R.L. de C.V.	100%	Juegos
Telestar de Occidente, S.A. de C.V.	100%	Juegos
Teatro de los Insurgentes, S.A. de C.V.	100%	Juegos
Club de Fútbol América, S.A. de C.V.	100%	Fútbol
Fútbol del Distrito Federal, S.A. de C.V.	100%	Fútbol
Editorial Televisa, S.A. de C.V.	100%	Editoriales y Distribuidoras
Distribuidora Intermex, S.A. de C.V.	100%	Editoriales y Distribuidoras
Gonarmex, S.A. de C.V.	100%	Editoriales y Distribuidoras
Grupo Distribuidoras Intermex, S.A. de C.V.	100%	Editoriales y Distribuidoras
Servicios Administrativos DYE, S.A. de C.V.	100%	Otras subsidiarias
SOC Servicio Operativo Centralizado, S.A. de C.V.	100%	Otras subsidiarias

⁽¹⁾ Porcentaje de participación directo o indirecto que mantiene la Compañía.

⁽²⁾ Ver Nota 20 para una descripción de cada uno de los segmentos de negocios del Grupo.

⁽³⁾ Las subsidiarias mencionadas anteriormente se encuentran ubicadas en México.

El segmento de Juegos del Grupo requiere de un permiso otorgado por el Gobierno Federal por un período determinado, sujeto a renovación, de conformidad con las disposiciones legales en México.

Al 31 de diciembre de 2024, las fechas de vencimiento de los permisos otorgados al Grupo, son las siguientes:

Segmentos	Fechas de Vencimiento
Juegos	2030

(c) Información de segmentos

Los segmentos de operación se presentan de manera consistente con la información interna proporcionada al Presidente Ejecutivo del Grupo ("director encargado de la toma de decisiones operativas"), quien es responsable de asignar recursos y evaluar el desempeño de cada uno de los segmentos de operación del Grupo.

(d) Conversión de moneda extranjera

Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades del Grupo son determinadas utilizando la moneda del ambiente económico primario en que la entidad opera ("moneda funcional"). La moneda funcional, de registro y presentación de los estados financieros consolidados del Grupo es el peso mexicano, el cual es utilizado para el cumplimiento de sus obligaciones legales y fiscales.

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio prevaletantes en las fechas de las transacciones o de valuación en caso de ser revaluadas. Las ganancias y pérdidas por fluctuación cambiaria que resultan de la liquidación de dichas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de año de los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se reconocen en el estado de resultados de cada una de las entidades del Grupo como parte de ingresos o gastos financieros.



Conversión de moneda extranjera

Los estados financieros de entidades extranjeras del Grupo que tengan una moneda funcional distinta de la moneda de presentación son convertidos a la moneda de presentación como sigue: (a) los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio de cierre a la fecha del estado de situación financiera; (b) los ingresos y gastos son convertidos a los tipos de cambio promedio (a menos de que este promedio no sea una aproximación razonable del efecto acumulado de los tipos de cambio prevalecientes en las fechas de las transacciones, en cuyo caso los ingresos y gastos son convertidos al tipo de cambio de las fechas de dichas transacciones); (c) las cuentas de capital contable se convierten al tipo de cambio prevaleciente en el momento en que se realizaron las aportaciones de capital y se generaron utilidades y (d) todos los efectos por conversión se reconocen en el estado de otros resultados integrales.

(e) Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro de efectivo y equivalentes de efectivo consiste en moneda de curso legal disponible en fondos de efectivo, depósitos bancarios y saldos en moneda extranjera. El efectivo se presenta a su valor nominal y los equivalentes de efectivo se reconocen a su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2024, los equivalentes de efectivo consisten principalmente en depósitos a plazo fijo y documentos por cobrar a corto plazo en dólares estadounidenses y moneda nacional, con un rendimiento promedio anual de aproximadamente 4.99% para los depósitos en dólares estadounidenses y 10.73% por los depósitos en moneda nacional en 2024.

(f) Inventarios

El inventario del negocio de Editoriales y Distribuidoras se compone principalmente de libros, papel, revistas y coleccionables, que no han sido circuladas al cierre del periodo correspondiente. El inventario de negocios de Juegos y Fútbol se compone principalmente por alimentos y bebidas. Estos inventarios se valúan al costo o a su valor neto realizable, el que sea menor. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de operaciones menos los costos estimados para llevar a cabo la venta.

El costo se determina utilizando el método de costo promedio.

(g) Activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros de acuerdo con la NIIF 9 *Instrumentos Financieros* ("NIIF 9"). Bajo los lineamientos de la NIIF 9, el Grupo clasifica los activos financieros que son medidos posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral ("VRORI"), o a valor razonable con cambios en resultados ("VRR"), basado en el modelo de negocio de la Compañía para administrar los activos financieros y las características contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero.

Activos financieros medidos a costo amortizado

Los activos financieros son medidos a costo amortizado cuando el objetivo de mantener dichos activos financieros es obtener flujos de efectivo contractuales, y los términos contractuales del activo financiero dan lugar a fechas específicas a los flujos de efectivo que son solo pagos al principal e intereses sobre el monto principal. Estos activos financieros se reconocen inicialmente a valor razonable más los costos de transacción y posteriormente se registran a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, con cambios en el valor contable reconocidos en el estado de resultados consolidado en la línea que mejor refleje la naturaleza de la partida o transacción. Se incluyen en los activos circulantes, excepto por vencimientos mayores a 12 meses a partir de la fecha de cierre, los cuales se incluyen en los activos no circulantes. Los activos financieros del Grupo, medidos a costo amortizado, son principalmente presentados como "Cuentas por cobrar a clientes", "Otras cuentas por cobrar", y "Cuentas por cobrar a partes relacionadas" en el estado de situación financiera consolidado (ver Nota 6 y 15).

Activos financieros medidos a VRORI

Los activos financieros son medidos a VRORI cuando el objetivo de mantener dichos activos financieros es obtener flujos de efectivo contractuales y la venta de los activos financieros, y los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son solo pagos al principal e intereses sobre el monto principal.

Activos financieros a VRR

Los activos financieros a VRR son activos financieros con fines de negociación. Un activo financiero es clasificado en esta categoría si se adquiere con el propósito principal de venderse en el corto plazo. Los activos en esta categoría se clasifican como activos circulantes si se espera que sean liquidados dentro de 12 meses, de otra manera se clasifican como activos no circulantes.



Medición de valores razonables

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como se menciona a continuación.

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

Deterioro de activos financieros

El Grupo reconoce estimaciones de pérdidas crediticias esperadas por:

- Los activos financieros medidos al costo amortizado.
- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las estimaciones de pérdidas por cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las pérdidas crediticias esperadas, el Grupo considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica de la Compañía y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

El Grupo asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado si tiene una mora significativa, con excepción de los casos en que la Compañía tenga información de que el riesgo no se ha incrementado significativamente.

El Grupo considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el prestatario pague sus obligaciones crediticias por completo al Grupo, sin un recurso por parte del Grupo tal como acciones para la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- El activo financiero tiene una mora considerable, o bien cuando el Grupo tenga información razonable y respaldada para considerar que un plazo mayor es un criterio más apropiado.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero, sobre eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de los estados financieros consolidados (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante que el Grupo está expuesta al riesgo de crédito.



Compensación de instrumentos financieros

Un activo y un pasivo financiero se compensarán, y su importe neto se presentará en el estado de situación financiera consolidado, si, y sólo cuando el Grupo: (i) tenga, en el momento actual, el derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos; y (ii) tenga la intención de liquidar por el importe neto, cualquiera de los dos, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(h) Propiedades y equipo

Los elementos de propiedades y equipo son medidos al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Cualquier ganancia o pérdida procedente de la disposición de un elemento de propiedades y equipo se reconocen en resultados consolidados.

La depreciación se calcula para rebajar el costo de los elementos de propiedades y equipo menos sus valores residuales bajo el método lineal durante sus vidas útiles estimadas, y por lo general se reconocen en resultados. El terreno no se deprecia.

Las vidas útiles estimadas de las propiedades y equipo para el período actual son como sigue:

	Vida útil estimada
Construcciones y edificios	40-50 años
Mejoras a edificios	10 años
Equipo técnico	3-5 años
Muebles y enseres	3-10 años
Equipo de transporte	4-8 años
Equipo de vuelo	17 años
Equipo de cómputo	3-8 años
Mejoras a locales arrendados	8-20 años

Los métodos de depreciación, los valores residuales y las vidas útiles de los activos se revisan a cada fecha de presentación y se ajustan si es necesario.

El valor contable de un activo es ajustado a su valor recuperable inmediatamente si el valor contable del activo es mayor que su valor recuperable estimado.

Si una parte significativa de un elemento de propiedades, planta y equipo tiene una vida útil diferente, se clasifica como elemento por separado (componentes principales) de propiedades y equipo.

(i) Propiedades de inversión

La propiedad de inversión es propiedad del Grupo (terreno y edificio) para generar rentas y plusvalía sobre la misma en vez que esta se utilice para la operación del negocio o para fines administrativos como parte del curso ordinario del negocio.

La depreciación de la propiedad de inversión se basa en el valor en libros del activo respectivo y se calcula utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada del activo como se muestra a continuación:

	Vida útil estimada
Edificios	20 años

(j) Contratos de arrendamiento

Al inicio de cada contrato, el Grupo evalúa si el contrato, contiene arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si dicho contrato establece el derecho a controlar el uso de un activo identificable por un periodo determinado a cambio de una consideración establecida.

Arrendatario

Como arrendatario, el Grupo reconoce un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente en un contrato de arrendamiento y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar pagos por arrendamiento.



Los activos por derecho de uso se miden al costo que comprende lo siguiente: el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago de arrendamiento realizado antes o a partir de la fecha de inicio, menos los incentivos de arrendamiento recibidos, los costos directos iniciales y los costos de desmantelamiento.

Los activos por derecho de uso generalmente se deprecian durante la vida útil más corta del activo y el plazo del arrendamiento, en forma lineal.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente a través del valor presente de los pagos de arrendamiento que no son liquidados a la fecha de comienzo del arrendamiento, descontados a través de la tasa incremental de descuento.

Los pagos por arrendamiento utilizados para la medición del pasivo por arrendamiento incluyen los pagos fijos acordados en los contratos.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo de equipos y la mayor parte de los arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como un gasto en resultados. Los arrendamientos a corto plazo son arrendamientos con un plazo de arrendamiento menor a 12 meses.

Arrendador

Cuando el Grupo actúa como arrendador determina la fecha de inceptión, si este arrendamiento es financiero u operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, el Grupo realiza una evaluación general para determinar si el arrendamiento transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios incidentales a la propiedad del activo subyacente. Si este es el caso entonces el arrendamiento es un arrendamiento financiero, de no serlo, entonces es un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, el Grupo considera ciertos indicadores tal como si el arrendamiento abarca la mayor parte de la vida útil económica del activo.

El Grupo arrienda el Teatro de los Insurgentes que consiste principalmente de edificios y terrenos. Adicionalmente, el Grupo obtiene ingresos por arrendamiento del equipo de vuelo. Desde la perspectiva de arrendador el contrato de arrendamiento se contabiliza y se clasifica como un arrendamiento operativo.

(k) Derechos federativos

Los derechos federativos son compromisos de pago para la adquisición de derechos de registro de jugadores de fútbol soccer ("Jugadores"), se valúan al costo de adquisición. Los periodos de amortización de los derechos federativos son de tres años.

Los derechos federativos surgidos entre el Grupo y los Jugadores son inscritos en la Asociación a la que esté afiliada el Grupo, para que el jugador participe en los partidos oficiales organizados por dicha Asociación, a través de un contrato que puede ser otorgado a título gratuito (amateur) o a título oneroso (profesional). El mismo es un derecho inherente al Jugador, cedido a favor de la Compañía desde el mismo momento en que se formaliza el acto de inscripción en la asociación respectiva a su nombre.

La utilidad o pérdida en la transferencia de los derechos federativos es reconocida hasta el momento en que sean cedidos dichos derechos a otro club de fútbol soccer, transferencia que estará sujeta a un reglamento específico redactado por la propia Asociación y normalmente cuando se trata de una transferencia definitiva (ver Nota 9).

(l) Deterioro de activos de larga duración

El Grupo revisa los valores contables de los activos de larga duración, tangibles e intangibles, al menos una vez al año o cuando existen eventos o cambios en las circunstancias del negocio que indican que esas cantidades pueden no ser recuperables. Una pérdida por deterioro se reconoce por el excedente del valor contable del activo sobre su monto recuperable. El monto recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos de venta o el valor de uso, el que resulte mayor. Para determinar la existencia de un deterioro, se compara el valor contable de la unidad reportada con su monto recuperable. Las estimaciones de los valores razonables se basan en valores comerciales cotizados en mercados activos si están disponibles. Si los precios de mercado no están disponibles, la estimación del valor razonable se basa en varias técnicas de valuación, incluyendo el valor descontado de los flujos de efectivo futuros estimados, múltiplos de mercado o avalúos profesionales. Cualquier deterioro de larga duración diferente al crédito mercantil puede revertirse posteriormente en determinadas circunstancias.

(m) Ingresos diferidos

Los ingresos diferidos para servicios de publicidad futura en revistas establecen que los clientes reciban precios fijos durante el periodo del contrato, en la exhibición del espacio publicitario con base en las tarifas establecidas. Dichas tarifas varían dependiendo de donde se exhiba la publicidad en función del tamaño y ubicación del anuncio.

Los contratos de anticipos de clientes se realizan para garantizar los servicios de distribución de revistas futuras.



El Grupo reconoce anticipos por los servicios de eventos futuros, publicidad y distribución en el estado de situación financiera consolidado, cuando estos acuerdos son llevados a través de una contraprestación pagada en efectivo por los clientes o mediante documentos por cobrar a clientes recibidos como anticipos que no generan intereses en relación con los servicios pagados por anticipado y durante el ejercicio

Los acuerdos de los ingresos diferidos son pasivos contractuales presentados por el Grupo en el estado de situación financiera consolidado. El Grupo reconoce un pasivo contractual cuando un cliente paga una contraprestación o el Grupo tiene el derecho a una contraprestación incondicional, antes de que el Grupo transfiera los servicios o bienes al cliente. Un pasivo contractual es una obligación del Grupo de transferir bienes y servicios a un cliente por la cual el Grupo ya ha recibido una contraprestación, o el monto de una contraprestación, sea exigible por el cliente. La administración de Grupo ha reconocido consistentemente que el monto de la contraprestación es exigible, para efectos legales, financieros y contables, cuando se recibe un documento a corto plazo sin intereses de un cliente en relación con un anticipo de cliente, en el cual el Grupo prestará servicios o bienes de publicidad en el corto plazo.

(n) Cuentas por pagar a proveedores y gastos acumulados

Las cuentas por pagar a proveedores y gastos acumulados son obligaciones de pago por bienes o servicios que han sido adquiridos en el curso normal de negocios. Estas cuentas por pagar a proveedores y gastos acumulados se clasifican como pasivos circulantes si la obligación de pago es a un año o menos (o en el ciclo normal de operaciones del negocio si éste fuera mayor). En caso contrario, se presentan como pasivos no circulantes.

Las cuentas por pagar a proveedores y gastos acumulados se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se miden a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las cuentas por pagar a proveedores y gastos acumulados se presentan como una sola línea dentro de los pasivos circulantes en los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2024

(o) Pasivos por apuestas y sorteos

Se integran principalmente por los premios por pagar de los boletos ganadores como resultado de los sorteos y apuestas realizadas en el periodo, determinados de conformidad con lo establecido en el reglamento de los sorteos de números y el cruce de apuestas autorizados por SEGOB. Adicionalmente de los saldos de los clientes por los depósitos y por el manejo de las apuestas futuras.

Las bolsas acumuladas o *JackPots* de máquinas de juegos se constituyen por los excedentes en los progresivos de las máquinas instaladas, como resultado del remanente del porcentaje aplicado a la venta de los sorteos de números o apuestas, destinado para el pago de premios a primer lugar de cada sorteo.

(p) Capital contable

Cuando cualquier empresa del Grupo compra acciones del capital social de la Compañía (acciones recompradas), la contraprestación pagada, incluido cualquier costo incremental directamente atribuible se deduce del capital atribuible a los accionistas de la Compañía hasta que las acciones se cancelan, se reemiten, o se venden. Cuando estas acciones recompradas son posteriormente reemitidas o vendidas, cualquier contraprestación recibida neta de los costos de transacción incrementales directamente atribuibles, se incluye en el capital contable atribuible a los accionistas de la Compañía.

(q) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se determinan en función del precio del contrato por cobrar, y representan los montos por servicios proporcionados. El Grupo reconoce los ingresos cuando el monto de éstos puede ser determinado razonablemente; cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad; y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del Grupo, como se describe a continuación.

El Grupo obtiene la mayoría de sus ingresos de actividades relacionadas con los negocios de Fútbol, Juegos, Editoriales y Distribuidoras. Los ingresos se reconocen cuando se proporciona el servicio y su cobro es probable. A continuación, se presenta un resumen de las políticas para el reconocimiento de los ingresos de las principales actividades de operación:

- Los ingresos por la venta de derechos de transmisión de los eventos (partidos de fútbol disputados por el equipo Club de Fútbol América como local) realizados en el Estadio Banorte (anteriormente llamado Estadio Azteca), y la venta de publicidad en el uniforme del club, se aplican a resultados conforme se devengan. Los ingresos por asistencia a partidos de fútbol incluyen ingresos por ventas anticipadas de boletos por partidos de fútbol y otros eventos promocionales, se reconocen en la fecha en que tienen lugar dichos eventos.
- Los ingresos por el negocio de Juegos consisten en la ganancia neta que resulta de la diferencia entre los montos comprometidos en los juegos y los montos pagados a los ganadores y son reconocidos en el momento de la ganancia neta.



- Los ingresos por suscripciones de revistas inicialmente se diferencian y se reconocen proporcionalmente en resultados conforme las revistas se entregan a los suscriptores. Los ingresos por la venta de revistas se reconocen en la fecha en que se entregan para su circulación las publicaciones, neto de una estimación para devoluciones. El Grupo determina una estimación para devoluciones con base en el resultado histórico, tomando en consideración el tipo de cliente, el tipo de transacción y las condiciones de cada acuerdo.
- Los ingresos por publicidad, en Editoriales incluyen los ingresos diferidos por publicidad futura, se reconocen como ingresos al momento en que el servicio de publicidad es prestado.
- Los ingresos por la distribución de publicaciones se reconocen cuando los productos son distribuidos.
- Los ingresos por el arrendamiento del Teatro de los Insurgentes y la aeronave, los cuales se reconocen en resultados conforme las rentas son devengadas.
- Los ingresos por venta de alimentos y bebidas se reconocen cuando los productos son entregados.

(r) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

(s) Beneficios a los empleados

Pensiones y obligaciones de primas de antigüedad

Existen planes de pensiones y primas de antigüedad (beneficios post-empleo) para la mayoría del personal del Grupo. Los incrementos o decrementos en el pasivo consolidado por beneficios post-empleo están basados en cálculos actuariales. La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente utilizando el método de la unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos es determinado mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros estimados utilizando la tasa de interés de los bonos gubernamentales denominados en la moneda en que se pagarán los beneficios, y que tienen plazos de vencimiento que se aproximan a los plazos de la obligación por pensiones relacionadas.

La remediación de las obligaciones por beneficios post-empleo relacionadas con ajustes por experiencia y cambios en las hipótesis actuariales de beneficios post-empleo se reconocen en el período en que se incurren como parte de otra utilidad o pérdida integral en el capital contable consolidado.

Participación de los trabajadores en la utilidad

La participación de los trabajadores en la utilidad requiere ser pagada en México bajo ciertas circunstancias y es reconocida en el estado de resultados consolidado del ejercicio en el que se incurren como un beneficio directo a los empleados. La participación de los trabajadores en la utilidad se paga anualmente y es calculada por las compañías mexicanas del Grupo, a una tasa impositiva del 10% sobre sus respectivos ingresos ajustados de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo. Existe un límite en el pago de la participación de los trabajadores en la utilidad de hasta tres meses de salario por empleado.

(t) Impuestos a la utilidad

Los impuestos a la utilidad del período incluyen impuestos causados y diferidos. Los impuestos a la utilidad se reconocen en el estado de resultados consolidado, excepto en la medida en que se relacionen con partidas reconocidas en otra utilidad integral o directamente en el capital contable. En este caso, los impuestos a la utilidad se reconocen en otra utilidad integral.

Los impuestos a la utilidad causados se calculan con base en las leyes fiscales promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La administración periódicamente evalúa los criterios asumidos en las declaraciones de impuestos y establece provisiones sobre la base de los montos que se estiman pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen utilizando el método del pasivo del estado de situación financiera, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases fiscales de activos y pasivos y los valores contables en los estados financieros de las compañías consolidadas en el Grupo. El impuesto a la utilidad diferido se determina utilizando tasas (y leyes) fiscales que hayan sido promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se estima serán aplicadas cuando el activo de impuesto a la utilidad diferido sea recuperado o el pasivo de impuesto a la utilidad diferido sea liquidado.

Los activos de impuestos a la utilidad diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que se generen utilidades gravables futuras contra las cuales puedan ser utilizadas las diferencias temporales y las pérdidas fiscales por amortizar. Para estos efectos, el Grupo considera cualquier evidencia positiva o negativa disponible, incluyendo factores tales como las condiciones de mercado, los análisis de la industria, las proyecciones de ingresos gravables, los períodos de amortización de pérdidas fiscales, la estructura de impuestos causados, los cambios potenciales o los ajustes en la estructura de impuestos, y las reversiones futuras de diferencias temporales existentes.



Los pasivos de impuestos a la utilidad diferidos se determinan sobre las diferencias temporales gravables asociadas con las inversiones en subsidiarias, excepto por los pasivos de impuestos a la utilidad diferidos cuando el Grupo controla el momento de la reversión de las diferencias temporales y es probable que no se reveren en el futuro previsible. Los activos de impuestos a la utilidad diferidos se determinan sobre las diferencias temporales deducibles asociadas con inversiones en subsidiarias, en la medida que sea probable que se generen ingresos gravables suficientes contra los cuales utilizar el beneficio por diferencias temporales y se anticipe que se reversarán en un futuro previsible.

Los activos y pasivos de impuesto a la utilidad diferidos se compensan cuando existe un derecho legal para compensar activos de impuesto causado contra pasivos de impuesto causado y cuando los activos y pasivos de impuesto a la utilidad diferidos se refieren a impuesto a la utilidad recaudados por la misma autoridad fiscal ya sea en la misma entidad fiscal o en diferentes entidades fiscales cuando existe la intención de liquidar en forma neta los saldos.

(u) Normas de Contabilidad NIIF nuevas y modificadas

El Grupo adoptó algunas modificaciones y mejoras a ciertas Normas de Contabilidad NIIF que comenzaron a ser efectivas en 2024, las cuales no tuvieron ningún impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

A continuación, se presenta una lista de las Normas de Contabilidad NIIF nuevas y modificadas que han sido emitidas por el IASB y son aplicables para períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2025, 2026 y 2027.

Norma de Contabilidad NIIF nueva o modificada	Contenido	Aplicable para períodos anuales que inicien el o después de
Modificaciones a la NIC 21 ⁽¹⁾	<i>Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera</i>	1 de enero de 2025
Mejoras anuales ⁽¹⁾	<i>Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto</i>	1 de enero de 2026
Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 ⁽¹⁾	<i>Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros</i>	1 de enero de 2026
NIIF 18	<i>Presentación e información a revelar en los estados financieros</i>	1 de enero de 2027
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 ⁽¹⁾	<i>Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto</i>	Postpuesta

⁽¹⁾ Esta Norma de Contabilidad NIIF nueva o modificada se espera que no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

Las modificaciones a la NIC 21 *Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera* fueron emitidas por el IASB en agosto de 2023, requiere que las compañías proporcionen información más útil en sus estados financieros cuando una moneda no se puede cambiar por otra moneda. Estas modificaciones requerirán que las compañías apliquen un enfoque coherente al evaluar si una moneda se puede cambiar por otra moneda y, cuando no sea posible, al determinar el tipo de cambio a utilizar y la información a revelar. Las modificaciones, que afectan a la NIC 21 *Efectos de las Variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera*, entrarán en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.

En julio de 2024, el IASB publicó las Mejoras anuales a las Normas de contabilidad NIIF – Volumen 11. Estas modificaciones incluyen aclaraciones, simplificaciones, correcciones y cambios destinados a mejorar la coherencia de varias Normas de Contabilidad NIIF. Estas modificaciones entran en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, y se permite su aplicación anticipada. La siguiente tabla enumera las Normas de Contabilidad NIIF modificadas o las guías y el título de las modificaciones.

Norma de Contabilidad NIIF modificada o Guía	Tema de modificaciones
NIIF 1 <i>Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera</i>	Contabilidad de cobertura por parte de un adoptante por primera vez
NIIF 7 <i>Instrumentos Financieros: Revelaciones</i>	Utilidad o pérdida por baja de cuentas Introducción - Revelación de la diferencia diferida entre el valor razonable y el precio de transacción – Revelaciones de riesgo de crédito
Guía de implementación NIIF 7 <i>Instrumentos Financieros: Revelaciones</i>	Baja de pasivos por arrendamiento – Precio de transacción
NIIF 9 <i>Instrumentos Financieros</i>	Determinación de una "agente de facto"
NIIF 10 <i>Estados Financieros Consolidados</i>	Método de costo
NIC 7 <i>Estado de Flujos de Efectivo</i>	



Las modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 *Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros*, fueron emitidas por el IASB en mayo de 2024, para Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 Las modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros, fueron emitidas por el IASB en mayo de 2024, para abordar la clasificación de activos financieros con características ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) y similares, al aclarar cómo se deben evaluar los flujos de efectivo contractuales de los préstamos con características vinculadas a ESG. Estas modificaciones también abordan la liquidación de pasivos a través de sistemas de pago electrónico, al aclarar la fecha en la que se da de baja un activo financiero o pasivo financiero y desarrollar una opción de política contable para permitir que una empresa dé de baja un pasivo financiero antes de que entregue efectivo en la fecha de liquidación si se cumplen los criterios especificados. Las modificaciones son efectivas para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, y se permite su aplicación anticipada.

NIIF 18 *Presentación e información a revelar en los estados financieros* ("NIIF 18"), fue emitido por el IASB en abril 2024, introduciendo nuevos requerimientos para mejorar la comparabilidad en el estado de resultados; proporcionar mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la gestión; y proporcionar una agrupación más útil de la información en los estados financieros. La NIIF 18 reemplaza la NIC 1 *Presentación de estados financieros* ("NIC 1") y traslada muchos requisitos de la NIC 1 sin cambios. La NIIF 18 es efectiva para los períodos anuales de presentación de informes que comienzan a partir del 1 de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada. Tras su adopción, la NIIF 18 debe aplicarse de forma totalmente retroactiva, requiriendo la reformulación de los períodos comparativos presentados en los estados financieros consolidados. La administración del Grupo está evaluando el impacto de la adopción de la NIIF 18 en sus estados financieros consolidados e información financiera en relación con los nuevos lineamientos de presentación y revelaciones requeridos por esta Norma de Contabilidad NIIF.

Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 *Venta o Aportación de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto*, fueron emitidas por el IASB en septiembre de 2014, reconocía la inconsistencia entre los requerimientos de la NIIF 10 *Estados Financieros Consolidados* y los de la NIC 28 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos*, en relación con la venta o aportación de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. La principal consecuencia de las modificaciones es que una ganancia o pérdida total es reconocida cuando una transacción implicó un negocio (si se encuentra en una subsidiaria o no). Una ganancia o pérdida parcial es reconocida cuando la transacción involucró activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos se encuentran en una subsidiaria. En diciembre de 2015, el IASB decidió posponer de forma indefinida la fecha de vigencia. Las entidades están obligadas a aplicar de forma prospectiva a la venta o contribución de activos que ocurra en períodos anuales que comiencen en o después de la fecha a ser determinada por el IASB. Se permite la aplicación anticipada. Si una entidad aplica estas modificaciones de manera anticipada, revelará ese hecho.

3. Administración de riesgos financieros

(a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la exposición a un cambio adverso en el valor de los instrumentos financieros causados por factores de mercado incluidos los cambios en las cotizaciones bursátiles, tasas de interés, tipos de cambio, precios de materias primas y tasas de inflación.

El Grupo está expuesto a riesgos de mercado derivados de las variaciones de las cotizaciones bursátiles, tasas de interés, tipos de cambio y tasas de inflación, tanto en los mercados de Estados Unidos como en México. Las actividades de administración de riesgo de mercado son monitoreadas trimestralmente por el Comité de Inversiones, Comité Directivo y Tesorería.

(i) Riesgo cambiario

El Grupo está expuesto al riesgo cambiario derivado de cambios en las diferentes divisas, principalmente con respecto al dólar estadounidense y en aquellas subsidiarias con moneda funcional diferente al peso mexicano. El riesgo cambiario surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero.

El riesgo cambiario se controla mediante la evaluación de la posición monetaria pasiva neta en dólares estadounidenses y la evaluación del flujo de efectivo previsto para las necesidades de inversiones en dólares estadounidenses.

La administración ha puesto en marcha una política que requiere que las empresas del Grupo administren el riesgo cambiario con respecto a su moneda funcional en cumplimiento con los procedimientos y controles establecidos por el Comité de Administración de Riesgos en 2024. El objetivo en el manejo de fluctuaciones de divisas es el de reducir la volatilidad de las utilidades y los flujos de efectivo.

Posición en moneda extranjera

La posición en moneda extranjera de las partidas monetarias del Grupo al 31 de diciembre de 2024, era la que se muestra en la hoja siguiente.



	Moneda extranjera (Miles)		Tipo de cambio al cierre del ejercicio	Moneda nacional
Activos:				
Dólares estadounidenses	9,547	\$	20.8691	\$ 199,237
Euros	1,763		21.6510	38,168
Otras monedas	43		26.1563	11,125
Pasivos				
Euros	7,678		21.6510	166,236
Dólares estadounidenses	1,251	\$	20.8691	\$ 26,107

Al 25 de abril de 2025, el tipo de cambio fue de \$19.62 por un dólar estadounidense, que representa el tipo de cambio interbancario de mercado a esa fecha reportado por el Banco Nacional de México, S.A.

El Grupo está sujeto al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera, derivados principalmente de la posición monetaria neta en dólares estadounidenses y el monto equivalente en dólares de las operaciones del Grupo en México, como sigue (en millones de dólares estadounidenses):

		31 de diciembre 2024
Activos monetarios denominados y equivalente en dólares estadounidenses, principalmente en efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar.	U.S.\$	11,430
Pasivos monetarios denominados y equivalente en dólares estadounidenses, principalmente proveedores, documentos por pagar, pasivos por arrendamiento, y otros pasivos.		(9,216)
Posición activa neta	U.S.\$	2,214

Por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, una apreciación/depreciación hipotética del 5% en el dólar estadounidense con respecto al tipo de cambio del peso daría como resultado una utilidad/pérdida cambiaria de \$22,351 en el estado de resultados consolidado.

(ii) Riesgo de precio

El Grupo está expuesto al riesgo de precio en valores de capital por inversiones mantenidas y clasificadas en los estados de situación financiera consolidados. Para mitigar el riesgo de precio en valores de capital, el Grupo diversifica su portafolio. Dicha diversificación es llevada a cabo observando los límites establecidos por el Grupo. El Grupo no está expuesto al riesgo de precio de materias primas.

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es administrado a nivel de Grupo, excepto por el riesgo de crédito relativo a los saldos de cuentas por cobrar. Cada entidad local es responsable de administrar y analizar el riesgo de crédito de sus nuevos clientes antes de acordar los términos y condiciones de venta y pago de las transacciones. El riesgo de crédito se origina por el efectivo y equivalentes de efectivo y los depósitos con bancos e instituciones financieras, así como por el otorgamiento de crédito a los clientes, incluyendo las cuentas por cobrar y las transacciones comprometidas. Para los bancos e instituciones financieras, sólo son aceptados aquellos con calificación mínima de "AA" en escala local para instituciones mexicanas y "BBB" en escala global para instituciones extranjeras. Si los clientes son calificados en forma independiente, se utilizan estas calificaciones. Si no existe una calificación independiente, el área de administración de riesgos del Grupo evalúa la calidad crediticia del cliente, tomando en consideración su situación financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites de riesgo individuales se establecen con base en calificaciones externas o internas de acuerdo con los límites establecidos por la administración de la Compañía.

Históricamente, el Grupo no ha tenido pérdidas crediticias significativas de sus clientes.

(c) Riesgo de liquidez

Los pronósticos de flujos de efectivo son realizados por las entidades operativas del Grupo y son concentrados por la administración corporativa. El área corporativa de finanzas del Grupo monitorea los requerimientos de liquidez para asegurarse que se cuenta con el efectivo suficiente para cubrir sus necesidades operativas y al mismo tiempo, mantener suficiente margen en sus líneas de crédito en todo momento cuidando no exceder los límites de endeudamiento o condiciones pactadas del Grupo (cuando corresponda) en cualquiera de sus líneas de crédito.



Los excedentes de efectivo de las entidades operativas por encima del saldo requerido para propósitos de administración de capital de trabajo son transferidos a la tesorería corporativa. La tesorería corporativa invierte los excedentes de efectivo en cuentas y depósitos a plazo, depósitos en mercado de dinero y en valores negociables, seleccionando las inversiones con los vencimientos adecuados o la suficiente liquidez para la disponibilidad de efectivo requerida por los pronósticos antes mencionados. Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo contaba con efectivo y equivalentes de efectivo por un monto de \$507,366 (ver Nota 5).

La siguiente tabla presenta los pasivos financieros, así como intereses relacionados con los pasivos por arrendamiento del Grupo por vencimientos específicos a partir de la fecha del estado de situación financiera consolidados y hasta la fecha contractual de vencimiento. Los pasivos financieros se incluyen en este análisis si sus vencimientos contractuales son representativos de las fechas de los flujos de efectivo. Los montos presentados en la siguiente tabla son flujos de efectivo contractuales no descontados.

	Menor a 12 meses 1 de enero 2025 al 31 de diciembre 2025	De 12-36 meses 1 de enero 2026 al 31 de diciembre 2027	De 36-60 meses 1 de enero 2028 al 31 de diciembre 2029	Vencimientos posteriores al 31 de diciembre 2029	Total
Al 31 de diciembre de 2024					
Pasivos por arrendamiento	\$ 193,613	\$ 385,508	\$ 376,042	\$ 862,854	1,818,017
Proveedores y otros pasivos	590,309	—	—	—	590,309
Cuentas por pagar a partes relacionadas	12,600	—	—	—	12,600

Administración de Capital

Los objetivos del Grupo en la administración del capital son salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha y poder ofrecer rendimientos a los accionistas y beneficios a otras partes interesadas y mantener una estructura de capital óptima para minimizar el costo de capital.

4. Estimaciones contables y supuestos

Las estimaciones y supuestos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo ciertas circunstancias.

El Grupo lleva a cabo estimaciones y supuestos con respecto al futuro. Por definición, las estimaciones contables resultantes, difícilmente serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que podrían causar un ajuste en los montos registrados de los activos y pasivos consolidados en el año siguiente se mencionan a continuación:

Impuestos a la utilidad diferidos

El Grupo registra sus activos y pasivos por impuestos diferidos con base en la probabilidad de que sean realizados en el futuro. Esta probabilidad se evalúa con base en proyecciones de ingresos gravables futuros. En el caso de que el Grupo determinara que puede realizar sus activos o pasivos por impuestos diferidos en el futuro por encima de la cantidad registrada, se tomaría la decisión de realizar un ajuste al activo o pasivo por impuestos diferidos incrementando los ingresos del período. Si el Grupo determinara que no puede realizar la totalidad o parte de su activo o pasivo por impuestos diferidos en el futuro, se tomaría la decisión de ajustar el activo por impuestos diferidos mediante un cargo a los resultados en el período.

Beneficios post-empleo

El valor presente de las obligaciones por pensiones y prima de antigüedad depende de un número de premisas que se determinan sobre bases actuariales analizando varios supuestos. Cualquier cambio de estos supuestos afectaría el pasivo reconocido. Al cierre de cada ejercicio el Grupo estima la tasa de descuento para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados para liquidar las obligaciones por pensiones y prima de antigüedad, con base en las tasas de interés de los bonos corporativos de alta calidad, denominados en la misma moneda que los beneficios por pensiones y que tienen plazos de vencimiento aproximados a los mismos. Otras premisas utilizadas para estimar las obligaciones por pensiones y prima de antigüedad se basan en las condiciones actuales de mercado (ver Nota 12).

Mercado regulatorio

En México, el marco regulatorio de los planes de pensiones está determinado por la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) y su reglamento, la Ley Federal del Trabajo, así como Ley del Seguro Social. En ninguna de estas leyes se establecen niveles mínimos de funcionamiento, ni tampoco una obligación de nivel de aportaciones mínimas.

La LISR requiere, de parte de los planes privados, el cumplir con ciertos requisitos de avisos a las autoridades, así como una cierta composición de instrumentos invertidos en el Gobierno Federal entre otras cosas, las cuales el Grupo ha cumplido y cumple a cabalidad.



Gobierno del Plan

El plan de pensiones cuenta con un Comité Técnico el cual es el encargado de verificar el buen funcionamiento del Plan en lo relacionado con los pagos de beneficios, valuaciones actuariales, seguimiento y supervisión del administrador del fondo. Se encarga también de decidir el portafolio de inversión, así como el tipo de instrumentos en las que se van a invertir el fondo.

Riesgo del Plan

Los activos del plan se tienen invertidos en portafolios bien diversificados que cumplen con lo establecido en la LISR.

Estimación de pérdidas crediticias esperadas

Para medir las estimaciones por pérdidas crediticias, las cuentas por cobrar a clientes se han agrupado en función de las características de riesgo de crédito compartidas y los días vencidos.

La estimación por pérdidas crediticias esperados de cuentas por cobrar a clientes se basa en suposiciones sobre la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida esperada. El Grupo utiliza el juicio para realizar estas suposiciones; seleccionando datos clave de entrada para estimaciones prospectivas al final de cada periodo de informe.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

El saldo de efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre de 2024, se integra principalmente por fondos de efectivo, depósitos bancarios y saldos en moneda extranjera, todos estos de gran liquidez y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en su valor. La integración de dicho saldo se muestra a continuación:

		2024
Efectivo	\$	22,536
Depósitos bancarios		484,830
Total efectivo y equivalentes de efectivo	\$	507,366

6. Cuentas por cobrar a clientes, neto

Las cuentas por cobrar a clientes, neto al 31 de diciembre de 2024, se integraban como sigue:

		2024
Cuentas por cobrar a clientes	\$	700,596
Estimación de devoluciones		(44,202)
Estimación de pérdidas crediticias esperadas		(110,783)
Total de cuentas por cobrar a clientes, neto		545,611
Menos: Vencimiento a largo plazo		(76,630)
Cuentas por cobrar a clientes, neto de porción no circulante	\$	468,981

Al 31 de diciembre de 2024, el análisis de la antigüedad de saldos circulantes de las cuentas por cobrar a clientes son las siguientes:

		2024
1 a 90 días	\$	393,614
91 a 180 días		52,363
Más de 181 días		254,619
Total de cuentas por cobrar a clientes	\$	700,596

Los montos registrados por el Grupo en cuentas por cobrar a clientes, denominados en otras monedas diferentes al peso son como sigue:

		2024
Dólares estadounidenses	\$	72,803
Otras monedas		39,293
Al 31 de diciembre	\$	112,096



Los cambios en la reserva para las pérdidas crediticias esperadas de cuentas por cobrar a clientes del Grupo fueron los siguientes:

	2024
Al 31 de enero	\$ (76,994)
Pérdidas crediticias esperadas	(38,895)
Recuperación de pérdidas crediticias esperadas	2,339
Cancelación de la estimación de cuentas incobrables	2,767
Al 31 de diciembre	\$ (110,783)

Los movimientos de la pérdida crediticia esperada para clientes han sido incluidos en el rubro de costos por servicios, ventas y gastos de venta en el estado de resultados consolidado. Cuando no existe más expectativas de recuperar la cuenta con el cliente se cancela su saldo y la estimación por deterioro relacionada.

La máxima exposición al riesgo de crédito de cuentas por cobrar a clientes al 31 de diciembre de 2024 es el valor contable de la cuenta por cobrar a clientes. La Compañía no solicita colaterales en garantía.

7. Propiedades y equipo, neto y propiedades de inversión, neto

El análisis de los cambios en propiedades y equipo, neto al 31 de diciembre de 2024, se presenta como sigue:

	Edificios, mejoras a edificios y terrenos	Equipo Técnico	Muebles, enseres y equipo de cómputo	Equipo de vuelo	Equipo de transporte	Mejoras a locales arrendados	Inversiones y construcciones en proceso ⁽¹⁾	Total
Costo:								
Saldo al 31 de enero de 2024	\$ 7,373,588	\$ 976,730	\$ 263,241	\$ —	\$ 38,430	\$ 1,533,926	\$ 57,624	\$ 10,243,539
Altas	—	1,152	160	400,766	—	—	900,984	1,303,062
Bajas	(234,307)	(226,339)	(18,192)	—	(9,651)	(72,891)	(7,252)	(568,632)
Reclasificaciones	37,408	(19,916)	(25,216)	—	(1,936)	9,660	—	—
Trasposos	—	79,987	6,188	—	—	19,628	(105,803)	—
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 7,176,689	\$ 811,614	\$ 226,181	\$ 400,766	\$ 26,843	\$ 1,490,323	\$ 845,553	\$ 10,977,969
Depreciación acumulada:								
Saldo al 31 de enero de 2024	\$ (1,764,404)	\$ (730,922)	\$ (242,516)	\$ —	\$ (36,091)	\$ (1,198,369)	\$ —	\$ (3,972,302)
Depreciación del ejercicio	(99,284)	(78,697)	(6,604)	(10,876)	(450)	(70,249)	—	(266,160)
Bajas	19,065	219,324	21,437	—	9,651	61,274	—	330,751
Reclasificaciones	(20,608)	24,164	17,709	—	1,936	(23,201)	—	—
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ (1,865,231)	\$ (566,131)	\$ (209,974)	\$ (10,876)	\$ (24,954)	\$ (1,230,545)	\$ —	\$ (3,907,711)
Importe en libros:								
Al 31 de enero de 2024	\$ 5,609,184	\$ 245,808	\$ 20,725	\$ —	\$ 2,339	\$ 335,557	\$ 57,624	\$ 6,271,237
Al 31 de diciembre de 2024	\$ 5,311,458	\$ 245,483	\$ 16,207	\$ 389,890	\$ 1,889	\$ 259,778	\$ 845,553	\$ 7,070,258

⁽¹⁾ Principalmente construcciones en proceso con motivo de la remodelación del Estadio Banorte (antes llamado Estadio Azteca) al 31 de diciembre de 2024 (ver Nota 21).

El análisis de los cambios en propiedades de inversión, neto al 31 de diciembre de 2024, se presenta como sigue:

	Propiedades de inversión
Costo:	
Saldo al 31 de enero de 2024	\$ 340,000
Altas	—
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 340,000
Depreciación acumulada:	
Saldo al 31 de enero de 2024	\$ —
Depreciación del ejercicio	(9,824)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ (9,824)
Importe en libros:	
Al 31 de enero de 2024	\$ 340,000
Al 31 de diciembre de 2024	\$ 330,176

Al 31 de diciembre de 2024, el valor razonable de las propiedades de inversión del Grupo asciende a \$343,023, medido por un valuador independiente que posee una calificación profesional reconocida, y experiencia en la propiedad de inversión que está siendo valuada.



Los cargos por depreciación se presentan en la Nota 16. La depreciación aplicada a resultados por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024 de propiedades y equipo neto y propiedades de inversión ascendió a \$266,160 y \$ 9,824, respectivamente.

8. Activos por derecho de uso, neto

Al 31 de diciembre de 2024, los activos por derecho de uso, neto, se integraban como sigue:

	Edificios	Equipo de computo	Total
Costo:			
Saldo al 31 de enero de 2024	\$ 1,459,188	\$ 27,718	\$ 1,486,906
Adiciones	108,225	—	108,225
Remediaciones	27,011	—	27,011
Bajas	(108,828)	(27,718)	(136,546)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 1,485,596	\$ —	\$ 1,485,596
Depreciación acumulada:			
Saldo al 31 de enero de 2024	\$ (457,835)	\$ (11,114)	\$ (468,949)
Depreciación del ejercicio	(105,701)	—	(105,701)
Bajas	26,539	11,114	37,653
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ (536,997)	\$ —	\$ (536,997)
Valor contable:			
Saldo al 31 de enero de 2024	\$ 1,001,353	\$ 16,604	\$ 1,017,957
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 948,599	\$ —	\$ 948,599

La depreciación aplicada a resultados por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, ascendió a \$105,701. Los cargos por depreciación se presentan en la Nota 16.

9. Derechos federativos y otros activos intangibles, neto

Al 31 de diciembre de 2024, los derechos federativos y otros activos intangibles, neto se integraban como sigue:

	2024		
	Costo	Amortización acumulada	Valor contable
Activos intangibles con vida útil definida:			
Licencias y software	\$ 42,529	\$ (42,529)	\$ —
Derechos federativos	1,407,044	(842,485)	564,559
Otros	5,392	(5,358)	34
Total derechos federativos y otros activos intangibles, neto	\$ 1,454,965	\$ (890,372)	\$ 564,593

Los cambios en activos intangibles con vida útil definida en 2024 fueron como sigue:

	2024			
	Licencias y Software	Derechos federativos	Otros activos intangibles	Total
Costo:				
Saldo al inicio del periodo	\$ 83,482	\$ 1,767,586	\$ 5,427	\$ 1,856,495
Adiciones	—	524,238	—	524,238
Bajas	(40,953)	(884,780)	(35)	(925,768)
Saldo al final del periodo	42,529	1,407,044	5,392	1,454,965
Amortización acumulada:				
Saldo al inicio del periodo	(83,043)	(1,199,200)	(5,358)	(1,287,601)
Amortización del ejercicio	(439)	—	—	(439)
Otra amortización del ejercicio ⁽¹⁾	—	(528,065)	—	(528,065)
Bajas	40,953	884,780	—	925,733
Saldo al final del periodo	(42,529)	(842,485)	(5,358)	(890,372)
	\$ —	\$ 564,559	\$ 34	\$ 564,593

⁽¹⁾ Otra amortización del ejercicio incluye principalmente la amortización de derechos de exclusividad de jugadores.



Los cargos por amortización se presentan en la Nota 16. La amortización aplicada a resultados por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024 de otros activos intangibles ascendió a \$439. Adicionalmente, el Grupo reconoció una amortización aplicada a resultados por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024 de \$528,065, relacionada con la amortización de derechos de jugadores de fútbol, de los cuales \$140,280 se reconocieron dentro de la utilidad neta en venta de derechos federativos.

10. Pasivos por arrendamiento

Al 31 de diciembre de 2024, los pasivos por arrendamiento se integraban como sigue:

	2024
Pasivos por arrendamiento:	
Pasivos por arrendamiento ⁽¹⁾	\$ 1,117,285
Menos: Vencimiento a corto plazo	(95,767)
Pasivos por arrendamiento, neto de porción circulante	\$ 1,021,518

⁽¹⁾ Estos pasivos por arrendamiento tienen plazos que vencen en distintas fechas entre 2024 y 2047.

Vencimientos de pasivos por arrendamiento

Los pagos mínimos por pasivos por arrendamiento en los próximos años, a partir del 31 de diciembre de 2024, son como sigue:

2025	\$ 193,613
2026	192,769
2027	192,740
2028	188,965
2029	187,077
Años siguientes	862,853
	1,818,017
Menos: Monto que representa el interés	(700,732)
Total pasivos por arrendamiento	\$ 1,117,285

La conciliación de los pasivos por arrendamiento que se presentan en las actividades de financiamiento en el estado de flujos de efectivo consolidado por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, se presenta como sigue:

	Saldo al 1 de febrero de 2024	Flujo de efectivo		Cambios sin generación de flujo			Saldo al 31 de diciembre de 2024
		Altas	Pagos	Bajas	Remediaciones	Intereses	
Pasivos por arrendamiento	\$ 1,162,679	\$ 108,225	\$ (178,447)	\$(98,050)	\$27,011	\$95,867	\$1,117,285

Los montos de gastos relacionados con arrendamientos de bajo valor, corto plazo y pagos variables incluidos en costos de servicios y ventas, gastos de venta y gastos de administración por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, fueron como sigue:

	Periodo inicial de once meses terminado el 31 de diciembre de 2024
Gastos relacionados con el pago variable de arrendamiento no incluido dentro de los pasivos por arrendamiento	\$ 309,512
Gastos relacionados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor	24,635
Total	\$ 334,147

11. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros del Grupo presentados en el estado de situación financiera consolidado incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar a clientes, cuentas por pagar y pasivos por arrendamiento. Para el efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar y por pagar y pasivos por arrendamiento, los valores contables se aproximan a su valor razonable dado el vencimiento a corto plazo de estos instrumentos



Los valores contables y los valores razonables estimados de los instrumentos financieros no derivados del Grupo al 31 de diciembre de 2024 fueron como sigue:

	Valor contable
Activos financieros medidos a costo amortizado	
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 507,366
Cuentas por cobrar a clientes corto plazo, neto	468,981
Cuentas por cobrar a clientes a largo plazo	76,630
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	174,001
Otros pasivos financieros	
Cuentas por pagar a proveedores y gastos acumulados	590,309
Cuentas por pagar a partes relacionadas	12,600

12. Beneficios post-empleo

Ciertas Compañías del Grupo tienen planes de pensiones de beneficios definidos para ciertos ejecutivos y empleados elegidos. Todos los beneficios por pensiones se basan en sueldos y años de servicios prestados.

Bajo las normas de la Ley Federal del Trabajo, las primas de antigüedad son pagaderas con base en sueldos y años de servicio a trabajadores que renuncien o sean liquidados antes de alcanzar la edad de retiro. Algunas Compañías del Grupo tienen primas de antigüedad que son mayores a los requerimientos legales.

Los beneficios post-empleo se determinan actuarialmente, considerando el valor nominal presente neto de inflación de todos los beneficios futuros estimados proporcionalmente a cada año, desde la fecha de contratación hasta la edad de 65 años.

El Grupo ha utilizado las siguientes hipótesis actuariales para determinar el valor presente de la obligación por beneficios definidos:

	2024
Tasa de descuento	10.41%
Incremento salarial	4.60%
Tasa de inflación	3.75%

Si la tasa de descuento de 10.41% utilizada por el Grupo en 2024 disminuyera en 50 puntos base, el valor de las obligaciones por beneficios definidos por pensiones y primas de antigüedad hubiera sido aproximadamente un aumento de \$1,984 y \$2,489, respectivamente.

Si la tasa del incremento salarial de 4.60% utilizada por el Grupo en 2024 aumentará en 50 puntos base, el valor de las obligaciones por beneficios definidos por pensiones y primas de antigüedad hubiera sido aproximadamente un aumento de \$1,788 y \$1,696, respectivamente.

La conciliación entre las obligaciones por beneficios definidos y pasivos por beneficios post-empleo en los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2024 se presentan como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2024		
	Pensiones	Primas de antigüedad	2024
Obligaciones por beneficios adquiridos	\$ 24,153	\$ 11,490	\$ 35,643
Obligaciones por beneficios no adquiridos	46,914	15,623	62,537
Obligaciones por beneficios definidos	71,067	27,113	98,180
Valor razonable de los activos del plan	(1,045)	(1,126)	(2,171)
Valor presente de las obligaciones no cubiertas por los activos del plan	\$ 70,022	\$ 25,987	\$ 96,009
Pasivo por beneficios post-empleo	\$ 70,022	\$ 25,987	\$ 96,009

Los componentes del costo neto del periodo del plan de pensiones y primas de antigüedad por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, se integran como se muestra en la hoja siguiente.



	2024
Costo laboral	\$ 3,940
Costo financiero	5,734
Intereses por activos del plan	(173)
Costo neto del periodo por beneficios post-empleo	\$ 9,501

El importe del pasivo por beneficios definidos, los activos del plan, la situación de los fondos y los saldos en los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2024, asociados con beneficios post-empleo, se presentan como sigue:

	Pensiones	Prima de antigüedad	2024
Beneficios definidos:			
Saldo al 31 de enero de 2024	\$ 34,943	\$ 21,944	\$ 56,887
Costo laboral	1,884	2,056	3,940
Costo financiero	3,795	1,939	5,734
Transferencia de personal	32,041	(557)	31,484
Beneficios pagados	—	(3,089)	(3,089)
Remediación de las obligaciones por beneficios post-empleo	(1,596)	4,820	3,224
Saldo al 31 de diciembre de 2024	71,067	27,113	98,180
Valor razonable de los activos del plan:			
Saldo al 31 de enero de 2024	(906)	(981)	(1,887)
Retorno sobre los activos del plan	(95)	(78)	(173)
Remediación de las obligaciones por beneficios post-empleo	(44)	(67)	(111)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(1,045)	(1,126)	(2,171)
Valor presente de las obligaciones no cubiertas del plan	\$ 70,022	\$ 25,987	\$ 96,009

Los cambios en el pasivo neto post-empleo en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2024, son como sigue:

	Pensiones	Prima de antigüedad	2024
Pasivo neto proyectado al 31 de enero de 2024	\$ 34,037	\$ 20,963	\$ 55,000
Costo neto del periodo	5,584	3,917	9,501
Transferencia de personal	32,041	(557)	31,484
Remediación de las obligaciones por beneficios post-empleo	(1,640)	4,753	3,113
Beneficios pagados	—	(3,089)	(3,089)
Pasivo neto post-empleo al 31 de diciembre de 2024	\$ 70,022	\$ 25,987	\$ 96,009

Los beneficios post-empleo al 31 de diciembre de 2024 y los ajustes por remediación por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, son como sigue:

	2024
Pensiones:	
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 71,067
Activos del plan	(1,045)
Valor presente de las obligaciones no cubiertas de los activos del plan	70,022
Ajustes por remediación ⁽¹⁾	(1,640)
Primas de antigüedad:	
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 27,113
Activos del plan	(1,126)
Valor presente de las obligaciones en exceso de los activos del plan	25,987
Ajustes por remediación ⁽¹⁾	4,753

⁽¹⁾ Sobre obligaciones por beneficios definidos y activos del plan

El Grupo no hizo contribuciones significativas a sus activos del plan en 2024 y no espera realizar contribuciones significativas a sus activos del plan en 2025.

El promedio ponderado de duración de los beneficios definidos del plan al 31 de diciembre de 2024, fueron como se muestra en la hoja siguiente.



2024

Primas de antigüedad	9.08 años
Pensiones	2.87 años

13. Capital social

La Compañía tiene cuatro clases de acciones que integran el capital social: Acciones Serie "A", Acciones Serie "B", Acciones Serie "D" y Acciones Serie "L" sin valor nominal. Las Acciones Serie "A" y las Acciones Serie "B" son acciones ordinarias. Las Acciones Serie "D" son acciones de voto limitado y con derecho a un dividendo preferente, y tienen una preferencia en caso de liquidación. Las Acciones Serie "L" son acciones de voto restringido.

Al 31 de diciembre de 2024, las acciones y los CPOs del capital social se integraban como sigue (en millones):

	Autorizadas y emitidas ⁽¹⁾	En circulación
Acciones Serie "A"	118,614.2	118,614.2
Acciones Serie "B"	54,882.2	54,882.2
Acciones Serie "D"	83,562.7	83,562.7
Acciones Serie "L"	83,562.7	83,562.7
Total	340,621.8	340,621.8
Acciones en la forma de CPOs	279,337.5	279,337.5
Acciones no en la forma de CPOs	61,284.3	61,284.3
Total	340,621.8	340,621.8
CPOs	119.4	119.4

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2024, el capital social autorizado y emitido ascendía a \$752,071 cada una, totalmente suscritas y pagadas.

Del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, no hubo movimientos en el número de acciones en circulación del Grupo. El número de acciones en circulación al inicio y al final del período son los mismos.

El Grupo no realizó ninguna emisión, recompra, cancelación o conversión de acciones durante el año. El Capital Social permaneció sin cambios.

14. Utilidades retenidas y otra utilidad integral acumulada, neto

(a) Utilidades retenidas:

	Reserva legal	Resultados acumulados	Utilidad neta del año	Utilidades retenidas
Saldo al 31 de enero de 2024	\$ —	\$ —	\$ —	\$ —
Utilidad neta del periodo inicial	—	—	357,164	357,164
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ —	\$ —	\$ 357,164	\$ 357,164

(b) Otros resultados integrales acumulados, neto:

	Diferencias de conversión por operaciones en el extranjero	Remediación de obligaciones por beneficios post-empleo	Impuestos a la utilidad	Total
Saldo al 31 de enero de 2024	\$ —	\$ —	\$ —	\$ —
Otros resultados integrales acumulados del periodo inicial	1,680	(3,113)	934	(499)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 1,680	\$ (3,113)	\$ 934	\$ (499)

De acuerdo con la legislación vigente, la utilidad neta del año está sujeta a la aplicación de cuando menos un 5% para incrementar la reserva legal de la Compañía, hasta que dicha reserva sea igual al 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo no contaba con reserva legal ya que es una Sociedad de nueva creación. La reserva legal alcanzará el 20% del monto del capital social y estos incrementos adicionales se realizarán en los años posteriores. Esta reserva no estará disponible para dividendos, pero podrá ser utilizados para disminuir pérdidas o capitalizarse. Otras aplicaciones de utilidades requieren el voto de los accionistas.



Los dividendos pagados en efectivo o en especie por Compañías mexicanas en el Grupo estarán sujetas a impuesto sobre la renta, si los dividendos son pagados de utilidades que no hayan sido gravadas por la Ley de impuesto Sobre la Renta. En este caso, los dividendos se gravarán multiplicados por un factor de 1.4286 y aplicado al resultado la tasa de impuesto sobre la renta del 30%. Este impuesto sobre la renta deberá ser pagado por la empresa que distribuya los dividendos.

Adicionalmente las entidades que distribuyan dividendos a sus accionistas, quienes sean personas físicas o residentes en el extranjero, deben retener el 10% correspondiente por concepto de impuesto sobre la renta, el cual se pagará en México. Lo anterior no será aplicable cuando los dividendos distribuidos provengan de la "Cuenta de utilidad Fiscal Neta" o "CUFIN" que tenga al 31 de diciembre de 2014 la compañía que distribuyó los dividendos.

15. Partes relacionadas

Las principales operaciones del Grupo con partes relacionadas, incluyendo Compañías afiliadas, por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, fueron como sigue:

	Periodo inicial de once meses terminado el 31 de diciembre de 2024
Ingresos, otros ingresos e intereses ganados:	
Derechos de transmisión y exclusividad ^(a)	\$ 776,564
Publicidad ^(a)	693,948
Publicaciones	32,200
Arrendamientos	27,162
Servicios administrativos	5,305
	1,535,179
Costos y gastos:	
Licencias ^(b)	102,288
Servicios administrativos ^(d)	121,211
Publicidad ^(c)	97,258
Servicio de telecomunicaciones	7,668
Otros servicios	29,255
	\$ 357,680

^(a) Derechos de transmisión, publicidad y derechos de exclusividad principalmente con Televisa, S. de R.L. de C.V., por partidos de fútbol disputados por el equipo como local.

^(b) Licencias para el uso de marcas principalmente para el segmento de Juegos con Mountrigi Management.

^(c) Principalmente con Televisa, S. de R.L. de C.V., por gastos de anuncios publicitarios.

^(d) Servicios para apoyo de la administración ejecutados con partes relacionadas.

Los saldos de cuentas por cobrar y por pagar entre las partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024, fueron los siguientes:

	31 de diciembre de 2024
Cuentas por cobrar:	
Televisa, S. de R.L. de C.V. ⁽¹⁾	\$ 159,910
Grupo Sky ⁽²⁾	6,004
Tritón, S.A. de C.V. ⁽³⁾	4,494
Otros	3,593
	\$ 174,001
Cuentas por pagar:	
Mountrigi Management Group ⁽⁴⁾	\$ 9,650
Grupo Bestel ⁽⁵⁾	989
Terma, S.A. de C.V. ⁽⁶⁾	588
Otros	1,373
	\$ 12,600

⁽¹⁾ Incluye principalmente ingresos de derechos de transmisión y publicidad.

⁽²⁾ Publicación de la revista "Skyview".

⁽³⁾ Servicios de administración de personal operativo y administrativo.

⁽⁴⁾ Incluye regalías por uso de marcas.

⁽⁵⁾ Incluye principalmente costos por servicios de telecomunicaciones.

⁽⁶⁾ Servicios por arrendamiento de inmuebles.



Todos los saldos significativos circulantes incluidos en los montos adeudados por partes relacionadas devengan intereses. En 2024, el Grupo ha cobrado tasas de interés promedio de 11.99%. Las cuentas por cobrar son por naturaleza a corto plazo; sin embargo, estas cuentas circulantes no tienen fechas específicas de vencimiento.

Del periodo comprendido del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, el Grupo pagó a sus consejeros, consejeros suplentes y ejecutivos una compensación total de \$76,328, por sus servicios prestados en todas las capacidades. Esta compensación incluye ciertas cantidades en relación con el uso de activos y servicios del Grupo, así como gastos de viaje reembolsados a los miembros del Consejo y funcionarios.

16. Costo de servicios, gastos de venta y gastos de administración

A continuación, se muestra un análisis de la naturaleza de los costos de servicios, gastos de venta y gastos de administración relevantes clasificados en el estado de resultados consolidado:

	Notas	Periodo inicial de once meses terminado el 31 de diciembre de 2024
Sueldos y salarios		\$ 1,782,744
Servicios en general		1,272,033
Producción y servicios operativos	9	681,958
Amortización de derechos federativos		387,785
Licencias y derechos	7, 8 y	403,802
Depreciación y amortización	9	382,124
Arrendamiento variable, bajo valor y a corto plazo	10	334,147
Impuestos indirectos		333,030
Publicidad		135,838
Seguros y Fianzas		42,052
Deterioro de cuentas por cobrar a clientes	6	38,895
Costo neto del periodo por beneficios post-empleo	12	9,501
Otros varios		6,149
Recuperación de pérdidas crediticias esperadas	6	(2,339)
Total de costos de servicios, gastos de venta y gastos de administración		\$ 5,807,719

17. Ingresos financieros, neto

Los ingresos y gastos financieros por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, incluyen:

	Periodo inicial de once meses terminado el 31 de diciembre de 2024
Intereses a cargo ⁽¹⁾	\$ (99,393)
Gastos financieros	(99,393)
Intereses a favor ⁽²⁾	75,944
Utilidad por fluctuación cambiaria, neto ⁽³⁾	89,594
Ingresos financieros	165,538
Ingresos financieros, neto	\$ 66,145

(1) Los intereses a cargo incluyeron intereses por contratos de arrendamiento por un monto de \$95,867.

(2) Los intereses a favor incluyeron principalmente intereses por inversiones en equivalentes de efectivo.

(3) La utilidad por fluctuación cambiaria, neto, resultó principalmente del efecto de la depreciación del peso frente al dólar estadounidense sobre la posición monetaria activa promedio en dólares estadounidenses del Grupo. El tipo de cambio del peso frente al dólar estadounidense fue de \$20.8691 y \$17.1244 al 31 de diciembre y 31 de enero de 2024, respectivamente.



18. Impuestos a la utilidad

El gasto de impuestos a la utilidad por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, se integró de:

	Periodo inicial de once meses terminado el 31 de diciembre de 2024
Impuestos a la utilidad, causados	\$ (196,060)
Impuestos a la utilidad, diferidos	(41,304)
	\$ (237,364)

La tasa de impuesto sobre la renta en México en 2024 fue del 30%.

Las siguientes partidas presentan las principales diferencias entre el impuesto sobre la renta calculado a tasa impositiva y la provisión de impuestos a la utilidad del Grupo:

	%
	Periodo inicial de once meses terminado el 31 de diciembre de 2024
Tasa impositiva	30
Diferencias entre bases contables y fiscales, principalmente por gastos no deducibles fiscales, ajuste anual por inflación no reconocida para efectos fiscales o contables, respectivamente.	(3)
Reserva de pérdidas fiscales por amortizar	13
Tasa efectiva de impuestos a la utilidad	40

Los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2024, se originaron principalmente de las siguientes diferencias temporales y pérdidas fiscales por amortizar:

	2024
Activos:	
Pasivos acumulados	\$ 175,023
Beneficios post-empleo	28,803
Pérdidas crediticias esperadas y estimación de devoluciones	33,798
Ingresos diferidos	7,270
Propiedades y equipo, neto	339,524
Derechos federativos y otros activos intangibles	117,198
Pasivos por arrendamientos	335,185
Gastos financieros pendientes de deducción fiscal	65,386
Pérdidas fiscales por amortizar:	
Operación	41,273
Pasivos:	
Activos por derecho de uso	(284,580)
Gastos pagados por anticipado	(30,689)
Activo de impuestos diferidos, neto	\$ 828,191

Los activos por impuestos diferidos, de acuerdo con las proyecciones financieras de sus flujos de efectivo, resultados de operación y sinergias entre empresas del Grupo, generarán utilidad gravable en los períodos siguientes.

El movimiento del impuesto sobre la renta diferido activo, neto, es como sigue:

	Periodo inicial de 11 de meses terminado en 31 de diciembre de 2024
Saldo al 31 de enero	\$ 868,561
Cargo al estado de resultados consolidados	(41,304)
Crédito a otra utilidad integral ("ORI")	934
Saldo al 31 de diciembre	\$ 828,191



Los movimientos de activos y pasivos por impuestos diferidos por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, fueron como sigue:

	Al 31 de enero de 2024	Crédito (cargo) al estado de resultados consolidado	Crédito (cargo) a ORI	Al 31 de diciembre de 2024
Activos:				
Pasivos acumulados	\$ 244,243	\$(69,220)	\$ -	\$ 175,023
Beneficios post-empleo	16,500	11,369	934	28,803
Pérdidas crediticias esperadas y estimación de devoluciones	43,375	(9,577)	-	33,798
Ingresos diferidos	7,948	(678)	-	7,270
Propiedades y equipo, neto	295,980	43,544	-	339,524
Derechos federativos y otros activos intangibles	135,014	(17,816)	-	117,198
Pasivos por arrendamientos	348,803	(13,618)	-	335,185
Gastos financieros pendientes de deducción fiscal	71,643	(6,257)	-	65,386
Pérdidas fiscales por amortizar:				
Operación	12,027	29,246	-	41,273
Pasivos:				
Gastos pagados por anticipado	-	(30,689)		(30,689)
Activos por derecho de uso	(306,972)	22,392		(284,580)
Activo de impuestos diferidos, neto	\$ 868,561	\$(41,304)	\$ 934	\$ 828,191

Al 31 de diciembre del 2024, el Grupo tiene pérdidas fiscales no reconocidas dentro de impuesto diferido activo por \$1,380,989 las cuales expiran entre 2025 y 2034.

El impuesto (cargo) crédito relativo a otros componentes de otra utilidad (pérdida) integral, es como sigue:

	Periodo inicial de once meses terminado el 31 de diciembre de 2024		
	Antes de impuesto	Impuesto (Cargo) Crédito	Después de impuesto
Remediación de las obligaciones por beneficios post-empleo	\$ (3,113)	\$ 934	\$ (2,179)
Diferencias por conversión de operaciones en el extranjero	1,680	—	1,680
Otros resultados integrales antes de impuestos a la utilidad	\$ (1,433)	\$ 934	\$ (499)
Impuesto causado		\$ —	
Impuesto diferido		934	
		<u>\$ 934</u>	

El Plan Económico de 2024 no consideró ningún cambio a las leyes del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto al Valor Agregado, ni al Código Fiscal de la Federación. En la Ley de Ingresos de la Federación para el año 2024 aprobada por el Congreso de la Unión, se incrementa la tasa de retención del impuesto sobre la renta del 0.15% al 0.50% para 2024 sobre los pagos de los intereses que realicen las instituciones del sistema financiero en México.

19. Utilidad por CPO/Acción

Utilidad Básica por CPO/acción

Por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, el promedio ponderado de utilidad básica por CPO/acción del total de acciones en circulación, CPOs y Acciones Serie "A", Serie "B", Serie "D" y Serie "L" (no negociables como unidades de CPO), fue como se muestra en la hoja siguiente (en miles).



	Periodo inicial de once meses terminado el 31 de diciembre de 2024
Total de acciones	340,621,798
CPOs	119,375
No negociables como unidades de CPOs:	
Acciones Serie "A"	58,926,613
Acciones Serie "B"	2,357,208
Acciones Serie "D"	239
Acciones Serie "L"	239

La utilidad básica por CPO y por Acción Serie "A", Serie "B", Serie "D" y Serie "L" (no negociable como unidad de CPO) atribuible a los accionistas de la Compañía por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, se presenta como sigue:

	Periodo inicial de once meses terminado el 31 de diciembre de 2024	
	Por CPO	Por Acción (*)
Utilidad básica por CPO/Acción	\$ 2.50	\$ 0.00

(*) Acción Serie "A", "B", "D" y "L" no negociable como unidad de CPO.

El Grupo no cuenta con acciones potenciales que tengan que ser incluidas en el cálculo de la utilidad diluida por CPO/Acción por lo que la utilidad básica y diluida por CPO/Acción es la misma.

20. Información por segmentos

Los segmentos que se reportan se determinaron en función a los reportes internos del Grupo para su administración y operación.

El Grupo está organizado con base en los servicios y productos que proporciona. Los segmentos del Grupo son unidades de negocios estratégicos que ofrecen distintos servicios y productos de entretenimiento. Los segmentos reportables del Grupo, son como sigue:

Fútbol

El segmento de Fútbol incluye las operaciones nacionales del Grupo en la promoción de eventos deportivos y espectáculos y el equipo de fútbol.

Juegos

El segmento de Juegos incluye 17 establecimientos en el país, con más de cinco mil quinientos máquinas de juegos electrónicos y nuevas opciones en línea, bingos más modernos, así como la más amplia oferta de apuestas deportivas en México.

Editoriales y Distribuidoras

El segmento de Editoriales y Distribuidoras incluye la venta de publicación de revistas en español, suscripciones de revistas e ingresos por publicidad, así como la distribución y comercialización de publicaciones en México y otros productos denominados coleccionables.

El cuadro siguiente presenta información por segmentos y una conciliación con las cifras consolidadas por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024:

	Ingresos Totales	Utilidad por segmento
Periodo inicial de once meses terminado el 31 de diciembre de 2024:		
Fútbol	\$ 2,726,568	\$ 584,078
Juegos	2,756,441	674,591
Editoriales y Distribuidoras	545,448	44,585
Suman los segmentos	6,028,457	1,303,254
Depreciación y amortización	—	(769,909)
Ingresos y utilidad de operación consolidada antes de otros gastos	6,028,457	533,345
Otros gastos, neto	—	(4,962)
Ingresos consolidados y utilidad de operación	\$ 6,028,457	\$ 528,383



Los activos por segmento se concilian con el total de activos al 31 de diciembre de 2024, como sigue:

	2024
Activos por segmento	
Fútbol	\$ 7,527,464
Juegos	2,798,453
Editoriales y distribuidoras	1,475,174
Total de activos	\$ 11,801,091

Los pasivos por segmento se concilian con el total de pasivos al 31 de diciembre de 2024, como sigue:

	2024
Pasivos por segmento	
Fútbol	\$ 592,681
Juegos	1,785,463
Editoriales y distribuidoras	337,921
Total de pasivos	\$ 2,716,065

Desagregación de ingresos totales

El cuadro siguiente presenta los ingresos totales por cada uno de los segmentos de operaciones continuas reportables desagregando por la línea de servicio/producto y por mercado geográfico, por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024:

	Ingresos nacionales	Ingresos por exportación	Ingresos totales
Periodo inicial de once meses terminado el 31 de diciembre de 2024:			
Eventos de fútbol y promoción de espectáculos	\$ 2,577,540	\$ 149,028	\$ 2,726,568
Juegos	2,756,441	—	2,756,441
Editoriales-circulación de revistas	62,094	—	62,094
Editoriales-publicidad	123,265	—	123,265
Distribuidoras	360,089	—	360,089
Total de ingresos consolidados	\$ 5,879,429	\$ 149,028	\$ 6,028,457

21. Compromisos y contingencias

Compromisos

La FIFA ha anunciado que el Estadio Banorte (anteriormente llamado Estadio Azteca) será una de las sedes de la Copa del Mundo FIFA 2026, razón por la cual este inmueble requerirá de una remodelación importante para su modernización y el cumplimiento con los requerimientos de la FIFA. Esta remodelación implicará una inversión importante de capital y podría ocasionar afectaciones en la operación del Estadio Banorte durante el periodo que dure la remodelación limitando la disponibilidad del estadio o la capacidad de aficionados que puedan acudir a diversos eventos. Por tal motivo, el Grupo podría incurrir, de tiempo en tiempo, en endeudamiento para llevar a cabo esta remodelación del Estadio Banorte. Al respecto el Grupo ha celebrado compromisos para dicha remodelación, de los cuales ha ejercido y registrado como inversión en propiedades y equipo al 31 de diciembre de 2024, por un monto de \$470 millones; y tiene un monto pendiente de ejercer y que habrá de registrar en propiedades y equipo en 2025 y 2026 por un total de \$1,038.2 millones por compromisos celebrados hasta el 31 de diciembre de 2024.

Contingencias

Durante mayo de 2005 la SEGOB a través de la Dirección General Adjunta de Juegos y Sorteos (DGAJyS), otorgó un permiso a Apuestas Internacionales, S.A. de C.V., para la instalación y operación de Centros de Apuestas Remotas (CAR), instalación de salas (Play City) y realización de sorteos con números y el desarrollo de sorteos de números y cruce de apuestas a través de terminales electrónicas utilizadas como puntos de venta. Este permiso tiene una fecha de vencimiento en 2030, y está sujeto a renovación de conformidad con las disposiciones legales en México.



El 1 de junio de 2016, la autoridad fiscal inició un procedimiento de una visita domiciliaria a una empresa del Grupo, con el propósito de comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, en materia de las contribuciones federales como sujeto directo, así como en su carácter de retenedor. El 24 de abril de 2017, la autoridad informó los hechos y omisiones detectados durante el desarrollo del proceso de fiscalización que pudieran entrañar el incumplimiento del pago de las contribuciones antes mencionadas. El 30 de mayo de 2017, mediante escrito presentado ante la autoridad se hicieron valer argumentos y se ofrecieron pruebas para desvirtuar los hechos u omisiones consignados en la última acta parcial. El 21 de junio de 2019, se notificó a dicha subsidiaria el resultado de la auditoría, determinando un crédito fiscal por la cantidad de \$1,334 millones de pesos esencialmente en materia de IEPS; el 16 de agosto de 2019, se interpuso un proceso administrativo (recurso de revocación) ante el área Jurídica de las Autoridades Fiscales. El 7 de enero de 2021, fue notificada la resolución al recurso en comento, en la cual, se confirmó la resolución recurrida. El 3 de mayo de 2021 se presentó ante la Segunda Sala Regional de Oriente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, un juicio de nulidad en contra de la resolución dictada en el recurso de revocación de referencia, misma que se encuentra actualmente pendiente de resolución. A la fecha de este reporte, no hay elementos para indicar si el resultado puede ser adverso a los intereses del Grupo.

El 19 de junio de 2020, la autoridad fiscal inició un procedimiento de una empresa del Grupo. El propósito de esta auditoría fiscal fue para verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, en materia de las contribuciones federales como sujeto directo, así como su retención en materia del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado, y como retenedor en materia del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado. El 9 de agosto de 2022, la autoridad informó a la subsidiaria los hechos y omisiones detectados durante el desarrollo del proceso de fiscalización que pudieran entrañar el incumplimiento del pago de las contribuciones antes mencionadas. El 8 de diciembre de 2022, se notificó a dicha subsidiaria el resultado de la auditoría, determinando un crédito fiscal por la cantidad de \$575 millones de pesos por concepto de impuesto sobre la renta, correspondiente al ejercicio fiscal de 2014. En contra de dicho crédito el 31 de enero de 2023 se interpuso un proceso administrativo (recurso de revocación) ante el área Jurídica de las Autoridades Fiscales. El 2 de abril de 2024, fue notificada la resolución al recurso en comento, en la cual, se confirmó la resolución recurrida. El 15 de mayo de 2024 se presentó ante la Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, un juicio de nulidad en contra de la resolución dictada en el recurso de revocación de referencia, misma que se encuentra actualmente pendiente de resolución. A la fecha de este reporte, no hay elementos para indicar si el resultado puede ser adverso a los intereses del Grupo.

Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos

El 16 de noviembre de 2023, el presidente de México emitió un decreto ("Decreto") publicado en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos ("Reglamento"). El Decreto entró en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

El Decreto prohíbe la operación de máquinas tragamonedas. Los permisos para la explotación de máquinas tragamonedas concedidos antes de la entrada en vigor del Decreto seguirán siendo válidos. Sin embargo, la vigencia máxima de dichos permisos se reducirá a un plazo improrrogable de quince años, contados a partir de la publicación del Decreto en el DOF.

Adicionalmente, el Decreto establece que los permisos tendrán un plazo mínimo de un año y un plazo máximo de quince años. Anteriormente, los permisos tenían un plazo máximo de veinticinco años. Sin embargo, el Decreto especifica que todos los permisos existentes actualmente en operación seguirán siendo válidos durante su vigencia actual, considerando el nuevo plazo máximo de quince años, y sin ninguna prórroga.

Apuestas Internacionales, S.A. de C.V. interpuso el juicio de amparo ante el Decreto, del cual nos fue otorgada la suspensión definitiva dentro del mismo y posteriormente se obtuvo sentencia definitiva favorable por lo que la autoridad responsable interpuso recurso de revisión. En sesión ordinaria de fecha 9 de diciembre de 2024, se resolvió el recurso de revisión, confirmando la sentencia recurrida en la que se otorgó el amparo a Apuestas Internacionales, S.A. de C.V., para el efecto de que se desincorporen de su esfera jurídica los artículos reclamados del citado reglamento que prohíben el sorteo de números y símbolos a través de máquinas; los juegos de dados, ruletas y naipes; la eliminación de la figura del operador. En contra de esta sentencia no existe medio de defensa que la pueda modificar, por lo que dicho amparo surtirá sus efectos hasta que se modifique el reglamento o se dicte uno nuevo.

Los asuntos de contingencias descritos en los párrafos anteriores no requirieron el reconocimiento de una provisión al 31 de diciembre de 2024.

Existen diversas acciones legales y reclamaciones pendientes en contra del Grupo, que han sido interpuestas en el curso ordinario de sus negocios. En opinión de la administración de la Compañía, ninguna de estas acciones y reclamaciones se estima ahora que vaya a tener un efecto material adverso sobre los estados financieros del Grupo en su conjunto; sin embargo, la administración de la Compañía no puede predecir el resultado final de cualquiera de estas acciones legales y reclamaciones.

22. Eventos posteriores a la fecha de reporte

El Club América y Adidas llegaron a un acuerdo de patrocinio oficial a partir del 1 de julio de 2025, en donde Adidas será patrocinador oficial y su ropa deportiva será portada por todos los equipos del Club. Los nuevos productos se podrán adquirir a partir del 1 de julio de 2025, marcando el inicio de un nuevo capítulo en la historia del América, sus jugadores y para con la afición.



El 14 de marzo de 2025, Banorte y el Grupo realizaron una alianza que consiste en un financiamiento y componentes publicitarios y de patrocinios, para impulsar la modernización y transformación del Estadio Banorte (anteriormente llamado Estadio Azteca).

Por tal motivo, el Grupo incurrirá en endeudamiento de largo plazo para llevar a cabo esta remodelación del Estadio Banorte por \$2,100,000 de pesos para la modernización del recinto.

El 28 de enero de 2025, la CNBV publicó reglas para las compañías públicas en México que requieren la preparación de un informe anual que contenga información de sostenibilidad de acuerdo con las Normas NIIF de Revelación de Sostenibilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad. De conformidad con estas reglas de revelación, la información anual de sostenibilidad comenzará a ser reportada por la Compañía en el segundo trimestre de 2026, por el año que terminará el 31 de diciembre de 2025, con un informe opcional de aseguramiento limitado emitido por un auditor externo. La información anual de sostenibilidad por el año que terminará el 31 de diciembre de 2026, y años subsecuentes, será reportado por la Compañía en el segundo trimestre siguiente de cada año, con un informe de aseguramiento limitado y razonable, respectivamente, emitido por un auditor externo. La administración de la Compañía está evaluando el impacto que estas revelaciones regulatorias tendrán en su informe anual de sostenibilidad de 2025 y sus informes financieros anuales de 2025, y comenzó a implementar los lineamientos de las Normas NIIF de Revelación de Sostenibilidad vigentes y emitidas por el ISSB por el año que terminará el 31 de diciembre de 2025, que se incluyen en la NIIF S1 *Requisitos generales para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad*; y NIIF S2 *Revelaciones relacionadas con el clima*.



Ciudad de México, a 30 de abril de 2025

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de
Ollamani, S. A. B.

De conformidad con el artículo 39 de las “*Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos*” (las Disposiciones, conocida también como Circular Única de Auditores Externos o “CUAE”), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, y de conformidad con el artículo 84 bis de las “*Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y A Otros Participantes del Mercado de Valores*”, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 19 de marzo de 2003 y sus respectivas modificaciones, tanto KPMG Cárdenas Dosal, S. C. como el socio que suscribe esta declaratoria, expresamos nuestro consentimiento para que **Ollamani, S. A. B.** (la “Emisora”) y subsidiarias incluya como anexo en el **Reporte Anual** que se presenta por el período terminado al 31 de diciembre de 2024 (el “Reporte Anual”), ante la Comisión y la Bolsa Mexicana de Valores, S. A. B. de C. V, el informe de auditoría que emití con fecha 25 de abril de 2025, sobre los estados financieros consolidados de la Emisora y subsidiarias al 31 de diciembre 2024, y por el período comprendido entre el 31 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 (los “Estados Financieros Consolidados”). Lo anterior, en el entendido de que previamente a su inclusión nos cercioramos que la información contenida en los Estados Financieros Consolidados incluidos como anexo en el **Reporte Anual**, así como cualquier otra información financiera incluida en el **Reporte Anual** cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros Consolidados o del informe de auditoría externa que al efecto presente la Emisora, coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente,

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C. P. C. Gustavo Jiménez Estrada
Socio de Auditoría



C. P. C. Joaquín Alejandro Aguilera Dávila
Apoderado legal

Ollamani, S.A.B.

Informe Anual del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias al Consejo de Administración Febrero a Diciembre 2024

En términos y para los efectos de lo dispuesto por el Artículo 43, fracción I y II de la Ley del Mercado de Valores y Trigésimo Quinto de los Estatutos Sociales, se rinde el presente Informe Anual aprobado por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Ollamani, S.A.B., a fin de someterse a la opinión y validación del Consejo de Administración y por conducto de éste, a la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Ollamani, S.A.B., a celebrarse en abril de 2025, en cumplimiento a lo señalado por el Artículo 28, fracción IV, inciso a) de la Ley del Mercado de Valores.

La Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Ollamani S.A.B., del 25 de abril de 2024, a propuesta del Consejo de Administración, ratificó al suscrito como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

Durante el período que se reporta, el Comité sesionó en las siguientes fechas: (i) 23 de abril de 2024, (ii) 21 de octubre de 2024; y el 23 de julio de 2024 se adoptaron resoluciones unánimes fuera de sesión.

En el ejercicio de sus funciones y en atención a sus responsabilidades, el Comité contó con la presencia de los representantes de la firma de Auditores Externos, funcionarios de Ollamani S.A.B. (Ollamani) y de Grupo Televisa S.A.B. (Televisa) que fueron requeridos.

Los acuerdos y resoluciones adoptadas por el Comité han sido oportunamente comunicadas y sometidas a la consideración del Consejo de Administración, mediante el reporte respectivo presentado en las sesiones correspondientes. Los detalles de dichos acuerdos y resoluciones pueden ser consultados en las actas de cada sesión.

Evaluación de la función de Auditoría

El Comité validó el cumplimiento del plan de auditoría autorizado en la sesión del 23 de abril de 2024, y del cual se concluyeron satisfactoriamente 6 de 8 revisiones aprobadas; además de mantenerse informado sobre las actividades adicionales relacionadas con las evaluaciones de control interno de Ollamani; en donde el Comité recomendó la elaboración de un inventario completo de funciones operativas en las cuales se recomienda fortalecer la segregación de funciones, ya que ello permitirá mitigar los riesgos asociados a las observaciones presentadas de las revisiones concluidas y a fortalecer el ambiente de control.

En las sesiones referidas, los miembros del Comité se han reunido con el Director de Auditoría Interna para recibir y discutir la información que se ha considerado conveniente.

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias se mantuvo atento a las necesidades del área de Auditoría Interna en cuanto a los recursos humanos y materiales necesarios para el adecuado desempeño de su función.

Denuncias

En cuanto al sistema de denuncias, para aquellas recibidas en el período el Comité se ha mantenido atento a que sean abordadas de manera consistente y sistemática para el desarrollo de un proceso de investigación riguroso y continuo, particularmente aquellas que sean de índole sexual, de violencia de género y/o que pudieran involucrar a cualquier menor de edad para el caso del Club de Fútbol América; dando un seguimiento puntual a las conclusiones de las investigaciones respectivas.

Auditoría Interna Televisa

Se concluyeron los Servicios de Transición (TSA's por sus siglas en inglés) de la función de auditoría interna en Ollamani, los cuales fueron realizados de forma temporal por la Vicepresidencia de Auditoría Interna de Televisa. El período de transición permitió avanzar en el programa de Auditoría Interna del 2024 mientras se definían y se desarrollaban internamente las capacidades para llevar a cabo la función. El contar con un área especializada en la materia solidificará y fortalecerá la independencia y eficacia de las actividades de la práctica de auditoría interna en Ollamani, asimismo permitirá una mejor gestión de los riesgos y garantizará el cumplimiento de las normativas vigentes.

Auditor Interno de Ollamani

En la sesión del 17 de febrero de 2025, de manera unánime, el Comité aprobó recomendar al Consejo de Administración de Ollamani, la contratación del responsable del área de Auditoría Interna, tomando en cuenta que el perfil y experiencia del candidato son adecuados para el cargo; el nuevo encargado presentó al Comité el Plan de Trabajo para 2025 y 2026, el cual contempla 12 auditorías planeadas para 2025.

Información Financiera

El Vicepresidente de Finanzas, quien es el responsable de la elaboración de los Estados Financieros de Ollamani, presentó al Comité en todas las sesiones los resultados y reportes a ser presentados al Consejo de Administración y entregados a la Bolsa.

Auditoría Externa

Se contrataron los servicios de Cárdenas Dosal S.C. (KPMG) como Auditores Externos de Ollamani; los honorarios correspondientes al ejercicio 2024 fueron debidamente revisados y aprobados, así como los honorarios correspondientes a los trabajos adicionales.

Asimismo, los señores Auditores Externos confirmaron su independencia. Las labores de los Auditores Externos de KPMG y del Sr. Gustavo Jiménez, socio encargado, las se consideraron satisfactorias.

Políticas Contables y Controles Internos

En relación con los criterios contables, es importante mencionar que, dado que es la primera ocasión en que se publican Estados Financieros Auditados de Ollamani, los Auditores Externos y la Administración realizaron una revisión integral de las Políticas Contables aplicables y de los montos registrados en diversas cuentas de la contabilidad. Dicha revisión y aplicación de Políticas arrojó algunas diferencias y ajustes respecto a las cifras publicadas, la mayor parte originadas por: (i) reclasificación de cifras por presentación y (ii) ajustes de años anteriores al año 2024. Derivado de ello, el Comité hizo énfasis a la Vicepresidencia de Administración la importancia de identificar y atender de forma oportuna cualquier diferencia en la aplicación de reglas contables, con el objetivo de fortalecer los estándares de transparencia y gobernanza al interior de Ollamani.

El Comité considera que los controles internos de Ollamani, experimentarán una mejora significativa una vez que el ERP (SAP) este completamente operando, lo que permitirá una mayor automatización de los procesos, un control más efectivo de los recursos y una mayor transparencia en las operaciones, lo que fortalecerá considerablemente nuestra capacidad de gestión y supervisión interna.

Asuntos Fiscales

El Comité fue informado en cada una de las sesiones de la situación de los litigios fiscales. Se nos actualizó respecto al estado procesal que guarda cada uno de los litigios y se nos confirmó que la Administración considera que las contingencias que pudiesen materializarse en caso de una determinación adversa en los procesos respectivos, están adecuadamente reveladas y que las provisiones en los estados financieros son consistentes con el riesgo de materialización de estos; adicionalmente nos fue informado el inicio de actividades de auditoría por parte de la autoridad hacendaria (el SAT) a Telestar de Occidente, relacionados a los años fiscales 2018, 2019 y 2020, así como las actividades que han sido ejecutadas para cumplir con el requerimiento y recopilación de la documentación solicitada por parte del SAT; por su relevancia, el Comité recomendó monitorear continuamente la adecuada revelación de las contingencias, así como la suficiencia de provisiones en caso de que cambien las condiciones y cambie el riesgo de materializarse de alguna de las contingencias.

Asuntos Legales

El Comité fue informado de los juicios relevantes de la Compañía en el transcurso del 2024, en especial de las resoluciones a las modificaciones al Reglamento de la Ley General del Control del Tabaco y al Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, las cuales fueron favorables y definitivas por lo tanto no son aplicables, por lo que queda cerrado el asunto para Ollamani, garantizando el negocio en marcha y flujos de efectivo en Apuestas Internacionales, por lo que respecta a estos asuntos.

Cumplimiento y Sostenibilidad.

Se informó al Comité la conclusión del Código de Ética de Ollamani y las políticas corporativas asociadas, las cuales han sido aprobadas por el Consejo; en el caso del Código se destacó que actualmente se encuentran en proceso de difusión, capacitación y adhesión entre los colaboradores; Además, que se ha iniciado el desarrollo de una matriz regulatoria que identificará las principales obligaciones que Ollamani debe cumplir. En cuanto a los trabajos relacionados con los aspectos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG), se nos ha informado que se están llevando a cabo actividades de cumplimiento de las obligaciones bursátiles que impactan a Ollamani en materia, con el objetivo de preparar, presentar y divulgar un informe en materia de ASG conforme a los requerimientos establecidos por la Ley.

Eventos Relevantes

Nos fue informado las condiciones negociadas con adidas respecto al patrocinio del Club de Fútbol América, cuyas condiciones son sustancialmente mejores respecto al contrato existente con Nike. Asimismo, fuimos informados de las negociaciones y términos acordados en relación a los “*naming rights*” del Estadio Azteca con Banorte, hoy Estadio Banorte.

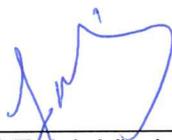
Tecnología de la información

Respecto de los avances en los trabajos del área de tecnologías de la información se nos informó sobre el avance en las implementaciones y la transición tecnológica de Televisa a Ollamani, que está prácticamente concluida, por lo que los aplicativos, infraestructura, ciberseguridad y gobierno ya están bajo la responsabilidad de Ollamani; el Comité destacó la importancia de contar con seguros que cubran afectaciones por ciberataques y recomendó evaluar la suficiencia de la suma asegurada y revisar los requerimientos que tendría la aseguradora para incrementar la suma asegurada.

Auditoría Externa

El Auditor Externo presentó el avance de su auditoría, destacando un ligero retraso en su plan de trabajo. El día 25 de abril nos fueron entregados los Estados financieros consolidados dictaminados por el despacho KPMG. El auditor considera que dichos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de Ollamani al 31 de diciembre de 2024. En virtud de ello, se recomienda al Consejo de administración la aprobación de dichos Estados financieros, para que sean sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

Ciudad de México, a 26 de abril de 2025.



Salvi Folch Viadero
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias